

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA DE 11 DE FEBRERO DE 2015.****ASISTENTES:****CONCEJAL PRESIDENTE:**

Ilmo. Sr. D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.

**VOCALES-VECINOS:**

D. Oscar Alegre Martín (PP)  
Dª María Álvarez García (PP)  
Dª Prado Cabañas Serrano (PP)  
D. Francisco Caño Sánchez (IU-LV)  
D. Pedro Díaz Jurado (PP)  
Dª Rosario Domínguez Elipe (PP)  
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)  
D. Jerónimo A. Escalera Gómez (PP)  
D. Félix Gallego Oviedo (PSOE)  
D. Jose Mª Hernández Barranco (IU-LV)  
D. Miguel de Lorite Suárez (PP)  
Dª. Emilia Lozano Díaz-Maroto (PSOE)  
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)  
Dª. Ana Mª. Pérez Pujol (PP)  
Dª Guadalupe Ramos Corral (PP)  
D. David Mª Rodríguez Aranda (UPyD)  
Dª. Ana Mª. Romera Peralta (PSOE)  
D. Daniel Sáez Álvarez (PP)  
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)  
Dª Olga Vega Llorente (PP)  
D. César Vera Prieto (UPyD)

**SECRETARIA DEL DISTRITO:**

Dª Teresa García de Robles Vara.

**GERENTE DEL DISTRITO:**

D. Álvaro López Manglano.

**Excusaron su asistencia:**

Ilma. Sra. Dª. Almudena Maíllo del Valle (PP)  
Ilmo. Sr. D. Francisco Cábaco López (PSOE)  
D. Ricardo Ágreda González (PP)

En Madrid, a las catorce horas y cuarenta minutos del día 11 de febrero de 2015, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

Se abre la sesión a las 14 horas y 40 minutos.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo al Pleno Ordinario correspondiente al mes de febrero.

Punto 1. Quedar enterado del decreto de la Alcaldesa de 30 de diciembre de 2014 por el que se cesa a D. Guillermo Heredia Cabrero, en su cargo de Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza, y se nombra a D. Manuel Fernández García Vocal Vecino del citado grupo.

#### **§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Punto 2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de enero de 2015.

**Dª. Teresa García de Robles Vara (Secretaria del Distrito):** Quiero pedirles disculpas porque se ha producido un error en la página 1 del Acta, ya que figuraban como asistentes algunos vocales que no estuvieron en el Pleno del mes de enero y, por el contrario, otros vocales que no asistieron constaban como asistentes.

Este fallo lo ha puesto de relieve un vocal vecino del Partido Popular previamente a su aprobación.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** ¿Existe alguna observación más al Acta?

**D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia):** Agradezco la modificación y señalo que ayer escribí un correo electrónico a la Secretaría haciéndole notar que me había dado cuenta de la omisión. Por nuestra parte, queda aprobada.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** ¿Hay alguna objeción por parte del resto de grupos políticos?

**Sometida a votación el Acta del Pleno Ordinario celebrado el 14 de enero de 2015, se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.**

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Proposición nº 2015/0109530, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando aprobar la ampliación de horario de las salas de lectura de los Centros Culturales del Distrito de Hortaleza hasta las 00:00 h, de cara al próximo período de exámenes.

**D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista):** Actualmente, en Hortaleza existen varias salas de lectura en los Centros Culturales del Distrito. Su horario de apertura es de 9.00 a 21.45 de lunes a viernes y de 10.00 a 21.45 durante los fines de semana.

Sin embargo, desde el cierre de la Biblioteca de la Obra Social de Cajamadrid, no existe ninguna sala con horario ampliado en período de exámenes. Esta ampliación que, en su momento también ofertó la Junta Municipal de Hortaleza, era enormemente apreciada por los usuarios.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, y en el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, presenta al Pleno de la Junta para su aprobación la siguiente:

**PROPOSICIÓN:** Que la Junta Municipal de Hortaleza, amplíe el horario de las salas de estudio hasta las 00.00 horas en las salas de estudio del distrito de Hortaleza de cara al próximo periodo de exámenes.

**Dª. María Álvarez García (Grupo Municipal Popular):** Buenas tardes. La Junta Municipal de Distrito ya contempló esta posibilidad de ampliación de horario de apertura de las salas de estudio de los tres Centros Culturales en el nuevo contrato de gestión integral que ha comenzado el 1 de enero de este año.

También se decidió que el horario se ampliara en las fechas próximas a los exámenes de junio de 2015, ya que es cuando se concentra mayor demanda por parte de los usuarios.

Ahora mismo existe una dispersión grande de fechas en las que suelen convocar los exámenes parciales, entre diciembre y febrero, y no tanto ocurre con los finales que se concentran principalmente en junio.

Esto supondrá una ampliación de horario de apertura de las citadas salas en los tres Centros Culturales de dos horas más diarias, durante 45 días, preferiblemente de lunes a viernes laborables en los meses de mayo y junio próximos.

Esta ampliación horaria supone un total de 360 horas de trabajo nocturnas adicionales que desarrollarán Auxiliares de Información de los Centros Culturales, en virtud de los establecido en el contrato de gestión de edificios. Aslmismo, se reforzará el servicio de limpieza de los centros en esas fechas.

Les adelanto que nuestro voto va a ser a favor.

**D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia):** Mi grupo político va a votar a favor. Entendemos que el Grupo Municipal Socialista ha presentado una proposición en aras de dar respuesta a la demanda de los usuarios (en su mayoría estudiantes universitarios) que, durante los meses de febrero, junio y septiembre acuden a la convocatoria oficial de exámenes por parte de la Universidad.

**D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes):** Esta proposición es un clásico en este Distrito. Agradecemos al Grupo Municipal Socialista que demande esta cuestión de forma continuada porque es necesario que se haga desde la oposición por si el Equipo de Gobierno no se sensibiliza.

Queremos aprovechar nuestro turno de intervención para señalar una nueva *cacicada* del Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza: la no admisión a trámite de una moción presentada por el Grupo Municipal IU-LV para solidarizarse con la plataforma de los afectados por la Hepatitis C. Se trata de una *cacicada* porque es completamente ilegal al incumplir el Reglamento sin motivar la denegación. En otras ocasiones se ha facilitado un escrito, pero en este Pleno no se nos ha enviado la denegación de manera motivada. Por lo tanto, no tenemos más remedio que considerarlo un acto de nepotismo.

Hay que tener en cuenta que, según la plataforma de afectados, todos los días mueren 17 personas por no ser asistidos cuando podrían haberse salvado sus vidas. Hay que tener en cuenta que, precisamente, una de las empresas fabricantes se encuentra en este Distrito y que muchos pacientes han estado encerrados manifestándose en nuestro Centro de referencia, el Ramón y Cajal y que no ha habido ningún representante de las tres Administraciones en estas protestas para darles cobertura ni un halo de esperanza de vida. Es decir, los casos que se atienden son debidos al gran sacrificio que hacen algunas personas mediante encierros y otras medidas.

En conclusión, Sr. Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza, no entendemos por qué no admite la moción y no insta al Gobierno de la Nación para que intervenga en esta cuestión, no siendo suficiente la creación de una Comisión de Expertos para el mes de marzo. ¿Cuántos afectados habrán muerto entonces? ¿Quiénes serán los responsables de estos fallecimientos? Indudablemente, el Ministerio de Sanidad y el Presidente del Gobierno.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Esta *perorata* no tiene razón de ser en este punto.

**D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista):** Celebramos que se vaya a aprobar esta iniciativa. Cabe recordar, como bien ha señalado el Grupo Municipal de IU-LV, que ha sido presentada por el Grupo Municipal Socialista en otras ocasiones (la última vez, en el mes de abril del año 2012) rechazándose al entenderse que no hacía falta, cuando en realidad es conocido por todo el mundo que se trata de algo necesario que ahora mismo sólo ofertan las bibliotecas de las Universidades, siendo un servicio ampliamente utilizado que redundará en el beneficio de los alumnos.

También deseamos indicar que todavía tenemos compromisos aplazados con las bibliotecas. Así pues, está pendiente la biblioteca del Centro Cultural, así como la recuperación de la biblioteca de Caja Madrid. En este caso, en algún Pleno anterior se señaló que se intentaría revertir al Ayuntamiento esta infraestructura, ya que actualmente se encuentra

cerrada. Finalmente, mencionar que solo disponemos de una biblioteca de referencia de la Comunidad de Madrid, pues a nivel internacional se recomienda un número mínimo de bibliotecas con relación al número de habitantes, lo que no se cumple en el Distrito de Hortaleza.

Por lo tanto, cabe esperar a que se contemple en el nuevo contrato y se apruebe en el Distrito para que la iniciativa planteada se ejecute ciertamente. Se han mencionado los meses de mayo y junio (a corto plazo, pues), pero cabe señalar que con el Plan Bolonia las recuperaciones ya no son en el mes de septiembre, por lo que para el próximo año habrá que incluir los períodos de diciembre y enero.

**Dª. María Álvarez García (Grupo Municipal Popular):** Además de la ampliación de horarios, hemos habilitado más salas de estudio en el Centro Cultural Sanchinarro, con una sala que tiene capacidad para 80 personas, otro espacio con capacidad para 24 adultos y 16 niños y una zona destinada a trabajos en grupo (tiene gran demanda entre los universitarios) que cuenta con 16 puestos. Por lo tanto, contamos con un total de 136 puestos más añadidos en este Centro Cultural.

Es decir, actualmente en el Distrito de Hortaleza disponemos de 290 puestos (136 nuevos más los 154 ya existentes) en el Centro Cultural Sanchinarro, 150 en el Centro Cultural Carril del Conde y 54 en el Centro Cultural Hortaleza. Lo que hace un total de 484 plazas dedicadas al estudio y lectura.

A estas plazas cabe añadir 77 que tiene disponibles la Biblioteca de Huerta de la Salud, con lo que en este Distrito hay 561 plazas efectivas en las salas de estudio.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Voy a intervenir en el tiempo restante por dos motivos:

En primer lugar, D. Carlos, somos conscientes de la necesidad de proporcionar todos los medios posibles para facilitar mejor el estudio y no pondremos ningún reparo en ello. Evidentemente, en cuanto a la distribución horaria para el próximo curso, hemos tenido debates en cuanto a los nuevos períodos del Plan Bolonia en relación con el plan anterior y hemos decidido que se abra más tiempo durante el mes de junio porque es un período seguro y más práctico.

Le recuerdo que hemos mantenido abierto el Centro Cultural Sanchinarro durante el mes de agosto para los estudiantes opositores y no dude que nuestra voluntad será prestar el servicio de sala de estudio.

Le adelanto que la exposición de la vocal del Partido Popular en cuanto a la ampliación de salas es un avance para la creación de una biblioteca en el Centro Cultural Sanchinarro, aunque por desgracia no estará a tiempo en esta Corporación, pero se encuentra en la lista prioritaria de inversiones de la Concejalía de las Artes (después de la biblioteca de San Fermín). Como paso previo, antes del mes de abril se va a establecer un servicio de Bibliored.

En segundo término, respecto al tema de la Hepatitis C, los vocales del Grupo Municipal Socialista estarán de acuerdo conmigo en que, en el último Pleno del Ayuntamiento de Madrid, se trató este tema. Existen muchas formas de plantear las cuestiones cuando nos referimos al ámbito municipal y, en particular, al Distrito de Hortaleza. Usted solicita que nos adhiramos a las movilizaciones para instar al Gobierno de España. Dígame lo que han hecho en el municipio

de Rivas o en Andalucía, donde ustedes gobiernan en coalición. Entonces, no vengan aquí con el victimismo simplón.

Por último, les sugiero que controlen mejor los correos electrónicos que reciben en su sede, pues se les ha enviado la notificación con la denegación motivada debidamente y, si ustedes no lo han recibido o dicen que no lo han recibido, no es nuestra culpa. Así que, haga el favor de no introducir *morcillas* que no vienen al caso.

Casualmente, muchos de los puntos que presenta usted en la iniciativa de la Hepatitis C (desconozco si le preparan las intervenciones) coinciden con la intervención del Grupo Municipal Socialista en el pasado Pleno de la Ciudad de Madrid, que fue defendida por la Sra. Dª Carmen Sánchez Carazo.

***Sometida a votación la anterior proposición es aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.***

Punto 4. **Proposición nº 2015/0109557, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que los Servicios Técnicos del Distrito de Hortaleza elaboren un informe acerca del estado de mantenimiento del Parque Villarrosa, con exigencia a la empresa adjudicataria del servicio que proceda a la subsanación inmediata de las deficiencias detectadas.**

**D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista):** *El Parque de Villarrosa en el barrio del mismo nombre fue objeto de una fuerte inversión para su mejora por el FEIL en el año 2009 (comúnmente denominado "Fondo Zapatero"). En concreto, 2.009.849,39 € se destinaron para la mejora de este parque y de los de Manoteras y Doña Guiomar.*

*Tal y como se puede comprobar, su estado de mantenimiento es claramente deficiente. Existe una falta clara de limpieza del mismo. Hay un importante número de marras en las zonas arbustivas y la zona del estanque que recorre todo el parque cuenta con zonas de agua estancada. Recientemente, la Asociación de Vecinos de Villarrosa promovió un acto de denuncia del estado en que se encontraba.*

*A día de hoy, la situación no sólo no ha mejorado sino que ha empeorado. Sin embargo, en octubre de 2013 el Ayuntamiento formalizó el "Contrato Integral del Servicio Público de Limpieza y conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes". Quedando Hortaleza englobada en el lote 4 de dicho contrato.*

*Este nuevo contrato sustituía las rutinas de limpieza y mantenimiento por un conjunto de Indicadores de calidad, que mes a mes mediante inspecciones puntuales se supone iban a garantizar el correcto servicio.*

*En este sentido, conviene destacar que tal y como decía el propio contrato se podrían aplicar detacciones de hasta un 20% de valor de las certificaciones mensuales de acuerdo a un Régimen de penalidades establecido.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, y en el artículo*

81 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, presenta al Pleno de la Junta para su aprobación la siguiente:

**PROPOSICIÓN:** 1. Solicitar que los servicios técnicos de la Junta Municipal realicen un informe detallado acerca del estado de mantenimiento en el Parque de Villarrosa, dando copia por escrito a todos los grupos políticos con representación en el pleno, así como a la Asociación de Vecinos de Villarrosa.

2. Que en base a ese informe, se exija a la empresa adjudicataria del mantenimiento su inmediata actuación para corregir las deficiencias detectadas.

Se trata de una iniciativa que también ha presentado el Grupo Municipal IU-LV. Por su parte, también se ha reclamado por parte de la Asociación de Vecinos. Además, por parte de mi Grupo Municipal, debido a la falta de mantenimiento de las zonas verdes de Hortaleza, nos vemos obligados a elevar a este Pleno de forma sucesiva esta proposición desde hace varios meses: hace dos Plenos, Manoteras, en el Pleno pasado, Sanchinarro y en éste Pleno, Villarrosa. Lo que pone de manifiesto que en el conjunto del Distrito nunca ha habido tan mal mantenimiento de las zonas verdes y limpieza como hasta ahora.

No obstante, les tengo que felicitar porque la calle López de Hoyos, por fin, se ha barrido. Lo normal es que esté llena de hojas, lo que observo cuando vengo al Pleno caminando por esa calle. Ustedes reconocieron en el Pleno anterior que el contrato no funciona como debiera y así es. Los madrileños se han gastado con cargo a los Fondos del Estado dos millones de euros hace cinco años para arreglar tres parques y el estado de mantenimiento es nulo (marras, acumulación de suciedad, etc.), aunque recientemente se han colocado algunos bancos.

En definitiva, se trata de un contrato fallido. En el Pleno del mes de enero, le pregunté por las detacciones aplicadas en el contrato y me respondió que no podía informarme de las mismas en Hortaleza porque se actuaba a nivel general para todo un lote. Ahora le reformulamos la pregunta, pero el caso es que se vuelve a poner de manifiesto lo mismo, es decir, que elaboren un informe en el que los técnicos del Distrito expongan cómo se encuentra el mantenimiento de ese parque y que se exija a la empresa (que cobra por prestar el servicio, no lo regala) que cumpla el contrato y, si la empresa no puede hacerse cargo y el contrato es fallido, habrá que tomar medidas de algún tipo. A Usted le vendieron este contrato como el contrato de la eficiencia, con un rebaje de costes, pero en realidad es el contrato de la suciedad y de la falta de mantenimiento.

**D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular):** Buenas tardes. El compromiso del Ayuntamiento de Madrid con las zonas verdes es inequívoco y, aun más, con el Distrito de Hortaleza, pues cuenta con una media de metros cuadrados de zonas verdes muy superior a la media de la Ciudad de Madrid.

En los últimos meses se han destinado numerosos recursos económicos para la reparación de zonas verdes y otras inversiones (tal y como ha mencionado).

Igualmente, en el Grupo Municipal Popular se considera importante que el control de las actuaciones de mantenimiento que las empresas concesionarias ejercen sobre las zonas verdes sea el más exhaustivo posible, con el fin de prestar un servicio eficaz y de calidad.

No obstante, en cuanto a la zona verde objeto de su proposición no hemos apreciado que exista de forma significativa falta de limpieza en los viales del parque ni en las zonas ajardinadas, así como un número significativo de marras sin reponer.

Lo que sí es negativo es el estado de limpieza en que se encuentra el lecho de la ría con agua estancada y con numerosas hojas acumuladas. No obstante, nos han comentado que está pendiente la acometida de una obra de rehabilitación de la ría en próximas fechas, por lo que se recuperaría esa zona.

Nosotros proponemos una enmienda transaccional en la que solicitemos al Área de Medio Ambiente y Movilidad la inmediata limpieza del lecho de la ría del Parque de Villarrosa y, respecto al informe municipal que solicitan, no es competencia del Distrito de Hortaleza sino de los técnicos del Área mencionada, que podrían realizar un seguimiento de el contrato y que detraigan las cantidades que consideren oportunas en relación al mantenimiento que se está realizando.

El texto definitivo de la mencionada enmienda transaccional sería el siguiente: “*Solicitar al Área de Medio Ambiente y Movilidad que realicen el informe detallado acerca del estado de mantenimiento del Parque de Villarrosa y que, conforme al pliego de dicho contrato se proceda a la penalización correspondiente en caso de no alcanzar los indicadores establecidos por cada labor*”.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** D. Carlos, intentamos que se limpie el parque, yo no puedo exigir al Área de Medio Ambiente y Movilidad que haga un informe más exhaustivo que el que ya realiza como parte del control de la limpieza y conservación. No obstante, lo que sí puede exigirse es que se arregle inmediatamente el mecanismo de la fuente de la ría (esto se comentó en un Pleno anterior).

**D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista):** No creo que sea tan complicado la elaboración de un informe. De hecho, yo mismo estoy habituado a hacerlo en mi trabajo; no es complicado y máxime cuando se trabaja en el Área competente.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** La enmienda transaccional que se propone es la siguiente: “*Solicitar al Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid que elabore un informe y exija a la empresa adjudicataria del mantenimiento de las zonas verdes que proceda a retirar los residuos que se encuentran en el lecho del lago y se dé traslado de este informe a los Grupos Políticos Municipales*” Básicamente es lo que Usted pide.

**D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista):** Me parece bien y es un paso, por lo menos.

**D. David Mª. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia):** D. Francisco Caño ha hecho una serie de intervenciones con respecto a la no admisión a trámite de su moción y, acto seguido, el Concejal Presidente le ha respondido, pero no se ha dado voz al resto de los grupos.

Al respecto, decir que a mi Grupo Político le gustaba mucho la moción del Grupo Municipal de IU-LV y que nosotros la hubiésemos apoyado, pues entendemos que es un tema de poca participación, aunque más adelante hay otra proposición acerca de la falta de participación.

En cuanto a la proposición en sí, se ha hecho una gran inversión en el año 2009 en los Parques de Villarrosa, Doña Guiomar y Silvano por valor de 2 millones de euros, pero luego su mantenimiento es un poco deficiente.

Se firman contratos integrales de conservación y limpieza en los espacios públicos y zonas verdes con grandes constructoras, pero no realizan ni siquiera la mitad del trabajo que antaño hacían los jardineros de Parques y Jardines. En este punto quiero recordar que fue Dª Esperanza Aguirre (cuando era Concejala de Medio Ambiente y Limpiezas hace más de 20 años) quien empezó a licitar este tipo de contratos. Por cierto, estaría bien deciros si nos encontramos ante la próxima candidata a la Alcaldía en las próximas elecciones.

En cuanto al mantenimiento del Parque Villarrosa, ustedes sostienen que es aceptable y que el único problema lo presenta la ría, así como que se han instalado gran cantidad de bancos. Pues bien, es cierto que se han puesto muchos bancos, pero también que no se limpian. Por lo tanto, no entendemos cuál es el beneficio que se produce externalizando los servicios a unas empresas constructoras. Puntualizamos que no estamos en contra de externalizar servicios, sino de que no se hacen bien las cosas.

D. Jerónimo Escalera ha planteado, en su texto alternativo (corríjanme si me equivoco) como enmienda transaccional, que si el informe que emita el Área de Medio Ambiente y Movilidad es negativo, se penalice o sancione. Sin embargo, el Sr. D. Ángel Donesteve lo ha omitido. A nosotros nos gustaría que se tratase esa respuesta. Opino que debería incorporarse un punto 3 que diga lo siguiente: “*Se penaliza en un 20% a esta empresa constructora que no hace ni la mitad del trabajo de los jardineros de toda la vida*”.

**D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes):** En primer lugar, quiero agradecer que se abra un debate que había sido negado por el Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza, tal y como he dicho, de forma caciquil.

Sr. Concejal Presidente, no hemos recibido el correo electrónico. No se salga de tono porque me estoy conteniendo para no hacerlo yo. Si usted se sale de tono, me va a encontrar. Esto no es una *morcilla*, ni siquiera es una estrategia. El hecho de que en Rivas Vaciamadrid, en Andalucía se dé cobertura, no implica que se exija al Distrito de Hortaleza que participe en manifestaciones o movilizaciones. No se trata de demagogia, sino de atender a los ciudadanos y el hecho de que el Grupo Municipal IU-LV atienda los requerimientos de los ciudadanos (mientras el Grupo Municipal Popular no lo hace) marca la diferencia. Si a usted le molesta... Reitero que mantengamos las formas.

En segundo lugar, quiero agradecer al Grupo Municipal Socialista la presentación de esta proposición porque el Parque de Villarrosa fue el primero en construirse en período democrático en el Distrito de Hortaleza, con amplia participación ciudadana, siendo muy funcional y bonito. Cuando después del Plan Zapatero vino Dª. Ana Botella (entonces responsable de Medio Ambiente) a inaugurarlo, un día con mucha nieve, ya pudo advertirse que los más de 500.000 euros que se invirtieron en ese parque se emplearon en dar manos de pintura para tapar faltas, pero sin que se llevasen a cabo los arreglos necesarios. Yo le advertí tal situación a la actual Alcaldesa y me dijo que lo revisaría.

No obstante, las cosas están como están. Lo cierto es que la Asociación Villarrosa ha enviado a todos los Grupos Municipales este expediente y se puede observar la situación que presenta este parque.

Sr. Escalera, vaya usted a ver el estado del parque porque aquí no se miente. Cualquier persona que visite dicho parque, apreciará la desaparición de mesas. Además, las papeleras redondas grandes están en el suelo, el mariposario está hecho un asco, etc. Encima, dicen que somos catastrofistas, pero es la realidad y el año pasado mi Grupo municipal trajo sendas iniciativas (una a primeros de año y otra, a finales) en las que se aprobó por ustedes la puesta en marcha de la ría.

Usted debe gestionar las propuestas que se aprueban en el Pleno. Reitero que este tema se aprobó por su propio Grupo. Sin embargo, estamos al final de la legislatura en el año 2015 y tampoco se ha gestionado. Así pues, me formulo una pregunta: cuántas iniciativas se han llevado a la práctica.

En definitiva, vamos a votar a favor y gracias por la iniciativa en lo que me pueda tocar.

**D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista):** Muchas gracias. Los términos de la enmienda son aceptables. Recordarle que es necesario que se envíe el informe que emita el Área de Medio Ambiente y Movilidad a la Asociación Villarrosa (inició este asunto), así como que reconozcan la situación.

En segundo lugar, las exigencias del contrato han disminuido, pues no había una obligación al mantenimiento del número de empleados ni de las labores a realizar en cuanto a la ría.

Por último, anunciarle que en esta serie de parques que estamos trayendo Pleno tras Pleno, en el del mes que viene se encontrará el Parque Clara Eugenia, que también está en una situación bastante penosa.

Voy a ceder la palabra a mi compañero para que realice una aclaración. Gracias.

**D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista):** A nuestro Grupo Municipal (tal y como ya comenté en la reunión de Junta de Portavoces) le hubiese gustado que se hubiese admitido a trámite la moción relativa a la Hepatitis C.

Insisto (como en otras ocasiones) que el Distrito de Hortaleza tiene muy pocos temas de su competencia, por lo que poco podría debatirse si no se incluyesen otros. Esos otros temas (que no competen al Distrito) pueden ser objeto de discusión porque preocupan a los ciudadanos y, en definitiva, el Pleno municipal es uno de los lugares más cercanos para los ciudadanos. Por ello, reitero que es el sitio idóneo para tratar el tema de la Hepatitis C, como cualquier otro tema que afecte a los vecinos de nuestro Distrito.

Además, puesto que esta moción se trató en Junta de Portavoces, por sentido común debería haberse entregado el documento justificativo de denegación o de no admisión a trámite de la misma, al objeto de recurrir en tiempo y forma esta medida adoptada por el Sr. Concejal Presidente, ya que de otro modo, como ha expuesto el portavoz del Grupo Municipal IU-LV, sería una decisión caciquil, que yo creo que no es lo que el concejal hace habitualmente.

Gracias por permitirme expresarme sobre un punto que está fuera del Orden del Día.

**D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular):** Quiero puntualizar que dispongo del correo electrónico que contiene el informe de no admisión que se ha enviado a los

Grupos Políticos y en el mismo se incluye al Grupo Municipal Izquierda-Unida Los Verdes como destinatario. Dicho correo fue enviado el pasado viernes y, lógicamente, no fue posible presentarlo en la reunión de la Junta de Portavoces porque las iniciativas se podían presentar hasta las cinco de la tarde del jueves. Por lo tanto, se ha seguido el procedimiento y, en consecuencia, todos los presentes estamos obligados a acceder a los correos electrónicos que se nos envíen para la convocatoria del Pleno.

En cuanto al texto definitivo que se ha propuesto, tal y como se ha tratado en Plenos anteriores y especialmente por lo que atañe a proposiciones del Grupo Municipal de UPyD, se trata de concretar lo más posible, máxime cuando se trata de iniciativas que han de instarse a otras Áreas. Así pues, han de figurar hechos concretos con párrafos cortos.

El texto que yo he mencionado y que no se ha incluido es reiterativo, pues está en el pliego y las consecuencias que tenga ese informe irán en un sentido u otro conforme está establecido en el pliego. Si no existe un buen mantenimiento, lógicamente se procederá a la detracción oportuna.

No obstante, cabe recordar que este último año se han realizado importantes inversiones en los parques del Distrito de Hortaleza: en el Parque de Trefacio, 210.000 euros para varias actuaciones de pavimentación, drenaje, riego y jardinería; en el Parque de Pinar del Rey, 120.000 euros para obras de muros, drenaje, riego y jardinería; en el Parque de los Llanos, 380.000 euros para la mejora de 40.000 m<sup>2</sup> de paseos, caminos, drenaje; en el Parque de San Lorenzo, con 180.000 euros, se están ejecutando actualmente trabajos de jardinería, riego, pérgolas y pavimento.

Además, en breve, se va a abrir el Parque Forestal de Valdebebas para uso y disfrute no sólo de los vecinos del Distrito de Hortaleza, sino para todos los madrileños.

También, como se ha puesto de manifiesto por otros grupos, se han realizado en los últimos años reformas integrales de los Parques de Manoteras, de Villarrosa y de Doña Guiomar. En cuanto a la ría del Parque de Villarrosa, se va a realizar de forma inminente su rehabilitación y puesta en marcha, pues es la zona más deteriorada de ese parque, y estará en perfectas condiciones en un breve plazo de tiempo.

***Sometida a votación la enmienda transaccional cuyo texto es: "Solicitar al Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid que elabore un informe y exija a la empresa adjudicataria del mantenimiento de las zonas verdes que proceda a retirar los residuos que se encuentran en el lecho del lago y se dé traslado de este informe a los Grupos Políticos Municipales" es aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.***

Punto 5. **Proposición nº 2015/0109574, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que el Distrito de Hortaleza inste al órgano competente la cesión a favor de la Comunidad de Madrid de parcelas municipales para la construcción de una escuela infantil, un colegio público y un centro de salud en el barrio de Valdebebas.**

**D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista):** *El desarrollo de Valdebebas prevé la construcción de 12.500 viviendas. A día de hoy, existen unas 4.000 viviendas construidas y, en breve, se iniciarán otras 1.000.*

*A día de hoy, la falta de infraestructuras tanto municipales como autonómicas es notable. No existe ninguna dotación de titularidad pública. Ni colegio, ni Centro de Salud, ni Escuela infantil, ni el Cercanías se encuentran abiertos.*

*Tal y como ha ocurrido en otros desarrollos de Madrid, la falta de previsión y el desinterés por promover infraestructuras públicas ha provocado que los Colegios Privados concertados y las Escuelas Infantiles privadas hayan abierto las puertas antes que los de titularidad pública. Esto provoca que los vecinos de estos nuevos barrios no hayan podido optar a dotaciones públicas, teniendo por ello que desplazarse de barrio para poder encontrar uno (en este aspecto entra en contradicción la libre elección que tanto preconiza el Partido Popular).*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, y en el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, presenta al Pleno de la Junta para su aprobación la siguiente:*

**PROPOSICIÓN:** Que la Junta Municipal de Hortaleza, inste al órgano competente para la Cesión a la Comunidad de Madrid, de parcelas municipales para la construcción de una Escuela infantil, un colegio público y un Centro de Salud.

**D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular):** Como usted sabe, dado que asiste a los Plenos, en la sesión del pasado mes de octubre del 2013, su Grupo Municipal solicitó una comparecencia referente a los servicios en el ámbito de Valdebebas, donde respecto de los equipamientos, el Concejal Presidente Sr. Donesteve habló con las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid para poner a disposición de éstas las 19 parcelas dotacionales que hay en Valdebebas, al igual que hizo en su momento la anterior Concejal Presidenta, Dª Almudena Maíllo.

En el Pleno de abril del 2014 el Grupo Municipal de IU-LV solicitó otra comparecencia al Sr. Concejal para hablar de las previsiones dotacionales en Valdebebas. Leo textualmente el Acta:

*“En educación, se han mantenido varias reuniones y conversaciones con Dª Belén Aldea, Directora del Área Territorial de Madrid capital. La última se mantuvo el 4 de noviembre de 2013 y además se han mantenido conversaciones telefónicas posteriores. Se les ha ofrecido formalmente que dispusieran de las 19 parcelas dotacionales para que elijan los emplazamientos que estimen convenientes para la construcción de colegios públicos. Su idea era elegir dos parcelas, una para un instituto y otra para un colegio. Así, presupuestariamente para el ejercicio 2015, se iniciará la construcción de un colegio público de educación infantil y primaria en Valdebebas”.*

*Respecto a la sanidad, en la anterior comparecencia se solicitó al Consejero de Sanidad una previsión. Con el nuevo Consejero, se pretendió reconfirmar la postura que tenía la Comunidad de Madrid en materia sanitaria y nos han contestado exactamente lo mismo: Que la Comunidad de Madrid en Sanidad, trabaja con las previsiones y cumpliendo los estándares*

marcados por la Organización Mundial de la Salud, que indica que hasta una masa crítica de 23.000 a 25.000 habitantes no se construiría un Centro de Atención Primaria.

Todo ello está recogido en la intervención del Concejal Presidente en el punto 13 del Pleno citado y creo que ustedes tienen copia de ese Acta.

Hemos ofrecido a la Consejería de Educación todas las parcelas dotacionales en Valdebebas, para que elijan las que consideren más convenientes para construir un colegio. Sabemos que se han interesado por cuatro parcelas, sobre las que están estudiando las posibilidades.

Hasta que las distintas áreas competentes de la Comunidad de Madrid no nos indiquen qué parcela solicitan o quieren para construir la dotación, nosotros no podemos hacer el documento de cesión de dicha parcela, fundamentalmente, porque nos tienen que decir qué parcela solicitan.

Por ello, no podemos votar a favor de su proposición, porque se ceden cuando las solicitan formalmente y eso no lo han hecho todavía. Es una cuestión de forma. Pero se está trabajando desde las Consejerías y está bastante avanzado.

**D. David M<sup>a</sup>. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia):** Estamos hablando de cesión de parcelas para la construcción de una escuela infantil, un colegio y un centro de salud, que nosotros entendemos que son totalmente necesarios con independencia de la *ratio* que establezca la Organización Mundial de la Salud.

Actualmente, Valdebebas cuenta con 5.000 vecinos pero, a muy corto plazo, se llegará a 7.000 nuevos niños con los datos que disponemos de 1,3 niños de natalidad por pareja. Entendemos que no hay dotaciones básicas públicas en el PAU: no hay escuelas, polideportivos ni centros de salud, tampoco existen líneas de cercanías ni líneas de autobuses transversales que vayan a Sanchinarro o a Plaza Castilla. No hay suficientes accesos (ya trajimos iniciativas al respecto) ni tampoco comisaría.

Valdebebas se ha construido y urbanizado, pero lo que corresponde a la Administración local, que es dar esas dotaciones básicas públicas (sanidad, educación...), garantizadas por las leyes de sanidad, educación y la propia Constitución, no se ha hecho.

El Concejal Presidente, Sr. Donesteve, dijo en su día que a fecha de hoy eran más que suficientes los colegios existentes para poder asumir la cifra de niños del PAU. Creo que los colegios inscritos son el Garcilaso de la Vega y el Juan Zaragüeta, que son muy antiguos y se da la casualidad de que llevamos dos iniciativas sobre su mantenimiento y mejora.

D. Jerónimo Escalera ha comentado las palabras del Concejal Presidente que figuran en la página 40 párrafo 2 del Acta del Pleno del mes de abril de 2014, donde figura su compromiso para la construcción de un colegio. Esperemos que en 2015 empiecen las obras y en 2016 puedan acceder los alumnos, y que no pase como con el Instituto de Las Tablas, que se estaba construyendo y ha quebrado. Debe ser que los expertos que eligen los contratistas para hacer los institutos no son muy buenos, porque el caso es que los alumnos tienen que acudir a Sanchinarro. Esperamos que los chicos de Valdebebas no tengan que ir al centro de Hortaleza y puedan ir al colegio en Valdebebas, si no en el año 2016, por lo menos en 2020.

Además, D. Jerónimo Escalera expone que se trata de una cuestión de forma, es decir, hay 20 parcelas y se ha interesado la Directora General Territorial de la Consejería de Educación por dos, cuatro o las que sean, pero comenta que no se puede llevar a cabo la cesión hasta que no elijan las parcelas. Les recuerdo que existen los *oficios* entre Administraciones Públicas, así como la posibilidad de dar impulso a la instrucción de un expediente.

Les pido por favor que aprueben esta iniciativa o, en su defecto, una enmienda transaccional que contenga los siguientes extremos: que se va a impulsar de oficio, que se van a enviar escritos y que se van a realizar entrevistas con la Directora General de Educación, o con quien sea necesario, para dar celeridad a este asunto, ya que entendemos que las parcelas son del Ayuntamiento así como la titularidad de los futuros colegios que se construyan. En este sentido, la Carta Europea de Autonomía Local establece que hay que dar capacidad (fuerza, potestad, gestión) a los Distritos por ser la instancia más cercana a los ciudadanos.

Yo creo que hay una grave falta de voluntad política por parte de su Señoría, así como del Partido Popular y nos abochorna que no aprueben esta iniciativa o, por lo menos, que propongan una transaccional para apreciar que van a preocuparse por este tema. Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Gracias.

**D. José M<sup>a</sup>. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes):** Agradecer al Grupo Municipal de UPyD y al Grupo Municipal Socialista el apoyo que nos han manifestado en el asunto de la Hepatitis C y no se trata de una *perorata*, tal y como usted manifiesta, Sr. Concejal.

Nos alegra que el tema haya podido debatirse finalmente, a pesar de su negativa y nos sorprende que personas defensoras de la vida, en este caso estén en contra de esta defensa de la vida. No hemos visto al Sr. Rouco Varela o a la Alcaldesa de Madrid, D<sup>a</sup>. Ana Botella, tan asiduos a unas manifestaciones, manifestarse por los millares de personas que a diario están falleciendo por esta enfermedad (pudiéndose evitar tal situación), simplemente por dinero. Es lamentable.

Respecto a la proposición que nos ocupa, anticipamos nuestra aprobación y les traslado que nos gustaría que, cuando se produzca la cesión de las parcelas, la gestión de los colegios sea 100% pública, es decir, que no se cedan las parcelas a la Comunidad de Madrid para que ésta a su vez las ceda a instituciones privadas que obtengan beneficio de ellas, ni tampoco a asociaciones religiosas para que después las vendan y se queden con el dinero de la venta, como ha sucedido anteriormente en este Distrito. Gracias.

**D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista):** Muchas gracias. Como bien ha comentado el portavoz del Grupo Municipal Popular, este tema ha sido tratado en varias ocasiones a lo largo de esta legislatura por los grupos de la oposición.

Usted dice que se va a construir un colegio público en 2015 en Valdebebas, pero no figura en los presupuestos y ya se sabe que lo que no figura en los presupuesto, no existe.

También dice que no hay cesión porque no hay demanda de la Consejería, y que se han puesto 19 parcelas a disposición. ¿Hay algún documento escrito al respecto? Entiendo que si el órgano competente para la construcción es la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento es el propietario del suelo, tendrá que haber algún tipo de documento de cesión.

Aunque es cierto que el Partido Popular está en el gobierno de la Comunidad de Madrid, por lo que al final se hará lo que Uds. consideren. Probablemente no pongan a disposición las parcelas hasta que no se lo pidan. Pero son Instituciones diferentes, y esto es una manera de poner presión, demostrando que el Ayuntamiento de Madrid y, especialmente, la Junta Municipal de Hortaleza, están dispuestos a ofrecer suelo público para construir servicios públicos. Es una cuestión de iniciativa. Dice que se han puesto a disposición pero yo no he visto el documento escrito, por lo que con la aprobación de esta proposición, se otorga la garantía de que la cesión de las parcelas va a constar por escrito. Y luego ya será el Partido Popular de la Comunidad de Madrid quien decida si se lleva a cabo o no.

No hay que olvidar que los colegios de referencia son el Garcilaso de la Vega y el Juan Zaragüeta (ni siquiera los de Sanchinarro), y que en Sanchinarro se hicieron antes los colegios concertados y los privados que los públicos. Tenemos muchos antecedentes al respecto. Hoy en día en Madrid hay más alumnos escolarizados en centros privados y concertados que en públicos. Es verdad que ustedes defienden una libertad de elección, pero no es así la realidad, ya que hay una oferta mayoritaria de enseñanza privada y concertada. Es más, dígame si en Sanchinarro alguno de los tres colegios concertados que hay no cobra, y si eso al final no es una selección por estrato económico. Por lo tanto, esa libertad de elección es libertad económica en función de la capacidad de renta.

En esta proposición se solicita por escrito que se inste al órgano competente la cesión a la Comunidad de Madrid de parcelas municipales para la construcción de una escuela infantil, de un colegio público y de un centro de salud. Por consiguiente, no es válida la afirmación de que *el Ayuntamiento proporciona unas parcelas y la Comunidad de Madrid ejecuta*. Seguro que hay una fórmula jurídica que contemple que la parcela sea ésta o aquélla por localización. No creo que sea tan problemático. Gracias.

**D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular):** La disposición de la Junta es absoluta y se demuestra porque se ponen a disposición todas las parcelas de este Distrito; no se ofrece una parcela concreta reservando el resto para otras finalidades. Consideramos estos servicios prioritarios e intentamos facilitar la toma de decisiones de la Comunidad de Madrid ofreciendo todas las parcelas para que elijan la más adecuada en función de su tamaño y situación.

Nos vuelven a hablar de la libertad de elección. Es algo que nuestro partido defiende y la ciudadanía lo agradece, al igual que agradece los colegios bilingües en la Comunidad de Madrid (que es un referente en este sentido a nivel nacional), y la apertura de hospitales en la Comunidad de Madrid en materia sanitaria en los últimos años, que nunca se ha producido en otra Comunidad Autónoma ni en el resto de España.

Los vecinos de Valdebebas tendrán estos servicios en el plazo marcado (creo que será suficiente) y lo que interesaba enormemente era el desbloqueo de las licencias de primera ocupación, que evitaba que muchos vecinos no pudiesen habitar sus viviendas terminadas o en proceso de terminación, pero es algo que el Partido Popular también acaba de resolver y creo que los ciudadanos de este barrio, como es lógico, lo agradecerán. Muchas gracias.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** D. Carlos, quiero decirle (también lo hago extensible al resto de Grupos Políticos), complementando lo que ha dicho el Sr. Escalera, que no duden que tengo relación con otras Administraciones Públicas, ya que es mi obligación.

La Consejera de Educación, ante la duda de introducir en los presupuestos del año 2015 la construcción de este colegio, por la falta de datos de residentes en el ámbito de Valdebebas, nos pidió una aclaración. Hicimos las prospecciones que podíamos hacer en aquel momento, acompañados evidentemente de la Junta de Compensación, máxima interesada en que haya gente viviendo allí.

Pero qué casualidad, en aquel momento no se notaba el aliento impulsor de estos interesados señores representantes de los vecinos de Hortaleza a través de sus Grupos Municipales, que no apoyaron los instrumentos de parcelación que teníamos y que se opusieron a cualquier fórmula que facilitase las licencias de primera ocupación para que los vecinos pudieran ocupar sus viviendas.

D. David dice que no tenemos criterio, pero es usted quien no lo tiene y lo confunde todo. No es su turno, así que permítame hablar porque se lo quiero explicar: la Consejera de Educación no tenía ningún criterio objetivo para determinar la existencia de una población escolar suficiente para habilitar un colegio en el año 2015, por lo que tuvo que dejarlo, al tener otras prioridades, para el año 2016. De hecho, nos ha expuesto cómo será el colegio y conocemos a los arquitectos del proyecto. Además, le reitero que ustedes no han apoyado en ningún momento ningún instrumento de parcelación que permitiese desbloquear la situación que tenía Valdebebas, y por tal motivo no se han podido iniciar las obras del colegio, así que no sigan por ese camino.

Y también deseo aclararle que el *déficit* de participación democrática no es tal, sino que usted tiene un *déficit* de criterio, ya que introduce diversos aspectos y mezcla porcentajes que no tienen nada que ver unos con otros, por lo que le ruego que se estudie mejor el tema y, sobre todo, no mezcle conceptos porque se expresa muy mal y no voy a tolerar que diga que existe *déficit* democrático. Nada de eso.

Y ahora vuelvo al tema de la hepatitis C, que parece que no ha quedado del todo claro. Todos los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Madrid (no sólo los de Hortaleza), representados a través de los Concejales, gracias a una iniciativa presentada por el Grupo Socialista a través de la Sra. Concejala Dª Carmen Sánchez Carazo, han aprobado por unanimidad una enmienda transaccional en el sentido de hacer lo que es competencia municipal, pero bien hecho, no metiéndonos con el Gobierno de la nación innecesariamente. Lo que tenemos que hacer es utilizar los propios instrumentos municipales: lo primero tener un plan de prevención municipal y, a partir de ahí, se puede meter uno en harina, pero no pidiendo que nos adhiramos a las movilizaciones. Eso no.

En conclusión, era la voluntad tanto de la Comunidad como del Ayuntamiento de Madrid impulsar el asunto de la cesión de las parcelas, pero teníamos una sentencia que establecía la imposibilidad de conceder más licencias de primera ocupación impidiendo que los futuros vecinos de Valdebebas ocupasen sus viviendas, y eso era prioritario. Y me hubiese gustado que ustedes tuviesen los criterios más claros y que levantasen la voz a sus compañeros políticos del Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

**D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista):** Quiero protestar porque el Sr. Concejal Presidente interviene cuando los Grupos Políticos de la oposición ya no podemos replicarle. Por consiguiente, aprovecharemos cualquier punto para poder rebatirle, tal y como ha aprovechado usted.

**D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular):** Opino que hay que respetar los turnos de intervención en el Pleno y el Sr. Concejal Presidente lo lleva a la práctica escrupulosamente.

**D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista):** (*Continúa con su protesta fuera de micrófono disintiendo con D. Jerónimo Escalera en lo que entiende por respeto a los turnos de intervención en el Pleno.*)

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Le ruego que revise las actas y compruebe sus intervenciones fuera de tiempo, así como las de su compañero D. Francisco Caño. Le recuerdo que intervengo en el tiempo que tiene asignado mi Grupo Político.

*Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Municipal Socialista.*

Punto 6. Proposición nº 2015/110743, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que el Distrito de Hortaleza inste al órgano competente la realización de la reforma integral del CEIP Esperanza, así como la habilitación de un espacio de trabajo para profesionales en el vestíbulo del edificio de Educación Infantil.

**D. Jorge Donaire Huertas (Grupo Municipal Socialista):** Ya que mencionamos cuestiones de tiempo, ahora que estoy en mi turno de intervención, desearía realizar una aclaración sobre el punto anterior, ya que mis compañeros no han podido hacerla.

Les recuerdo que ustedes gobiernan en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento de Madrid, por lo que no pueden acusar a la oposición de sus errores políticos y de su incompetencia. Han de responsabilizarse de sus propias equivocaciones. Gracias.

A continuación paso a leer la proposición:

*“El CEIP Esperanza se encuentra ubicado en el barrio de Canillas. Se trata de un centro que presenta una de las edificaciones educativas más antiguas que hay actualmente en el Distrito. En su momento, se llegó a aprobar el proyecto de remodelación integral de dicho colegio, concretamente para el curso 2009-2010, aunque finalmente nunca fue llevado a cabo. Desde entonces, se ha realizado alguna reparación y operación de mantenimiento puntual, pero la situación actual en la que se encuentra el centro es bastante deficiente. Son numerosas las actuaciones urgentes que requiere el centro: sustitución de ventanas, reforma íntegra de los aseos de alumnos y profesores, reposición de todos los suelos del edificio principal, restauración de baldosas y suelo del patio de Educación Infantil en el acceso directo desde la calle, colocación de baldosas para nivelar los huecos existentes en el patio de Primaria, restauración del acceso de carruajes al patio del arenero en el patio de primaria, colocación de reja para la ventana del baño de alumnos de la 2ª planta del edificio principal y cimentación del arenero para la creación de una pista deportiva de baloncesto.*

*Por otro lado, el equipo directivo del centro considera imprescindible la habilitación en el vestíbulo de la entrada del edificio de Infantil de un espacio de trabajo para que los profesionales especializados del Equipo de orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP), Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL) tengan un espacio exclusivo en el que puedan desempeñar sus funciones con los alumnos y alumnas de Infantil. Actualmente, no existe ningún otro espacio que pueda ser destinado a este propósito.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta para su aprobación la siguiente:*

**PROPOSICIÓN:** Que el Concejal Presidente inste al Área competente para la realización de la reforma integral del centro de Primaria ubicado en la calle Andorra nº 12 y la habilitación en el vestíbulo de la entrada del edificio de Infantil de un espacio de trabajo para las especialidades del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP), Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL)".

**D. Daniel Sáez Álvarez (Grupo Municipal Popular):** Si me permiten dos o tres minutos previos a mi respuesta, como experto que soy en la enseñanza, así como por mi experiencia de inspector, creo que el Distrito de Hortaleza goza de una buena salud. Es cierto que nada es perfecto y que, de cara al mantenimiento de los colegios, nunca hay cantidad de dinero suficiente porque los centros envejecen.

En cuanto a la buena salud a la que me he referido, somos el segundo Distrito de la Comunidad de Madrid en centros bilingües. En este momento, disponemos de 10 centros de este tipo y contamos con magníficos directores en los mismos. Contamos con 4 institutos bilingües: Conde Orgaz, Fraga Iribarne, Ramón y Cajal y García Márquez que, incluso, es bilingüe en inglés y francés. Les ruego me permitan esta pequeña reseña que la expreso de corazón. Además el Distrito de Hortaleza se está reforzando en otros temas, como el twinning o hermanamiento de centros públicos con centros londinenses. Hoy por hoy, se han hermanado los CEIP Filósofo Séneca, Pinar del Rey, Juan Zaragüeta, Esperanza, y otros dos que lo van a hacer enseguida.

Es una gran satisfacción contar para el curso que viene con niños ingleses de 11 o 12 años en el Distrito de Hortaleza y viceversa, niños de Hortaleza en colegios de Londres, es decir, disfrutando del país, de la experiencia, etc. Créanme que ser el segundo Distrito en bilingüismo y contar con magníficos directores es un gozo.

Soy consciente de que los centros se deterioran e, incluso, se caen, resultando más rentable derrumbarlos (ej.: CEIP Santamarca en el Distrito de Chamartín) y construirlos de nuevo, pero resulta carísimo porque supone un desembolso económico de, aproximadamente, 12 millones de euros.

Por otro lado, también quiero hacer una defensa de los centros públicos, respecto de lo que se ha comentado acerca de la cuota voluntaria en todos los colegios. Si hacemos referencia al mejor instituto dentro del distrito de la Universidad Autónoma o al centro con mejor nota media, ha sido el Instituto San Juan Bautista del Distrito de Ciudad Lineal. Por su parte, el Instituto Ramiro de Maeztu, en el Distrito de Chamartín, es el que más premios de Bachillerato ha obtenido.

A continuación doy respuesta a la proposición: Como bien saben ustedes, el Ayuntamiento de Madrid, como propietario de los edificios de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria tiene competencias en las obras de conservación y mantenimiento de los mismos.

Este Distrito cuenta con 15 colegios públicos, 3 escuelas infantiles municipales y ha contado con un presupuesto de alrededor de medio millón de euros durante los 4 años precedentes. Junto con este medio millón de euros, otro tanto se ha destinado a inversión en edificios públicos e instalaciones deportivas.

Gracias a la buena gestión presupuestaria realizada por el Ayuntamiento de Madrid, el Gobierno de la Nación nos autoriza a utilizar los remanentes de tesorería obtenidos en el pasado ejercicio en inversiones financieramente sostenibles (como ya hicimos el pasado año) y podremos invertir un 20% más, con lo que el presupuesto destinado a colegios durante el 2015 será de unos 585.000 €.

El 12 de diciembre nos escribió una carta la directora del centro, Dª Lucía Alacio, tanto a Concejalía como al Departamento de Servicios Técnicos de la Junta Municipal, con las solicitudes de las obras en el centro para el curso 2014-2015, donde están recogidas todas las peticiones que nos trae en su proposición.

Días después, el Concejal Presidente habló personalmente con la propia Directora, siendo ella plenamente consciente de la extensión de sus solicitudes.

Por otra parte, el Concejal Presidente mantuvo el pasado día 4 de febrero una reunión con todos los directores de los 15 Colegios Públicos del Distrito para tratar, entre otros temas, el programa de inversión en los Colegios Públicos, a la cual asistió también la técnica responsable de estos edificios en el Distrito, Dª Inmaculada Redondo.

En dicha reunión, además de tener la consideración por parte de los Directores de los centros del esfuerzo y el buen trabajo que se está realizando en esta Junta Municipal, fue la Directora de ese centro la que nos agradeció la labor que se desarrolla en el colegio por parte de los técnicos del Distrito, teniendo en cuenta que son muchos centros y hay que priorizar.

Le adelanto que vamos a votar en contra de la realización de dicha reforma integral.

**D. David Mª. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia):** Muchas gracias. Respecto a los turnos de palabra, voy a responder en mi turno al Sr. Donesteve. Ud. decía en relación a Valdebebas que tenemos una sentencia y que yo me expreso muy mal. Le voy a aclarar que las sentencias no se tienen, se dictan, se hace justicia por parte de los jueces. El origen de esta sentencia proviene de lo mal que se hicieron las cosas en su inicio. Existen sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia, respectivamente. Y ahora a la Alcaldesa (Sra. Dª. Ana Botella), se le ha ocurrido la *feliz idea* de hacer una reparcelación económica, que no es lo más adecuado.

Dicha reparcelación no se ha llevado al Pleno según tengo entendido. El jueves pasado se aprobó en Junta de Gobierno del Partido Popular, por lo que no se encontraba presente UPyD. Existe un plazo para reclamaciones y recursos. Por nuestra parte, no se ha hecho ninguna reclamación ni recurso alguno. O sea, que visto así, la reparcelación es firme. Es decir, en lo que a nosotros respecta, estamos muy contentos de que se hayan concedido las licencias

de primera ocupación, por tanto, Sr. Concejal, no tergiverse los argumentos y exprésese también mejor.

En cuanto al tema del instituto, D. Daniel es usted un experto, pero ha ofrecido un discurso sobre el bilingüismo, que no era lo que preguntaba el Grupo Municipal Socialista.

No obstante, usted no ha negado en ningún momento que sea necesaria realizar esa reforma, ha dicho que no es posible por falta de recursos económicos. Sin embargo, al término del ejercicio presupuestario, Dª. Ana Botella expuso que existía un *superávit*, por lo que se han pagado más cantidades a los bancos y se han hecho transferencias de unas partidas presupuestarias a otras, de unos Distritos a otros. Se reconoce que sí hay dinero para pagar a los bancos y para otras cosas (Eurovegas, dispendios arquitectónicos de D. Alberto Ruiz-Gallardón, agujeros del Palacio de Exposiciones y Congresos -al final no se llevó a cabo, por cierto-), pero no hay dinero para reformas estructurales de los colegios públicos, en particular, el CEIP Esperanza.

Además, la proposición contempla igualmente la posibilidad de habilitar un espacio para terapeutas, logopedas, psicólogos, así como expertos educacionales para los alumnos en riesgo, o en educación infantil, pero no ha respondido usted.

Mi grupo trae hoy iniciativas de otros colegios públicos y en otros Plenos ha habido preguntas sobre el IES Rosa Chacel, el Tomás y Valiente y el Colegio Público Filósofo Séneca, es decir, entiendo que ustedes están priorizando la educación concertada y la privada en lugar de fomentar la educación pública de calidad, aunque presuman de ello sin ser cierto. Si fuese de otro modo, aprobarían esta iniciativa o intentarían preocuparse en mayor medida por este tema.

Por lo tanto, no hay voluntad política por parte del Partido Popular ni de esta Concejalía para fomentar de manera positiva la educación pública. Gracias.

**D. José M<sup>a</sup>. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes):** Coincidimos plenamente con la exposición del compañero del Grupo Municipal de UPyD. Efectivamente, D. Daniel nos ha hablado de los centros bilingües, de los magníficos directores de los centros, del bilingüismo en francés e inglés del Instituto Gabriel García Márquez, del hermanamiento con otros centros, de la apuesta por la enseñanza pública del Ayuntamiento de Madrid, etc., pero no da respuesta a la proposición planteada, es decir, que el Concejal Presidente inste al Área (se trata de instar, que no es complicado) para que se lleve a cabo la rehabilitación del vestíbulo de la entrada, sustitución de ventanas, la reforma integral de los aseos de los alumnos y profesores, el arreglo de los patios para evitar accidentes de los niños, etc. (hasta los ateos clamamos al cielo con estas cosas). Sin embargo, ustedes dicen que ha disminuido la deuda; si no se gasta dinero es lógico que disminuya, pero lo utilizan para pagar intereses a los bancos y no hay dinero para arreglar los colegios. Vamos a ser serios, si no hay dinero, no lo hay para nada. Además, la Alcaldesa no electa de la Ciudad de Madrid presume del buen estado de nuestra ciudad, de que su economía es excelente. Y yo le digo que nos quitamos la deuda de los bancos a costa del empeoramiento de los colegios públicos y de todas las instituciones públicas porque no se están reparando. Gracias.

**D. Jorge Donaire Huertas (Grupo Municipal Socialista):** Quiero comentar brevemente la exposición del compañero del Grupo Municipal de IU-LV, en el sentido de que la finalidad de esta proposición es *instar*. Los directores de los centros educativos detectan

deficiencias en sus centros y se lo comunican a la Junta Municipal, desde donde debe ponerse remedio a la situación.

Les rogaría que profundizasen más en las respuestas de las proposiciones, porque estamos hablando de centros concretos, no de la educación en la Comunidad de Madrid o en la Ciudad de Madrid. Centrémonos, porque estamos de acuerdo en que tenemos buenos profesionales de la enseñanza y lo demuestran día a día, pero la calidad de la educación no se fundamenta exclusivamente en los profesionales si luego tenemos centros absolutamente deteriorados o, al contrario, podemos tener unos centros impresionantes y malos profesionales. Creo que influyen todos los factores, hay que tener en cuenta también temas de seguridad y de calidad porque son muy importantes.

Tenemos constancia de que los Directores pidieron una reunión con el Concejal Presidente que se ha celebrado hace unos días, pero tendría que haberse producido mucho antes. Creo que se ha retrasado mucho. Además, solicitamos que los Grupos Municipales de la oposición estuviesen presentes en la reunión, pero no se nos ha informado a pesar de haber hecho la petición expresa en algún Pleno anterior. Desconozco si usted lo recuerda.

En el caso de este centro educativo existe también un problema a la hora de ejercer el voto en las elecciones, pues hay muchos impedimentos en las aulas de arriba. En efecto, la Delegación del Gobierno ha solicitado que se tomen medidas para garantizar el voto en este colegio y en otros centros.

Finalmente, el *déficit* es un problema generalizado en muchos centros y no sólo en el que tratamos en esta iniciativa. Por ejemplo, en los CEIP Garcilaso de la Vega o Pablo Picasso, en el que la cubierta de su gimnasio continúa en mal estado. Insisto en que es cierto que tenemos buenos profesionales, del tema del bilingüismo podemos hablar otro día. Reitero que también han de preocuparse de mantener la calidad de los centros y dotarlos de recursos. Eso y nada más es lo que estamos solicitando en esta proposición. Gracias.

**D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista):** Como queda tiempo, deseo intervenir al igual que actuó el Concejal Presidente. Tengo el honor de ser representante del Ayuntamiento de Madrid en el Consejo Escolar del CEIP Esperanza. Cuestión aparte, por mi militancia política, llevo decenas de años siendo apoderado del PSOE en las elecciones en ese centro educativo.

Es cierto, tal y como se dijo en la Comisión, que en los años 2009-2010 fue el centro educativo elegido para realizar la reforma integral pero por razones obvias, que comparto, se pospuso esta iniciativa para el año siguiente debido a la ejecución de las obras del Centro Princesa Sofía por tener características especiales. Sin embargo, sobrevino la crisis económica y no se hizo la reforma en el Colegio Público Esperanza.

Yo respeto mucho a D. Daniel, quien ha hablado de muchos temas, si bien en ningún momento ha dicho que las obras solicitadas en la iniciativa no sean necesarias. Quizá yo hubiese hecho lo mismo porque no se podía razonar la negativa a estas obras.

El centro las necesita. Sé que el Concejal Presidente ha acudido a este centro y que conoce sus dificultades. Sé que conoce que se ha solicitado que no sea colegio electoral, pero al final se lo han impuesto, aunque todos sabemos que este centro no reúne las características adecuadas. El centro está repleto de barreras arquitectónicas y no solo para ir a votar; es que si un niño se rompe una pierna, no puede ir a clase.

Comparto lo dicho de que tenemos excelentes profesionales o que el bilingüismo es maravilloso, pero no es lo que solicitamos. Sería más lógico -y lo podemos entender porque tenemos sentido común- que nos dijese que no es posible realizar la reforma por razones económicas.

Sé que el Sr. Concejal Presidente comparte conmigo (aunque no lo pueda decir) que este Centro necesita una reforma integral, así como lo reconocen todos los que se encuentran en esta Sala. Muchas gracias.

**D. Daniel Sáez Álvarez (Grupo Municipal Popular):** Gracias de nuevo. Es verdad que he intervenido con demasiada filosofía, pero cuando se habla de dinero se trata de priorizar estos 580.000 euros, que es dinero pero no una cantidad exagerada.

El proceso de valoración y priorización de las obras en los centros se realiza por parte de los técnicos de la Junta Municipal, después de recibir las solicitudes de todos. Son ellos los conocedores y los profesionales más cualificados para ver las prioridades en cada uno de los centros, teniendo además en cuenta las inversiones que se han hecho en años anteriores. No dude de la profesionalidad de los técnicos / ingenieros que desarrollan su labor en este Distrito.

Los distritos tienen competencias para hacer obras de conservación de los centros, pero no dinero para reformas integrales. Como bien saben, en tiempos de bonanza se conveniaban con la Comunidad de Madrid gracias a las buenas expectativas económicas y, en un futuro, se podrán retomar.

Tenga por seguro que no queda nada urgente que pueda afectar a la seguridad de los niños que acuden a los colegios.

La realidad de la educación no depende de los elementos constructivos donde se imparte, sino de la calificación y aptitud de los enseñantes y alumnos.

No tengan dudas de la predisposición tanto de esta Junta Municipal, como de la dirección y claustro de profesores del propio centro y de ello es buena muestra el buen uso y aceptación que tienen los recursos educativos puestos a su disposición.

En materia educativa la Junta Municipal de Distrito tiene un extenso programa de actividades municipales de conciliación de la vida familiar y laboral.

Se realiza una jornada de reconocimiento escolar, que va por su tercera edición, y que es copiada por el resto de los Distritos al tener una gran aceptación tanto por parte de los profesores y Directores de los colegios, como por parte de los propios padres de los alumnos.

Sin contar los talleres realizados con planes de barrio, así como el recurso de Micrópolis que hemos puesto este año a disposición de toda la comunidad educativa del Distrito, el certamen de creatividad o el recurso preventivo de absentismo que ha añadido esta Junta Municipal al aportado por la Comunidad de Madrid.

No quieren que hablamos del bilingüismo, pero este año 10 de los 14 Colegios Públicos del Distrito son bilingües, gracias a la incorporación del CEIP Pinar del Rey. Somos el segundo Distrito de la ciudad de Madrid en bilingüismo.

*Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Municipal Socialista.*

Punto 7. **Proposición nº 2015/0111243, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando que en el Distrito de Hortaleza se lleven a cabo los arreglos relativos a la mejora integral del CEIP Garcilaso de la Vega.**

**D. David M<sup>a</sup>. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia):** Tengo mis dudas, vista la intervención de D. Daniel, de que se haya admitido a trámite esta iniciativa, visto lo visto. Pero vamos a centrarnos en la iniciativa.

¿Hace falta reparar los desperfectos del CEIP Gracilaso de la Vega ya? Sí. Y también hace falta una reforma integral, aunque lo trataremos después.

Les hemos adjuntado un reportaje fotográfico muy extenso, así como la propia relación de obras y necesidades de reformas urgentes calificadas así por el propio colegio. En este sentido, en el membrete del papel de la Comunidad de Madrid figura el organismo de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

Viendo estas fotografías, desde luego los alumnos tienen que realizar deporte para sortear los diferentes obstáculos y desperfectos: pueden practicar natación gracias a las enormes bolsas de agua que se forman e incluso, con el frío de estos días, patinaje sobre hielo. Además, hay varios socavones, agujeros en el suelo y baldosas levantadas en la entrada. Se ilustra la fotografía con un cubo amarillo de basura para que no se caigan los padres (aunque ya se han caído dos). Esto implica que los alumnos realicen un circuito de cross, junto con las rejillas caídas de ventilación, rejillas de drenaje y desague en muy mal estado, grietas en el suelo, barandillas y pretilles de seguridad interiores deteriorados, así como vallas perimetrales... Esto debe de ser para que los jóvenes practiquen el salto de altura. Todo ello constituye una verdadera pista americana digna de entrenamiento de los infantes de marina. Para que luego digan que las autoridades no se preocupan de la buena forma física de los chicos.

Vayamos a las fotografías del interior, donde se aprecian diferentes goteras, humedades, pinturas levantadas, como sucede en la casa del conserje que habita con su familia y que está llena de humedades. Incluso, había unos testigos o triángulos que colocan las personas que realizan las pequeñas reformas que se han caído porque dichas humedades no se han arreglado durante años. Recuerdo al Sr. Concejal que el bedel tiene derecho a la prevención de salud y seguridad laboral que no se está respetando.

En la relación que adjunté relativa a las obras y reformas urgentes necesarias en el colegio, puedo citar los sanitarios y azulejos en planta baja (en muy mal estado); asfaltado de los patios y de la pista de baloncesto; necesidad de que se pinten las aulas y los pasillos (se realizó una obra de electricidad y no se pintó después); sustituir las escaleras por rampas en los patios (accesibilidad regulada por ley y que es competencia del Ayuntamiento); construir un

cuarto de basuras al existir comedores y cocinas (el Ayuntamiento lo exige a cualquier establecimiento hostelero); desagües en el campo de fútbol para evitar encharcamientos; barandillas de protección para evitar la caída a distinto nivel desde el muro que hay en el arenero de infantil; renovar la arena del patio infantil; rampas de acceso en la puerta principal (también es un tema de accesibilidad de obligado cumplimiento); eliminar los cables aéreos (seguramente no es competencia del Ayuntamiento de Madrid, sino de la compañía eléctrica Iberdrola, tal y como le dijo a mi compañero cuando se trató el asunto del cableado en el barrio de Las Cárcavas); las mosquiteras de la cocina (es un asunto de higiene y sanitario); reparación del suelo de la entrada; protección de la grada posterior a la portería; bandas antideslizantes en las escaleras inter patios, sustitución las antiguas lamas de las ventanas por persianas (en verano no da la sombra); señalizar los riesgos con pintura (para evitar caídas); poner pilas sanitarias en las aulas de infantiles; etc.

En definitiva, hay muchísimas cosas que hacer y entendemos que es del todo necesario el arreglo de los desperfectos señalados.

Para no extenderme más, leo los cuatro puntos de la proposición (esta iniciativa se funda en la petición de la AMPA).

*PROPOSICIÓN: Que por esta Junta Municipal de Distrito se inste al Área de Conservación, Mantenimiento e Infraestructuras de la Concejalía de Educación, u organismo competente correspondiente para que proceda a:*

1. *Reparación inmediata de los desperfectos que afecten a la seguridad del tránsito de las personas, como es arreglar los diferentes socavones y baches a la entrada del colegio.*
2. *Que se realice un estudio pormenorizado del estado de mantenimiento, conservación y adecuación del recinto, edificio y elementos del CEIP Garcilaso de la Vega.*
3. *Que se establezca, con base en el anterior estudio, el correspondiente plan para el urgente mejoramiento del centro que contemple la ejecución de obras de reparación y reforma integrales del recinto y edificio, así como el presupuesto, las formas y los plazos para llevar a cabo las medidas, y, respecto de aquellas obras que excedan de la competencia local, dé inmediato traslado a la administración competente para su resolución inmediata.*
4. *Que finalmente se proporcione copia del referido estudio a los grupos políticos, dirección del centro, órganos de participación del centro y asociaciones de padres vinculadas, para el adecuado control de la actividad de la administración local, por ser imperativo derivado del artículo 27 de la Constitución Española".*

**D. Daniel Sáez Álvarez (Grupo Municipal Popular):** Ustedes acostumbran a incluir en materia educativa iniciativas sobre obras o reformas integrales, pero les recuerdo que no es competencia del Ayuntamiento de Madrid. Cuando las reformas son de gran calado, el órgano competente es la Dirección General de Infraestructuras de la Comunidad de Madrid. El dinero de nuestra partida no puede destinarse a esto.

Como bien usted sabe el Ayuntamiento de Madrid tiene competencias en las obras de conservación de los Colegios Públicos del Distrito, Hortaleza cuenta con 15 Colegios Públicos y 3 Escuelas Infantiles Municipales, y con un presupuesto de alrededor de medio millón de euros, que este año vamos a incrementar en un 20% más. Unos 585.000€.

En este caso, el 12 de enero del 2015 se recibe una carta del Director del centro D. Pascual Lozano Martínez, con las solicitudes de las obras para el curso 2014-2015, donde aparecen 17 puntos.

El Departamento Técnico de esta Junta Municipal toma nota y prioriza en función de las necesidades de todos los centros y las inversiones ya realizadas.

Aduce en su proposición que “no existen criterios claros de prioridad”. Las prioridades las marca dentro del presupuesto un equipo cualificado de funcionarios del Distrito de Hortaleza, que conocen perfectamente los edificios, las necesidades de los mismos, y en base a su buen criterio y al presupuesto de la Junta, junto con las necesidades que solicitan los Directores de los centros, se programan las actuaciones en los mismos.

No dude de la profesionalidad de los técnicos / ingenieros que desarrollan su labor en el Distrito.

En referencia a los puntos de su proposición, le adelanto que vamos a votar a favor del punto 1 y en contra de los puntos 2, 3 y 4 de su proposición.

**D. David M<sup>a</sup>. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia):** Muchas gracias. D. Daniel, creo que se desdice usted mismo. Usted comenta que siempre proponemos reformas integrales y eso les obliga a no aprobar las iniciativas.

Pues bien, el punto 1 se refiere a la reparación inmediata de los desperfectos que afectan a la seguridad de las personas, consistente en el arreglo de los diferentes socavones y baches de la entrada del colegio. Por lo tanto, no es una reforma integral. Solamente se trata de prevenir que la gente no se caiga (ya se han caído dos padres y me extraña que no les hayan denunciado).

Además, solicitamos que se realice un estudio pormenorizado del estado de mantenimiento, conservación, adecuación del recinto del edificio y elementos. Es algo que podrían hacer los técnicos de la Junta, el personal del colegio (lo está haciendo, por cierto) o el Área de Conservación y Mantenimiento de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes. No entiendo por qué no quiere aprobar este punto.

Desde mi Grupo Municipal intentamos ser constructivos y que se pongan en marcha los mecanismos legales y los requisitos formales para llevar a cabo una reforma integral del CEIP Garcilaso de la Vega, máxime cuando es uno de los colegios adscritos a Valdebebas (donde todavía no tienen colegios) para que pueda asumir todo ese aluvión de niños que entrarán dentro de dos o tres años.

Ustedes, sin embargo, tienen claro que no desean la puesta en funcionamiento de los referidos mecanismos legales.

Finalmente, deseamos que proporcione copia del citado estudio a mi Grupo Municipal, a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos, al Director del colegio, a los padres, etc. para poder fiscalizar que ese dinero público empleado se destine realmente a la educación pública, que es un mandato constitucional.

No me sirve que se mantenga la enmienda transaccional, yo quiero mantener los cuatro puntos. No sé qué van a decir al respecto los demás grupos de la oposición. Gracias.

**D. José M<sup>a</sup>. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes):** Haciendo un inciso, solicito al Sr. Concejal Presidente y al resto de los Grupos Municipales un poco de contención en la utilización de los tiempos, pues el público no se entera bien, máxime al no facilitarles el Orden del Día.

Dicho esto, al igual que el compañero de UPyD, voy a comentar el deterioro progresivo de las áreas de descanso y aseos del profesorado, baños de adultos, instalaciones de servicio del centro como la calefacción, electricidad, luz, telefonía y datos, ventilación, agua y saneamiento por un deficiente mantenimiento.

En consecuencia, el centro escolar se puede calificar como degradado e inseguro, siendo necesaria su reforma integral. No dispone de las condiciones adecuadas en materia de habitabilidad, salubridad, seguridad y accesibilidad.

Que esta situación sea expuesta por un Grupo Político y no la puedan rebatir, es grave. Es grave que le estemos diciendo que el centro es insalubre, que carece de salubridad, accesibilidad y evacuación.

Como dijo en un Pleno anteriormente el compañero y portavoz anterior del Partido Socialista D. Ramón Silva, en el que se refirió a una frase de Winston Churchill: "*La oposición, muchas veces, me ha logrado convencer con sus argumentos, pero nunca ha logrado cambiar el sentido de mi voto*". Lo mismo les ocurre a ustedes. Gracias.

**D. Jorge Donaire Huertas (Grupo Municipal Socialista):** Gracias de nuevo. Vuelvo a reiterar lo mismo que en la proposición anterior, es decir, las propuestas de los profesores no se pueden canalizar porque no existen reuniones (es cierto que han mantenido una reunión recientemente tras ser muy demandada), pero creo que tendría que haber reuniones con los Directores de colegios más a menudo, pues así se lo exigen. Se trata de un error que usted tiene que asumir y, en muchas ocasiones, se tienen que poner en contacto con usted a través de cartas o a través de contactos con los Grupos de la oposición, y creo que debería de hacerse de otra forma.

D<sup>a</sup>. Ana es una compañera de nuestro Grupo Municipal que conoce perfectamente el tema educativo y los Centros del Distrito y me recordó que llevamos 12 años denunciando que los colegios de este Distrito no se encuentran en perfectas condiciones. Algunos necesitan reformas puntuales, pero otros integrales. Si ustedes van a rechazar sistemáticamente las reformas integrales, habrá que solicitarlas parciales, pero lo deseable es que reconozcan que se trata de errores cometidos por ustedes y que hay que hacer más hincapié en los temas de seguridad y accesibilidad de los centros. Gracias.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** No quiero alargarme mucho, pero ustedes piden reformas integrales y ello implica una reconstrucción de los centros. Véase el caso del CEIP Esperanza, pero no se trata sólo de este caso D. David, sino que solicita muchos sin pensar en el dinero necesario para ello.

Afortunadamente, estamos saliendo de la recesión económica y pensamos que en un futuro, como se ha dicho antes, será posible restablecer la fórmula de convenio con la Comunidad de Madrid, donde ellos se comprometen económicamente a aportar una parte

sustancial. Se trata de reformas muy costosas y, por supuesto, sería nuestro deseo que se llevasen a cabo estas reformas porque entendemos que son necesarias (integrales o parciales).

No obstante, D. Jorge, vamos a diferenciar lo *necesario* de lo *urgente*. Hemos tenido que lidiar con la crisis, estamos saliendo de ella, tenemos una aumento del 20% del presupuesto (lo que es de agradecer) y contamos con 15 colegios.

D. David, usted *pide la luna*. Por otro lado, la reunión fue el 4 de febrero porque es el 12 de enero (y usted lo ha leído) cuando el director nos manda la lista. Normalmente todos los años pedimos que esté a finales de diciembre, y la presentan tarde. Entenderá que hasta ese momento no podemos evaluar los 15 colegios para tener una visión global. Y lo hace un técnico absolutamente cualificado, un aparejador competente en la materia junto con otro técnico que colabora con él.

No nos encontramos en el mundo de *Alicia en el país de las maravillas*, pues la realidad es que tenemos dinero de los contribuyentes, tenemos un presupuesto ajustado y todo lo que es cuestión de seguridad está absolutamente garantizado.

Cosa distinta es la accesibilidad, D. Félix. Ya nos gustaría que el colegio fuese 100% accesible y perfecto, pero la realidad es que vamos poco a poco con un presupuesto muy ajustado.

También hace referencia a que aplico mis criterios subjetivos. No puedo creer que piense que yo puedo imponer mis ideas a la señora técnico, que tiene muchos más conocimientos que usted y que yo, aunque estoy convencido y tengo muy claro que en temas de seguridad hemos encargado un Plan de Seguridad para todos los centros costeado por esta Junta Municipal, ya que consideramos que es fundamental.

A su vez, todos los colegios, responsables de su misión, han realizado las evacuaciones en los simulacros de evacuación urgente y dichos planes de evacuación se encuentran garantizados y son la primera prioridad.

En cuanto a las humedades, haremos lo que se pueda con el criterio técnico, no aplicando el político, no lo dude. Evidentemente, pactan, arreglan y convenian los técnicos con los Directores de los colegios en base a unas necesidades y disponibilidad. Le reitero que el criterio de urgencia lo marca el técnico. Gracias.

**D. José M<sup>a</sup>. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes):** Sólo necesito un segundo para comentarle que el archivo que dijimos no haber recibido por correo electrónico, finalmente, nos había llegado. Pido disculpas.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Agradezco su sinceridad. Gracias.

*Sometida a votación la anterior proposición, se aprobó por unanimidad el punto 1 rechazándose los puntos 2, 3 y 4 con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista.*

Punto 8. **Proposición nº 2015/0111257, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando que el Distrito de Hortaleza inste al órgano competente a regular el aparcamiento de los padres en horas punta de entrada y salida en el CEIP Juan Zaragüeta mediante placas de regulación horaria, así como la creación de un nuevo acceso en el aparcamiento Vía de los Poblados para evitar el estacionamiento en el carril de entrada/salida a la autopista.**

**D. César Vera Prieto (Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia):** Esta proposición se presenta a petición de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Zaragüeta y de la Asociación de Vecinos de Las Cárcavas.

A continuación leo la proposición: “*El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Juan Zaragüeta, sito en la zona empresarial de Ribera del Loira y Cristalia, rodeado de una zona problemática en cuanto a aglomeraciones de tráfico y atascos se refiere, sufre a diario del aparcamiento indebido de coches que dificultan e impiden el acceso al colegio. Se trata de un colegio que se encuentra en una limitación entre la M-40 y la vía del tren y próxima a una zona empresarial, lo que da lugar a una alta concentración de vehículos de las personas que están trabajando en esa zona. Los trabajadores que acceden a los polígonos empresariales aparcan sus coches de cualquier manera en los aparcamientos delantero y trasero del colegio, en las aceras, zonas verdes, reserva del Canal de Isabel II, en la lateral de la M-40 llegando a aparcar y llenar zonas limítrofes en Cárcavas, San Lorenzo etc.*

*Dada la problemática existente y ante las innumerables quejas de los padres del Colegio, en abril del año pasado se planteó en este Pleno la necesidad de adoptar medidas de movilidad en la zona y redoblar la vigilancia en el mal uso de las plazas de aparcamiento en los accesos al colegio. La proposición fue aprobada mediante transaccional, al asegurar el PP que se iban a acometer acciones en este sentido, realizar un control exhaustivo del estacionamiento indebido que se realiza tanto en las inmediaciones de las puertas del centro como en las vías de accesos próximas.*

*El Concejal Presidente comentó que uno de los objetivos era que el Colegio Juan Zaragüeta fuera un colegio de referencia en Valdebebas, por lo que también habría que tener una previsión para evitar que los problemas de aparcamiento y de circulación se acrecienten, admitiendo que el abuso desmedido de las empresas que están en el entorno hace muy complicado cualquier tipo de tránsito.*

*A día de hoy, transcurridos ya casi 10 meses desde aquel Pleno, los padres y madres de alumnos continúan quejándose de no tener espacios seguros para poder subir y bajar los niños de sus vehículos así como poder estacionar sus vehículos en el Colegio o al menos en las cercanías del mismo.*

*Somos conscientes de que actualmente quien hace el control de esta zona en horario de entrada y salida de los alumnos al colegio es la Unidad Integral de la Policía Municipal del distrito de Hortaleza, que tienen como objetivo garantizar la seguridad de los alumnos y de sus familiares, así como la fluidez del tráfico, pero también somos conscientes de que la situación en la zona no ha mejorado en absoluto. Se siguen detectando estacionamientos indebidos en la zona y continúan registrándose denuncias de estacionamientos en esa zona. Los padres y*

madres de alumnos deberían gozar de una prioridad a la hora de utilizar los aparcamientos habilitados para el colegio.

Por todo esto el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia pretende mediante esta propuesta concreta poner fin a los problemas con los que se encuentran diariamente los padres y madres de alumnos del Colegio Juan Zaragüeta a la hora de poder aparcar sus coches para dejar a sus hijos.

Para que hubiera opciones reales de aparcar para los padres y madres es necesario una regulación horaria mediante la fijación de placas que haga respetar esa regulación impidiendo a los trabajadores de los polígonos aparcar en el aparcamiento del Colegio ubicado en la calle Tomás Redondo antes de la entrada y salida de los alumnos, así como habilitar una entrada y salida en el aparcamiento de la entrada principal del colegio sito en la calle Vía de los Poblados nº 19, entrada principal del Colegio Juan Zaragüeta.

El colegio dispone de dos zonas que podrían ser habilitadas con placas de limitación horaria de aparcamiento (de 07.45 a 09.00h y de 13.45 a 17.00h) exclusivamente para dejar y recoger a los niños. Las placas (algo bastante habitual en los colegios) son necesarias ya que la policía no está presente en la zona siempre ni tampoco a la hora que deberían de estar presentes ya que llegando a las 8.30-8.45 de la mañana todas las plazas de aparcamiento ya han sido tomadas por los trabajadores del Polígono. Otro aspecto a mejorar es el aparcamiento de Vía de los Poblados que únicamente tienen acceso al mismo con lo que provoca embotellamientos y obliga a aparcar a los padres a lo largo de la vía invadiendo el carril de salida/entrada de autopista lo cual supone un riesgo para las madres, padres y alumnos del centro al bajarse del coche en medio de un carril.

Es por ello que, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate la siguiente:

**PROPOSICIÓN:** Instar a la Junta Municipal del Distrito y a los órganos competentes a regular el aparcamiento del Colegio Juan Zaragüeta sito en las Calles Tomás Redondo y Vía de los Poblados, mediante la fijación de placas de regulación horaria de aparcamiento que permita a las madres y padres de alumnos dejar el coche durante la entrada y salida de los alumnos así como a crear un nuevo acceso en el aparcamiento de Vía de los Poblados para evitar que los padres y madres estacionen sus vehículos a lo largo de la vía invadiendo el carril de salida/entrada de autopista”.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Lo que ustedes piden, ya lo hemos solicitado. En su momento, el Oficial de Policía Municipal estudió la parte posterior que da a la calle Tomás Redondo. Además, precisamente en algún momento la dirección del colegio nos solicitó que se regulase. Llegó la Policía y, como bien ha comentado D. César, la regulación del tráfico se hizo en base a la seguridad escolar porque era lo que más nos preocupaba, pero también se producía indisciplina viaria y la Policía tuvo que ejercer su papel y sancionar.

Consecuentemente, se sancionaron a muchos padres y madres que dejaban mal aparcado su vehículo y no exclusivamente para dejar a los niños en el colegio, sino para ponerse de tertulia. Además, la parada estaba permitida en la parte anterior, pero no en la posterior.

Después la Dirección nos manifestó que había cierto malestar por parte del AMPA, que es lo que le trasladan a día de hoy para formular su proposición. Sin embargo, nosotros ya habíamos solicitado a nuestra Policía Municipal que nos entregase un estudio o una solución posible para este problema.

Respecto a la parte anterior, tenemos un informe que nos dice que en cualquier vía de acceso a la M-40 no se puede permitir ese tipo de estacionamiento. Pero no entendemos por qué, en su momento, hubo una entrada a contradirección que era todavía más peligrosa. Yo me opuse a que cerraran ese acceso y vamos a intentar que lo reconsideren de nuevo para ver si es posible. Pero reitero que nos dijeron que se contravenía la normativa y lo malo es que la solución será siempre cerrar ese acceso.

De todas maneras, insisto: hay una placa que pone *prohibido estacionar*, no *prohibido parar*.

Por lo que respecta a la parte posterior, ustedes solicitan el marcado de una zona y, evidentemente, que los trabajadores que proceden de Ribera del Loira se abstengan de aparcar allí. Nos parece bien.

Vuelvo a decirle que estas actuaciones ya se abordaron hace tiempo, por lo que le voy a plantear la siguiente enmienda transaccional: "*Instar a la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza y a los órganos competentes que estudien la regulación del aparcamiento*" (todo lo demás sería igual). Tienen que estudiarlo primero porque contamos con un informe previo de carácter negativo. Así que vamos a pedir que lo informen de nuevo por si cambian de parecer. Y luego, que en base al estudio, se ejecute. ¿Les parece?

**D. César Vera Prieto (Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia):** No estoy del todo de acuerdo. Insisto en las placas de regulación horaria. Es algo que tienen todos los colegios y no entiendo por qué éste no podría tenerlas. Además, la presencia policial no es suficiente, pues esta misma mañana he pasado por allí a las 8.30 h (hora donde todavía no han acudido los padres y madres con sus hijos al colegio) y el aparcamiento del CEIP Juan Zaragüeta estaba lleno, ya que los trabajadores de Cristalia había ocupado las plazas.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** D. César, no me opongo, pero le añado un matiz a su proposición: que estudien la regulación del aparcamiento, precisamente porque el estudio que ya tenemos es contrario. Es decir, que estudien, y el resto de la proposición como usted propone: fijación de placas, etc.

**D. César Vera Prieto (Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia):** Me gustaría que lea el texto literal para hacernos una idea.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** "*Instar a La Junta Municipal del Distrito y a los órganos competentes que estudien la regulación del aparcamiento del colegio Juan Zaragüeta sito en las calles de Tomás Redondo y Avenida de los Poblados mediante la fijación de placas de regulación horaria del aparcamiento que permita a los padres y madres de alumnos dejar el coche durante la entrada y salida de los alumnos, así como crear un nuevo acceso en el aparcamiento de Vía de los Poblados para evitar que los padres y madres estacionen sus vehículos a lo largo de la vía invadiendo el carril de salida/entrada de la autopista*". Si lo lee detenidamente, es su propia proposición.

**D. César Vera Prieto (Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia):** De acuerdo, conformes con la enmienda transaccional. Gracias.

**D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes):** Vamos a apoyar esta iniciativa, aunque tiene muchos puntos negros. Deberíamos retrotraernos a una época en la que no existía este problema. El Ayuntamiento de Madrid es responsable de que nos encontremos ante esta situación por haber concedido licencias sin tener previsto lo que iba a ocurrir. Una vez más, el Ayuntamiento de Madrid hace un urbanismo *ad hoc* de ciertas empresas que cubren ciertos intereses sin tener en cuenta las consecuencias.

Me refiero, en concreto, a que a pesar de todos los coches aparcados en la zona, nos consta que hay numerosas plazas de aparcamiento de las empresas sin ocupar porque quieren hacer negocio con sus propias plazas de aparcamiento y cobran a los empleados si quieren utilizarlas.

Las consecuencias no se producen únicamente en esa zona, pues todos los barrios de alrededor (Villarrosa, San Lorenzo, Hortaleza, etc.) funcionan como aparcamiento disuasorio. Es decir, la gente viene en coche hasta donde puede y, después camina diez minutos (que es lo que se tarda en llegar a las empresas).

La solución es difícil y complicada porque forma parte de una nueva cultura, consistente en no llegar con el coche hasta el mismo puesto de trabajo. Es una situación producida como consecuencia de que la gente tiene que usar necesariamente su vehículo privado porque las otras alternativas tienen difícil solución.

El tema se agrava todavía más cuando hay una comunidad escolar en las inmediaciones. Y eso que ahora no llega a tener los más de mil alumnos que tuvo antaño (aunque con la llegada de nuevos alumnos, podría volver a alcanzarse ese volumen). Nosotros propusimos en la época de la Concejal Presidente Dª Mª. Carmen Rodríguez Flores (con dos carreras y experta en este tema), que se eliminase la hormigonera y se opuso a ello. Discutir con ella este tema fue absurdo, incluso con todas las empresas que estaban ubicadas allí con anterioridad y resultaban perjudicadas con el polvo del hormigón, permitieron aquella monstruosidad. Si esa industria no hubiese estado allí (siendo tan perjudicial), podría haber sido una zona de aparcamiento disuasorio.

Es difícil que no me escandalice ni que me abstenga de decir tacos ante esta barbaridad y aberración. Cuesta mucho trabajo contenerse. Además, la última propuesta de Cristalia ha sido ocupar toda la zona verde del otro lado de la vía. Afortunadamente, los técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo se opusieron a ello por no contravenir el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

Nosotros seguimos diciendo que la situación es complicada, pero hay ciertas normas que hay que salvaguardar para que en el futuro no haya que lamentar algún accidente en la parte trasera cuando los padres vayan a recoger a sus hijos. Yo espero que el Ayuntamiento sea consciente de esto y que se respeten las normas aplicables. Es decir, si ahí no se puede aparcar, pues no se aparca y hay que ser intransigente. Si tiene que actuar la grúa durante tres meses, que actúe. En el tema del aparcamiento en lugares tan problemáticos y tan peligroso para la vida de las personas, soy del todo intransigente.

No obstante, estoy de acuerdo en que hay que habilitar un espacio para la parte de delante. Si las empresas tienen que buscar otra zona, pueden habilitar lanzaderas privadas y costearlas para llevar a sus trabajadores. Esto se viene haciendo en otras empresas para recoger a los trabajadores en un punto y dejarlos en otro. Lo que no sería de recibo es que los ciudadanos nos hiciésemos cargo.

Es una solución, ya que el tema se va a ir agudizando cada vez más. Nosotros queremos facilitar la labor y estamos de acuerdo en que tiene que haber un sitio que sea inexcusablemente prioritario para ese colegio que estaba allí antes que nada y que nadie, con unos derechos adquiridos que deben respetarse.

**D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista):** El asunto que plantea el Grupo Municipal UPyD nos preocupa. De hecho, anteriormente presentamos dos iniciativas sobre este mismo punto. La iniciativa del año 2014 que ha mencionado D. David era nuestra (sería bueno que se dijese quién es el proponente de la iniciativa). Al margen de esto es cierto que el colegio tiene una problemática importante, ya que su existencia es anterior a la M-40 y, debido a la construcción de esta vía rápida, se cortó el acceso natural, con lo cual los padres de los alumnos del centro se han visto obligados a desplazarse en coche con los niños para dejarlos en el colegio (en especial, en invierno).

La solución no es multar a los padres que van a dejar a sus hijos en el centro escolar y aparcen mal durante cinco minutos. No obstante, se da parte a la Policía Municipal y lo que hacen es multar a los padres, lo que no nos parece una solución adecuada.

Entendemos que la entrada de la vía de acceso a la M-40 es peligrosa y puede ser causa de accidentes importantes al ser una vía de aceleración.

Por lo tanto, dadas las circunstancias votaríamos a favor, aunque sin entrar en el conflicto producido por Crisalia que ha comentado D. Francisco. En este sentido, ha habido alegaciones por parte de la Asociación de Vecinos Las Cárcavas-San Antonio, pues está pendiente la implantación de un parque pequeño en la zona de Las Cárcavas.

En relación a esta enmienda transaccional que usted ha planteado, me gustaría añadir que se realice de forma urgente, pues es un tema que se ha abordado muchas veces y hay que dar una solución rápida, es decir, que no transcurra otro año y se continúe con el mismo tema. Si es así, nuestro voto es a favor.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Supongo que no hay ningún inconveniente a que la enmienda transaccional vaya con carácter urgente, nosotros estamos a favor.

Por otra parte, decirles que comparto el planteamiento de todos ustedes. D. César, únicamente quería recordarle que usted presentó la iniciativa mencionando el Plan, pero ha confundido el Plan de Movilidad Urbana Sostenible específico para la calle Ribera del Loira con el Plan de Movilidad Urbana Sostenible para toda la Ciudad de Madrid, que se ha aprobado hace pocos meses. Los criterios de ambos planes son similares, aunque el nuestro es pionero.

En cuanto a la solución de las lanzaderas planteada por D. Francisco, se trata de una solución que funciona desde hace algunos años. La novedad consiste (y ya aludimos a ella en el Pleno anterior) en que el T11 sea circular para recoger mayor número de trabajadores de

diferentes empresas y que puedan compartir este servicio para optimizar los servicios, los costes y, sobre todo, la racionalidad del servicio.

Una vez que esto se ponga en marcha (se encuentran en plazo de alegaciones definitivo), seremos más coercitivos con la regulación del mal aparcamiento que caracteriza a la zona, pero lo primero que hay que ofrecer (y en eso estoy totalmente de acuerdo con D. Francisco) es una alternativa de transporte público más eficaz.

En conclusión, ese es el sentido de la iniciativa a pesar de que ha mezclado ambos planes de Movilidad Urbana Sostenible, pretendiendo el fomento del transporte público con la articulación del T11 porque ofrecerá más servicio, más horario y, por ende, mejorará el transporte público redundando en mayor satisfacción para todos. A partir de ese momento, se hará más hincapié en la disciplina viaria. En cualquier caso, no tengo ningún inconveniente en que esto se estudie, que se intente imponer y que se coloquen en ese pequeño fondo de saco unas plazas exclusivamente para el colegio. Gracias.

***Sometida a votación se aprueba por unanimidad la siguiente enmienda transaccional: "Instar a La Junta Municipal del Distrito y a los órganos competentes para que, con carácter de urgencia, estudien la regulación del aparcamiento del colegio Juan Zaragüeta en las calles de Tomás Redondo y Avenida de los Poblados mediante la fijación de placas de regulación horaria del aparcamiento que permita a los padres y madres de alumnos dejar el coche durante la entrada y salida de los alumnos, así como crear un nuevo acceso en el aparcamiento de Vía de los Poblados para evitar que los padres y madres estacionen sus vehículos a lo largo de la vía invadiendo el carril de salida/entrada de la autopista".***

Punto 9. Proposición nº 2015/0111277, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando que el Distrito de Hortaleza inste al Consorcio Regional de Transportes el desvío de alguna línea de autobús de la EMT a la entrada de la colonia Banesto sita en las calles Mesena 80 y Añastro 20 que da acceso a “El Bosque”.

**D. David M<sup>a</sup>. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia):** D. César estuvo presente en la Junta de Portavoces para explicar el sentido de esta iniciativa. Es muy sencilla, pues no se trata de una reforma integral de la Línea 7 o de todas las líneas de la EMT. Lo cierto es que lo han solicitado los abueletes de la Colonia Banesto, que ya tiene 50 años. Cuando hablo de abueletes me refiero cariñosamente a las personas mayores, por lo que deseo hacerlo constar en Acta.

Estos señores mayores nos han comentado que hay más de 1 kilómetro de desplazamiento desde su casa hasta la calle Arturo Soria. En efecto, el metro de Arturo Soria está muy lejos para ellos, así como otras estaciones y paradas de la Empresa Municipal de Transportes y, por consiguiente, no pueden salir ni acudir a ningún sitio.

Si bien pudiera parecer que no estamos ante un tema importante, para las personas de la tercera edad sería un logro que la línea 7 de autobús tuviese parada en la Colonia Banesto e, igualmente, sería beneficioso para la histórica Colonia de El Bosque.

De hecho, si se toma el autobús de la línea 7 desde Ciudad Lineal hasta el Nudo de Manoteras, en el tramo entre la calle Manuel Uribe y la calle Añastro no hay ninguna parada. De hecho, si se pasea por esa zona, no hay portales ni empresas ni colegios porque las puertas están en los laterales.

Mi Grupo Municipal solicita algo tan simple como que se modifique el trayecto de la línea 7 de autobús para que no siga recto por Arturo Soria y gire por la calle Manuel Uribe (es una calle ancha de doble dirección). A lo sumo, habría que realizar un pequeño rebaje en la oreja para facilitar el giro del autobús. Por lo que respecta a la calle Añastro nº. 20, el giro a la izquierda del autobús tiene espacio suficiente porque es una avenida con un *boulevard*.

En definitiva, proponemos una variación del itinerario del autobús de la línea 7 que no resulta complicada y que redundaría en un beneficio para los vecinos de la zona.

Iba a leer el texto de la proposición que es muy sencillo, pero me dicen que no es necesario.

**Dª. Guadalupe Ramos Corral (Grupo Municipal Popular):** Buenas tardes a todos. A continuación, voy a dar una respuesta muy seria y estudiada sobre la proposición que presenta el Grupo Municipal de UPyD.

En su proposición plantean que se desvíe una línea de autobús de la EMT una o dos manzanas para que los vecinos de esa zona tengan una parada a la altura del acceso de la Colonia Banesto.

Y, según ustedes, los propios vecinos hacen la propuesta de que sea la línea 7 o las líneas 87, 27 y 107.

De momento, la línea 27 que sepamos va desde Embajadores a Plaza Castilla, haciendo su mayor tramo de recorrido por el Paseo de la Castellana; en ningún caso pasa por el Distrito de Hortaleza.

La línea 87 va de República Dominicana a las Cárcavas desplazándose por el eje central de Gran Vía de Hortaleza. Sí que hemos modificado su trazado en la zona de Cárcavas a instancia de los vecinos, pero la casuística es totalmente diferente a la que ustedes plantean aquí.

La línea 107 viene desde Plaza Castilla a Hortaleza, entra por la cuesta del Sagrado Corazón hacia la calle Arturo Soria con una parada muy cerca de los primeros números de la calle Añastro, a dos manzanas de la colonia Banesto.

En relación a las Colonias de Banesto y El Bosque, indicar que la zona está atendida por tres líneas: 7, 29 y 70, que unen este ámbito con la almendra central y/o con los puntos notables de intercambiador modal de la ciudad, cuyas paradas más cercanas están situadas a 350 m y 250 m de las calles de entrada a las colonias mencionadas.

Con respecto a la propuesta de modificación de recorrido de alguna de las líneas indicadas, señalar que la funcionalidad de las 3 líneas responde a una tipología de líneas eje, es decir, líneas que unen distritos con el centro o con importantes nudos de intercambio con modos de transporte de manera rápida y eficaz.

Por esta razón, se diseñan trazados que recorran ejes viarios de referencia entre origen y destino, evitando recorridos enmallados que puedan incurrir en rodeos o discurrir por calles frontera, como es el caso del eje de Arturo Soria con respecto a la zona en la que se enmarca el ámbito en cuestión.

En lo que respecta a la afección de la demanda de viajeros, señalar que los itinerarios existentes están consolidados y presentan valores de demanda significativos y estables, lo que complica las posibles soluciones que nos proponen adoptar, ya que penaliza los tiempos de viaje de un volumen significativo de viajeros que utilizan las líneas en cuestión.

En este contexto, y teniendo en cuenta los condicionantes expuestos (centralidad de recorrido, funcionalidad de las líneas, modificación de la oferta y penalización de los tiempos de viaje de los usuarios recurrentes) no se considera conveniente, al menos en este momento, la modificación del itinerario de las líneas 7, 29 o 70 de la EMT, por lo que vamos a votar en contra de su proposición.

**D. David M<sup>a</sup>. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia):** Quiero decirle a D<sup>a</sup>. Guadalupe, antes que nada, que tiene razón en cuanto a que no es correcta la mención de la línea 27, sino que sería la 29. En realidad, yo no reclamo que se desvíe la línea 87, 29 o 107. Digo que serían susceptibles de algún tipo de desvío para acercarse a esta Colonia.

Como ha comentado usted, los 350 metros se refieren al inicio de esa calle y así se puede comprobar en el mapa de la EMT, pero la salida de la Colonia Banesto hasta esas paradas suponen 600 o 700 metros y, además, si luego hay que andar dentro de la Colonia Banesto o de la Colonia de El Bosque, son otros 500 o 600 metros.

Para usted o para mí caminar esas distancias no es nada, pero sí lo es para personas que tienen 80 años o algún tipo de movilidad reducida.

Normalmente se pide que se lleve a cabo un estudio. Parece ser que ustedes ya lo han realizado y se han desplazado a ver la zona. Insisto en que se trata de algo muy sencillo, pero no se va a aprobar porque dice usted que se va a penalizar los desplazamientos de la línea 7 de autobús con mayor tiempo de espera. Yo he podido observar que la línea 7 de autobús tiene bastante frecuencia, pero si se realiza el desvío propuesto, es cierto que podría implicar una demora de cuatro o cinco minutos más en la espera del autobús. No obstante, ello no sería tan importante si 50 familias o personas mayores pueden acceder al transporte público, ya que es un derecho que tienen estas personas a poder desplazarse para acudir a los médicos, hospitalares, cines, teatros, etc. No sería complicado para ustedes, que ponen mucho énfasis en los Planes de Movilidad.

En definitiva, se podría estudiar esta propuesta tan sencilla con mayor profundidad, y no entiendo que se dé una negativa de forma tan tajante. Tendrán que explicar a los vecinos los motivos de su negativa. Gracias.

**D. José M<sup>a</sup>. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes):** Nosotros también entendemos que se tendría que realizar un estudio sobre el perjuicio ocasionado a los usuarios del Nudo de Manoteras. Este retraso de 4 minutos que comenta el compañero de UPyD tendría que comprobarse, y también analizar el tiempo de duración del trayecto de la línea 7 desde su cabecera en Manoteras hasta el final, que es bastante largo, y esos cinco minutos de demora pueden suponer un mayor perjuicio a los viajeros en ciertos momentos del día.

Asimismo, nos gustaría que el estudio contemplase el número de usuarios a los que podría afectar la variación del trayecto, en especial, en cuanto a las personas mayores. Hay que tener en cuenta que los trabajadores del Banco Santander están afectados por el mismo problema, pero tienen la posibilidad de que el banco les habilite aparcamiento gratuito dentro de sus instalaciones o, incluso, que disponga de autobuses lanzaderas en estaciones de Metro o en otros lugares del centro de Madrid para que sus empleados puedan acudir a sus puestos de trabajo (como hacen multitud de empresas). Como he dicho en otras ocasiones, trabajo en Correos y existen autobuses lanzaderas. Así que no se puede protestar respecto a los aparcamientos.

Volviendo al tema del estudio, el mismo también debe reflejar a qué usuarios repercutiría negativamente el cambio de trayecto, así como el número de personas que se beneficiarían y en qué aspectos. Igualmente, convendría fijar si la distancia es el kilómetro que comenta el compañero del Grupo Municipal de UPyD o los cientos de metros a los que se refiere la compañera del Partido Popular.

Por lo tanto, les adelanto que el Grupo Municipal IU-LV se va a abstener.

**D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista):** Entiendo los argumentos, salvo el segundo punto.

Por lo que respecta al primero, referente a la realización del estudio, quizá si se realizase el mismo podríamos tener una idea de los pros y de los contras de esta iniciativa.

Creo que puede ser interesante realizar dicho estudio y es competencia de los técnicos de la EMT y del Consorcio Regional de Transportes determinar su viabilidad en cuanto a si las vías tienen suficiente anchura, número de vecinos afectados, tiempo transcurrido, etc.

De todos modos, estoy convencido que aunque hubiésemos apoyado la propuesta de UPyD, los técnicos de la EMT o del Consorcio Regional de Transportes se habrían negado a dicha modificación de la línea, pues tenemos como ejemplo otras propuestas de variaciones de recorrido de líneas de autobuses aprobadas por todos los Grupos Políticos al considerarse sensatas y, después, comprobar la negativa por parte del Consorcio Regional de Transportes o de la EMT.

Ello no obsta, sin embargo, a que se realice el estudio. Sin embargo, el argumento de que se va a producir un aumento del tiempo de espera del autobús, no me parece apropiado, pues ojalá se tuviese esa sensatez hacia los usuarios con el resto de las líneas de nuestro Distrito y del resto de la Ciudad de Madrid. Recuerdo, por ejemplo, la línea 73, pues su falta de frecuencia es terrible. Cuando se quitó servicio de esta línea no se debió pensar en la penalización a los usuarios. Muchas gracias.

**Dª. Guadalupe Ramos Corral (Grupo Municipal Popular):** La información que les he suministrado se basa en la información que nos ha facilitado la EMT que, muy gustosamente tras mi intervención, puedo hacérsela llegar con los datos concretos.

No obstante, su proposición contiene dos puntos:

1.- Que se realice un estudio por parte del Consorcio o la EMT. A este punto le he contestado ya con la información que le he proporcionado anteriormente.

2.- Que se ejecute la derivación. También está respondido, ya que el propio Consorcio no considera conveniente por los motivos expuestos la modificación de ninguno de los itinerarios planteados.

Si es de su interés, le puedo facilitar los datos de los viajeros proporcionados por el Consorcio Regional de Transportes. En efecto, según los datos disponibles, unos 2.400 viajeros al día... (Es interrumpida por el vocal del Grupo Municipal UPyD).

**D. David Mª. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia):** No es necesario que siga. Creo que nos encontramos aquí para ser creativos y lo que dice D. Félix es que es posible realizar un estudio más pormenorizado y con mayor profundidad, no se trata de que un técnico se persone en la zona y emita un informe simplemente. Además, que se analicen las frecuencias, la masa crítica, la cantidad de vecinos. Así pues, podría aprobarse el punto 1 y obviar el punto 2. No es nada más que eso. Gracias.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Solo quiero comentarles que vamos a pasar la contestación a título de informe, pero ya han realizado un estudio y la respuesta ha sido absolutamente técnica y se la haremos llegar aunque la vocal del Partido Popular les avanzará algunos datos.

**Dª. Guadalupe Ramos Corral (Grupo Municipal Popular):** Quiero facilitarles un par de datos que creo que son muy interesantes sobre las líneas 7 y 29.

Según los datos disponibles, unos 2.400 viajeros al día utilizan la línea 7 de la EMT, 4.000 viajeros al día tiene la línea 29 y 9.600 viajeros al día utilizan el 70 en estos tramos de recorrido.

El incremento del tiempo en la modificación de cualquiera de esos tramos, penalizaría en un incremento de los tiempos de viaje en 2 minutos por sentido de recorrido.

Es decir, no se trata de un informe de un técnico que se haya pasado por la zona y de repente me ha dado la respuesta que les facilito, sino que está muy estudiado, y lo que podrán ver a continuación cuando les hagamos llegar el informe realizado por la EMT. Gracias.

*Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada en su totalidad con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, mientras que se otorga el voto a favor en todos sus puntos de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia. Asimismo, se aprueba el punto 1 con la abstención en el punto 2 por el Grupos Municipales Izquierda Unida-Los Verdes y el Grupo Municipal Socialista.*

Punto 10. Proposición nº 2015/0111361, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando que el Distrito de Hortaleza inste al órgano competente para la reparación y nivelación de los rebajes sitos en el PAU de Sanchinarro.

**D. David M<sup>a</sup>. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia):** Muchas gracias. Se solicita simplemente los rebajes de la zona de las calles Ana de Austria y Príncipe Carlos o, en conjunto, del barrio de Sanchinarro. Podría leer la proposición, pero me gustaría motivar por qué surge la necesidad de elevarla al Pleno. Realmente es parecido a la proposición anterior, que se trataba de una petición de personas mayores y ahora lo solicitan personas con movilidad reducida.

Réstenme el tiempo de mi exposición porque voy a leer una pequeña entrevista muy interesante que se ha realizado a dos señoras con movilidad reducida en la revista CITUS de Sanchinarro, Tablas y Montecarmelo, en el Nº 94, febrero 2014, págs. 14 y 15.

Entrevista a Cristina: *Tengo esclerosis múltiple primaria, progresiva, una enfermedad neurodegenerativa que impide que la conexión entre mi cerebro y mi cuerpo sea correcta. Me ha afectado mucho a nivel motor, por lo que tengo que desplazarme en silla de ruedas y no puedo mover el brazo ni la mano derecha.*

*Hasta hace tres años vivía una vida completamente normal. Soy periodista, soltera. Vivo en una casa de Sanchinarro que compré hace ocho años con toda mi ilusión, pero al llegar la enfermedad mi vida cambió radicalmente, ya no trabajo y mi actividad cotidiana se ha convertido en un reto que solvento con mucho esfuerzo e imaginación.*

Entrevista a Teresa: *En mi caso, estoy casada, madre de un niño de diez años y vecina de Sanchinarro desde hace cinco años. Padezco esclerosis múltiple desde hace 24 años, lo que impide recorrerme el barrio caminando.*

*Una compañera de rehabilitación me regaló una scooter para desplazarme con más facilidad. Esto me ha dado mucha libertad para moverme, ir a hacer la compra o simplemente darme un paseo. No sabes lo feliz que me hace sentir el aire libre sobre mi cara porque antes tenía que hacer todo esto en coche.*

El periodista pregunta: *¿Cómo calificarías el estado de las aceras y calles de Sanchinarro?*

Cristina responde: *Al empezar con mis problemas de movilidad me alegré mucho de vivir en un barrio accesible como es Sanchinarro. Sin embargo, en los últimos años la falta de mantenimiento de las aceras ha convertido mis intentos de desplazamiento en una proeza más que complicada.*

*Actualmente, cada cruce de calles se ha convertido en un imposible. Aunque mi silla de ruedas es eléctrica, ya que no puedo mover un brazo. Necesito ayuda en muchas ocasiones.*

*En estos momentos he perdido mucha autonomía y quiero que los lectores comprendan que a mis 43 años tengo muchas ganas de vivir y hacer cosas. Soy una persona muy luchadora y no quiero tener que quedarme encerrada en casa dependiendo de terceros y menos por cómo se encuentran las calles.*

*Teresa dice: Yo el problema que sufro es que cada vez que tengo que salir por Sanchinarro, encuentro zanjas en casi todos los cruces. Se me queda la moto enganchada después del rebaje de la acera con los puntitos naranja.*

*De repente, aparece una zanja insalvable porque el suelo está lleno de grietas, en tal mal estado que refleja la dejadez y el descuido del Ayuntamiento.*

*Por todo ello, decidí poner una queja en la Oficina de Línea Madrid hace ocho meses, de la cual han hecho caso omiso, según comenta indignada Teresa.*

Yo también estoy indignado.

Periodista: *En tu caso, Cristina, sufriste un accidente en el barrio yendo hacia el Centro Cultural. ¿Qué ocurrió?*

Cristina: *Hace un par de meses salí disparada de la silla porque no pude sortear un cruce con su correspondiente zanja. Quedé tendida en el paso de peatones sin poder levantarme. Menos mal que la gente es buena y un par de conductoras pararon sus coches y me ayudaron a sentarme en la silla y salir de allí. Hubo suerte y no me pasó nada, pero no quiero ni pensar en lo que me podría haber ocurrido.*

*Digamos que hay veces que dan ganas de quedarnos en casa.*

Teresa: *Yo, afortunadamente, no he tenido ningún percance paseando por el barrio, excepto esto que digo de que se enganchen las ruedas de atrás del scooter o de tener que buscar calles alternativas que tengan menos cruces para no encontrarme con dichas grietas o zanjas. Es un desgaste psicológico constante.*

Cristina: *Mira, hasta para ir al Centro de Salud tengo problemas. Tengo que dar una vuelta terrible por Virgen del Cortijo para llegar al médico. Algunas rampas deben tener inclinaciones que deben estar concebidas para Spiderman.*

*Hay veces que dan ganas de tirar la toalla y quedarme en casa. Ni qué decir tiene que los locales comerciales no están adaptados. Ahora tengo que hacer la compra desde la calle, etc.*

En definitiva, hace falta arreglar los rebajes, los desniveles que hay entre unos cruces y otros en los pasos de peatones. Por favor, arréglenlos y, si no, denles a estas personas las explicaciones que procedan. Gracias.

**D. Oscar Alegre Martín (Grupo Municipal Popular):** Buenas tardes. Muchas gracias. En primer lugar, agradezco a D. David que su proposición sea tan escueta porque normalmente nos tiene acostumbrado a algo más extenso.

El documento que ha leído me parece interesante y no quiero quitarle la razón, pero en varias ocasiones y ayer mismo estuve en Sanchinarro haciendo comprobaciones al respecto.

**D. David M<sup>a</sup>. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia):** Vaya con una silla o con una scooter.

**D. Oscar Alegre Martín (Grupo Municipal Popular):** Yo le he dejado hablar a usted sin intervenir ni interrumpirle y le pido que haga lo mismo.

Efectivamente, en algunos lugares existen los defectos que usted menciona, pero en otras calles no son tan pronunciados como se insinúa en el documento que ha leído. No vamos a entrar a analizarlo, sino que voy a proporcionarle una serie de información que pueda resultarle más clarificadora.

Desde el Departamento de Servicios Técnicos del Distrito de Hortaleza se han realizado diversas intervenciones en esa zona referente a lo que usted menciona. Más adelante, leeré el documento que nos ha facilitado la Dirección General de Vías Públicas y Publicidad Exterior.

De esas 30 intervenciones que se han hecho y, entre ellas, la que usted menciona de baldosas rotas y demás, también puedo decirle que yo mismo he incorporado unas cuantas con la aplicación móvil AVISA, sistema que utilizo cuando detecto cualquier tipo de incidencia y que está destinado a esto, precisamente. Les invito a que también lo utilicen.

Paso a leerle lo más reseñable del documento de la Dirección General de Vías Públicas y Publicidad Exterior en lo referente a Sanchinarro, teniendo en cuenta que es un PAU un poco particular en cuanto a la extensión que tiene la superficie de asfalto es decir, de calzadas como de aceras. Eso es lo que ha provocado los deterioros que ustedes mencionan en su propuesta.

*"El tipo de desperfectos del pavimento a que se refiere la proposición se debe fundamentalmente a la dilatación de los materiales. En el barrio de Sanchinarro, los anchos y la superficie de calzada y acera son generalmente muy extensos."*

*Al producirse la dilatación, la junta que hay entre los bordillos (son los elementos más duros) con la calzada y las baldosas de la acera produce levantamiento en el asfalto y la rotura de algunas baldosas. Dependiendo de la fuerza de empuje entre las distintas capas, pueden producirse giros y desprendimientos del bordillo.*

*En el caso concreto, no se detecta en esta zona una mala calidad del asfalto, como hacían referencia en su proposición (decían que personal, ingenieros y arquitectos habían dicho que se podía deber a la calidad del asfalto), ni problemas de compactación ni de excesivo abombamiento del asfalto por tráfico pesado. Entonces, en muchos casos se produce en las juntas del carril bici con acera o de calzada con el boulevard central de la calle".*

En definitiva, los servicios de conservación del pavimento tienen previsto reparar progresivamente estos desperfectos, incluidos los AVISA que hemos incorporado con los daños que hemos observado, para reponerse sólo la parte del asfalto que da con el bordillo o los tres elementos: la calzada, el bordillo y la acera. Muchas gracias.

**D. David M<sup>a</sup>. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia):** No me ha quedado claro el sentido del voto que va a emitir el compañero vocal del Partido Popular, es decir, si va a ser a favor o en contra.

Tampoco me ha aclarado cuál es la causa de los desperfectos, pues simplemente se ha referido a que son superficies o láminas de asfalto muy extensas. Por mi parte, he hablado con arquitectos y me han dicho que pueden producirse por paso de camiones, autobuses, o porque haya un movimiento de tierras, ya que antaño se trataba de una zona de grandes humedales y

arroyos. Por lo tanto, a ver si es capaz usted de decirme la causa y no referirse solo a la dilatación o contracción del frío-calor.

Además, habla usted de la fuerza del empuje. Lo cierto es que desconozco a qué empuje se refiere, si al empuje de la gente que pasea con los cochecitos de los niños, con las bicicletas o con las sillas de ruedas. En mi opinión, es el empuje que tienen que hacer para superar impedimentos, pues estas personas me comentan que es peor que superar un escalón, por lo que se ven obligados a transitar por otras zonas y evitar estos impedimentos.

Nos gustaría saber si van a arreglar estos desperfectos y los plazos previstos para ello. En caso de que no se vayan a reparar, díganos por qué no quieren aprobar una proposición que es tan sumamente clara. Gracias.

**D. José M<sup>a</sup>. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes):** Al parecer, la cuestión se debe a problemas de dilatación. Entonces, habrá que poner otros materiales que no dilaten o que lo hagan de forma que no estropeen la calzada o los pasos de peatones.

Lo mismo sucedía con el paso de bicicletas en el puente de Sanchinarro, eso ya se ha solucionado, pues se puede reducir la dilatación si se emplean buenos materiales.

Respecto al sistema AVISA, tal vez tenga usted la suerte de que le respondan cuando envíe una foto o similar. Sin embargo, yo no he tenido tanta suerte.

En cuanto a los baches *no pronunciados*, con permiso del Sr. Concejal Presidente, les diré que hay un proverbio sánscrito que dice: *para la hormiga el rocío es una inundación*. A lo mejor se trata de baches no pronunciados para personas con movilidad normal, pero para personas con movilidad reducida, sí lo son.

Por lo tanto, hay que reparar todo esto, pero antes, llevar a cabo un estudio de por qué se produce la dilatación y que se arregle de una *santa* vez (por no decir otra palabra). Sería un poco absurdo arreglar estos baches para que en un par de meses vuelva a estar en las mismas condiciones. Gracias.

**D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista):** Muchas gracias. Quiero decir también que esto es una reivindicación de la Asociación de Vecinos desde hace tiempo, que no se ha ejecutado. De hecho, su página web recoge que es necesario dotar a Sanchinarro de aulas, biblioteca, mercado, polideportivo y otras necesidades importantes como accesos, movilidad en el interior de Sanchinarro y, en el apartado de seguridad peatonal, aceras y calzadas, reparación de grietas, baldosas levantadas, verrugones o resaltes del asfalto, pasos de peatones que dificultan la movilidad en silla de ruedas y carritos de niños, reposición de rejillas de alcantarillas, barreras arquitectónicas y otros apartados.

Estamos ante un tema importante y, efectivamente, existen problemas de carácter técnico, como por ejemplo los verrugones. Podemos decir que los desperfectos de asfaltado se deben a la junta de dilatación, pero en el fondo no es más que una mala ejecución, pues se pueden hacer pavimentos de muchos metros de anchura que estén perfectamente bien.

Probablemente, la Junta de Compensación o el Ayuntamiento de Madrid cuando recepcionó el barrio, algo podría haber hecho. Así, por ejemplo, podría haberse imputado a la Junta de Compensación, que dejó en mal estado las zonas verdes.

Por otro lado, el sistema AVISA es positivo, pero en realidad no lo comparto, pues parece que sea el único método posible para denunciar el mal estado de las calles y aceras de Sanchinarro y, sin embargo, no es exclusivo, porque los grupos políticos también tenemos el *método proposición*. Probablemente, el sistema AVISA es perfecto como canalización de las quejas de los vecinos sobre la limpieza de Sanchinarro (aunque no les hacen ni caso, o se trata de una respuesta muy vaga e imprecisa). Pero la proposición se debate en el Pleno, con lo cual los Grupos Políticos tenemos esa opción y la usamos.

Asimismo, el carril bici también lleva tratándose mucho tiempo (la junta de dilatación encima del puente, como se ha visto).

Todo lo anterior confluye en la falta de mantenimiento de las aceras que hay en el Distrito y que está latente. En este sentido, llevamos otra iniciativa preguntando por otra zona en concreto, pues las calles y aceras están peor que nunca porque ha habido un recorte brutal en el mantenimiento de las calles por las que pasan miles de personas. Hortaleza tiene 170.000 habitantes, más que muchas capitales de provincia, pero sus servicios son similares a los de entidades mucho menores. Gracias.

**D. Oscar Alegre Martín (Grupo Municipal Popular):** Muchas gracias. D. David, el argumento esgrimido en el informe de la Dirección General de Vías Públicas y Publicidad Exterior entiendo que lo ha formulado un técnico especializado, que conoce este tema mejor que nosotros, que ha determinado que los desperfectos en la calzada se deben al ancho y a la gran superficie de las calzadas y aceras de Sanchinarro, y son provocados por la dilatación de los materiales que lo componen debido a los cambios climáticos (de frío a calor).

En cuanto al sistema AVISA, de 100 avisos que he dado en los últimos dos meses, ha fallado sólo uno. Y resueltos, ya hay un porcentaje bastante alto (aunque no tengo aquí los datos exactos). Evidentemente, los daños hay que repararlos y, por ello se han iniciado 30 comunicaciones, además de otras que realizan los propios ciudadanos.

En referencia a la sensibilidad del problema, el Grupo Municipal Popular está muy concienciado con los grupos que tienen movilidad reducida y, en consecuencia, vamos a votar a favor del primer punto (rebajes por desperfectos), pero en contra del segundo porque entendemos que les he proporcionado la información que solicitan ustedes a través del referido informe de la Dirección General.

Por lo que respecta a la intervención de D. Carlos, entiendo que usted está muy receptivo con la Asociación de Vecinos de Sanchinarro debido su vinculación.

**D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista):** Dígame usted qué tiene que ver eso.

**D. Oscar Alegre Martín (Grupo Municipal Popular):** Permítame usted terminar mi intervención. Continúo. El mecanismo de la proposición es otro método utilizable, pero hay cosas que pueden resolverse a través de una simple aplicación y no hace falta plantearlo en el Pleno, pero sólo es mi opinión. Muchas gracias.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Para evitar situaciones molestas, les pido disculpas y mencionaré algunos aspectos positivos en relación con la Asociación de Vecinos Sanchinarro en las siguientes intervenciones. Gracias.

*Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada en su primer punto por todos los Grupo Políticos y rechazada en su segundo punto con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Municipal Socialista.*

Punto 11. Proposición nº 2015/0111294, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando que el Distrito de Hortaleza inste al órgano competente que se establezcan los criterios de cesión de locales y espacios municipales, así como la elaboración de un registro público para información de los mismos.

**D. César Vera Prieto (Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia):** *El artículo 49 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid regula la utilización de locales e instalaciones municipales, disponiendo que “las entidades ciudadanas inscritas y declaradas de utilidad pública municipal podrán acceder al uso de locales e instalaciones de titularidad municipal para la realización de actividades puntuales, siendo responsables del buen uso de las instalaciones”, sin embargo los ciudadanos y las asociaciones, con carácter general, desconocen qué espacios públicos municipales son susceptibles de cesión o de aprovechamiento, así como su disponibilidad, lo cual limita su capacidad para acceder a dichos recursos.*

*Es necesario facilitar el movimiento asociativo vecinal previendo espacios y locales públicos para reunión, uso y disfrute de los ciudadanos, ya sean asociaciones de tipo social, político, cultural o deportivo.*

*Es por ello que, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate la siguiente:*

**PROPOSICIÓN:** *Solicitamos a la Junta Municipal del Distrito promueva lo siguiente o inste a los órganos competentes correspondientes a:*

1. *El establecimiento de unos criterios claros, comunes, predeterminados y públicos, para la cesión puntual y a más largo plazo, de locales y espacios en instalaciones municipales, a las entidades declaradas de utilidad pública municipal, con domicilio social y ámbito de actuación en la ciudad de Madrid, para promover la realización de sus actividades.*
2. *Elaborar, hacer público y mantener actualizado un registro con información sobre dichos espacios y la posibilidad de su uso, en el que se incluirá también el texto de los convenios y acuerdos por los que se articulan las cesiones de espacios municipales, así como toda la información relativa al procedimiento administrativo de toma de decisiones.*

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** D. César, no me ha quedado claro si desean una cesión de local para una actividad concreta (en un momento puntual) o si solicitan una sede permanente.

**D. César Vera Prieto (Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia):** No queremos una sede permanente. Pretendemos que, cuando se rellene una solicitud de petición para utilizar un espacio público de titularidad municipal, el ciudadano tenga unos criterios claros para conocer si el mismo se le va a ceder o no. Además, proponemos la creación de un registro con todos los espacios públicos que existen en el Distrito de Hortaleza para que los vecinos y las asociaciones vecinales dispongan de información suficiente acerca de su disponibilidad. Pero insisto, no sería de forma permanente sino puntual.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Voy a intentar responderle, aunque usted no me clarifica mucho las cosas.

Evidentemente, los criterios están escritos, pero le voy a puntualizar más para su información:

Para la cesión por un período largo de tiempo (es decir, no puntuales) de locales municipales, pueden acceder a un local, de entre los que dispone la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, las asociaciones que constan en el Registro Municipal de Asociaciones y que tienen declarada la Utilidad Pública Municipal.

Para ello deberán solicitarlo a la Dirección General de Participación Ciudadana, directa o indirectamente a través de la Junta Municipal. Dicha dirección les ofrece los locales disponibles y entre los preseleccionados, se concierta una visita a los mismos.

Seleccionado el local, se firma un acuerdo –como un contrato de arrendamiento- y se les entrega las llaves. El precio es de 3,5 €/m<sup>2</sup>. Los locales suelen estar en bruto (lo que exige una inversión inicial).

En cuanto a la cesión de espacios en centros culturales para actividades culturales, hay diversas tipologías, y los criterios están escritos y aparecen en la web.

Para las Compañías Residentes (esto lo gestiona la Área de Las Artes), se les cede un espacio para ensayo de obras teatrales a cambio de una representaciones en el centro al que están adscritas.

Los locales de ensayo: tenemos varios en el Centro Cultural Hortaleza que se ceden a grupos de música y canto por períodos cuatrimestrales, con criterios objetivos que no marco yo. Las condiciones de cesión están a disposición de los interesados en el Centro Cultural.

La cesión de espacios para exposiciones: la gestión compete a los Directores de Centros Culturales. Para otro tipo de actividades, en función de la importancia que tenga, el Director lo consulta con su Jefe de Unidad.

Por lo tanto, reitero que hay criterios escritos que aparecen en la página web. Ni siquiera se gestionan todos en el Distrito de Hortaleza, como ya hemos visto. Además, se trata de criterios objetivos, es decir, no los impongo yo.

Yo soy un firme defensor de la participación ciudadana y así se lo hice saber a su antecesor, pero deseo aclararle que la participación ciudadana de la sociedad civil es diferente a la representación de los políticos porque tiene otros condicionantes, conllevando una regulación más pormenorizada.

Así pues, en cuanto a la solicitud de un salón de actos de un Centro Cultural, lo normal es acceder a la petición siempre que el espacio esté libre y no impida la celebración de otras actividades culturales.

Ya expliqué en el Pleno del mes pasado que en el año 2014 recibimos 21 solicitudes de diversas asociaciones y partidos para uso de espacios, y hemos cedido los espacios solicitados en 15 ocasiones. Denegamos 4 solicitudes por estar previamente ocupados los espacios y 2 por tratarse de solicitudes improcedentes (porque se trataba de la realización de actividades comerciales).

Eso es todo, no le busquen *tres pies al gato*. Ustedes han solicitado dos veces dos Centros Culturales y se les ha autorizado. Ahora, no se confundan, estamos hablando de una solicitud de espacio público con carácter puntual en un ámbito local, es decir, el Distrito de Hortaleza.

Ya conté lo que pasó con la solicitud de la Asociación “Danos Tiempo”: pedía primero un colegio y tengo muy claro que los Colegios Públicos del Distrito no son los lugares idóneos para autorizar espacios salvo para el AMPA para sus propias actividades escolares. Porque la responsabilidad si el lunes siguiente no está el centro en perfecto estado las asumo yo, y no estoy dispuesto a asumir ese riesgo.

En definitiva, los colegios son prácticamente en exclusiva para actividades relacionadas con la educación; en segundo lugar, los centros culturales, como he dicho, ámbito local y carácter puntual, no pueden ser solicitudes recurrentes. Y no hay más.

En cuanto a “Danos Tiempo”, al colegio dijimos que no y luego pidieron la cesión durante todo un sábado del salón de actos, dos aulas, el *hall* y el gimnasio del Centro Huerta de la Salud y se denegó porque para la fecha y el horario solicitado no disponíamos del personal imprescindible para proceder a la apertura del Centro. Además, la ocupación sería tal que impediría gran parte del uso habitual que del Centro hacen los mayores que asisten en su horario de apertura habitual. En otras circunstancias, se habría autorizado. Gracias.

**D. César Vera Prieto (Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia):** A mí no me convence su respuesta. Todos sabemos de lo que estamos hablando. En el pasado Pleno se preguntaron por los motivos de no ceder el espacio sito en el Centro de Mayores Huerta de la Salud para la celebración de la Jornada “Cambiar Hortaleza”. La respuesta fue que no se disponía de las condiciones adecuadas ni que se había tramitado la petición correctamente. Si hubiera criterios claros de cesión, esto no hubiese ocurrido.

Entiendo que usted prefiere mantener esa discrecionalidad y no estar sujeto a una regulación detallada.

Asimismo, el pasado año se solicitó un espacio público para celebrar unas Jornadas sobre Sanidad Pública y tampoco se cedió.

En definitiva, lo que les solicito es que ustedes aporten un escrito donde se establezcan criterios claros para saber a qué deben atenerse los vecinos en cesiones puntuales. Si ustedes deciden que no se va a ceder un local, podrán argumentar lo que deseen en su respuesta pero, si de antemano figura por escrito, sabremos a qué atenernos y qué espacios públicos están disponibles.

De todos modos, hemos traído esta proposición intuyendo que sería rechazada, ya que estamos al tanto de su manera de gobernar, es decir, prefieren no tener criterios predeterminados que les obligue a ceder locales o espacios cuando la actividad es contraria a los intereses de su Partido Político. Es importante resaltar que los espacios públicos son públicos, no suyos.

Finalmente, me gustaría que me respondiese al segundo punto, es decir, el del Registro. Gracias.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Me gustaría que sus compañeros presentasen esta proposición en otros Distritos para que viesen la respuesta que obtendrían y también desearía que aceptase la contestación que le he proporcionado.

Vuelvo a repetir, y aquí están presentes varios implicados que acaban de solicitar un espacio público, qué casualidad, y el procedimiento va a ser el mismo. Es decir, los representantes legítimos en el Equipo de Gobierno tienen la facultad de gestionar y tomar decisiones, pero lógicamente no cabe ante cualquier eventualidad. Estoy por completo a favor de tener criterios y, en concreto, el mío es el de facilitar el uso de los espacios siempre que se pueda. Pero ello no es sinónimo de abusar. En este sentido, se encuentra presente en este Pleno una persona que hasta ahora era vecina. Qué casualidad que me acaba de presentar una solicitud en nombre de un Partido Político.

Entonces, ¿a qué jugamos? No somos unos ingenuos. Actuar con rigor implica valorar cuándo nos encontramos ante una necesidad y, si es un criterio técnico, artístico o de otra índole, se evalúa. No obstante, si es un criterio político, evidentemente lo tengo que valorar yo, no es una decisión del Técnico de Educación.

**D. César Vera Prieto (Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia):** Me gustaría que no valorasen tanto, sino que estuviese claro lo que puede pedirse y lo que no y por qué te ceden el espacio o por qué no, sin entrar en criterios de oportunidad sobre lo que conviene y lo que no.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Mi punto de vista ya lo he expuesto y no tengo que añadir nada más.

**D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes):** La participación ciudadana es un tema muy complicado y difícilísimo. Es muy fácil apuntarse la medalla por impulsar la participación ciudadana y, en la práctica, quedarse al descubierto por lo contrario.

Para el Partido Popular, todas las cuestiones que dependen de su gobierno o de su gestión son discretionales. Es decir, lo que realmente impera es lo que *me gusta* o *me apetece*. No hay más, pero reconózcalo.

Como decía un famoso y conocido amigo mío, "*por mucho que ustedes corten las flores, la primavera sigue llegando*".

Ustedes presumen de que la participación ciudadana sigue existiendo en este Distrito, pero hace tan sólo un par de semanas, más de 200 personas no pudieron reunirse en un Centro Cultural para tratar las demandas ciudadanas en el Distrito de Hortaleza, sino en los Padres Paules y, si es necesario, nos reuniremos en una plaza.

Esa es la verdadera participación ciudadana. Las instituciones quieren reducirla. Como decía un amigo mío muy salado "*van de cráneo, de culo y contra el viento*". Esto no es posible, pues no van a encarrilar la participación ciudadana a su propio antojo.

Tenemos un Reglamento de Participación Ciudadana que no es malo. Incluso, yo lo he defendido y seguiré haciéndolo. Pero ustedes lo han pervertido por hacer un uso discrecional. Yo viví la época en que se elaboró el citado Reglamento, aunque todavía no estaba en el Ayuntamiento el Grupo Municipal de UPyD. Nuestro amigo D. Miguel Ángel Villanueva nos decía: "*hasta aquí puedo llegar*", esta es la rayita roja. También en aquellos tiempos solicitábamos lo mismo, es decir, que los Centros Culturales estuviesen a disposición de los ciudadanos y que tuvieran un reglamento de utilización.

Es lógico que un vocal recién nombrado se asombre de cuáles son los criterios que se siguen en la cesión de espacios. No es serio que sea el Sr. Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza quien decida en base a sus aptitudes. Debería haber unos criterios. Izquierda Unida-Los Verdes los ha fijado en los municipios donde ha gobernado (San Fernando de Henares, Rivas Vaciamadrid o Móstoles), y ha puesto en marcha "hoteles" de asociaciones. Ahora algunos de estos municipios están regidos por el Partido Popular y han mantenido aquellos criterios. Y el mantenimiento y la conservación de esos centros donde están alojadas las asociaciones los costea el propio Ayuntamiento para favorecer la organización de la sociedad civil, la participación ciudadana.

Pero la participación ciudadana hay que entenderla y llevarla dentro, y ustedes la temen. Nosotros estamos de acuerdo en que haya criterios reglamentados para impedir que el Concejal Presidente actúe a su modo. En efecto, el único impedimento para acceder a un centro público es que esté ocupado, pero no puede admitirse ningún otro. El que lo solicite un partido político es indiferente. No haga usted como el Sr. Montoro, en el sentido de que *alguien ha matado a alguien, alguien se va a enterar*, etc. Usted diga a qué partido político le denegue un centro y por qué, así como las causas de denegación. Insisto en que no es un motivo de denegación el que la solicitud la formule un partido político pues los centros públicos no tendrían que cederse discrecionalmente, sino que están a disposición de la ciudadanía, incluidos los partidos políticos para llevar a cabo un acto público.

Además, usted me deja tan conmocionado que estoy a punto del desmayo al afirmar que no se pueden utilizar los centros docentes. Fuera de las horas escolares y extraescolares, garantizando el buen uso de una instalación, deberían poder utilizarse aquellos centros que cuentan con un salón de actos, pues están infrautilizados. La ciudadanía necesita más centros y más salones de actos para celebrar actos y asambleas, e incluso para que se reúnan las comunidades de vecinos.

En definitiva, ustedes no creen en la participación ciudadana y nosotros, sí. Cualquier iniciativa que favorezca la participación ciudadana, la vamos a votar a favor.

**D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista):** Buenas tardes. Sobre este asunto, nuestro Grupo Municipal, al igual que el Grupo Municipal de IU-LV, ha presentado muchas iniciativas sobre la cesión de locales a entidades ciudadanas, tanto en este mandato como en el anterior.

Por nuestra parte, lo que más nos preocupa es la cesión permanente, ya que la cesión de locales en bruto, además del canon para sufragar un arrendamiento, impide que muchas entidades ciudadanas puedan acceder a los mismos. Es decir, si tienes un local en bruto de 200 m<sup>2</sup> a 3,50 €, son más de 600 € por el alquiler y además realizar obras por valor aproximado de 30 a 40.000 euros, hace imposible el acceso a ese local.

Entendemos que hace falta voluntad política del gobernante (sea del partido que sea y se gobierne donde se gobierne) para de verdad favorecer la participación ciudadana, y además unos criterios objetivos, tal y como se propone en esta iniciativa.

Usted admite la cesión de espacios en los Centros Culturales, pero no en los colegios. ¿Por qué no? En muchas ocasiones se han cedido salas para celebrar reuniones en centros escolares de este Distrito, bien gobernando ustedes o nosotros. No se puede castigar a los partidos políticos negándoles el acceso a los centros públicos para realizar actos políticos porque tienen toda la legitimidad democrática, y hay que evitar situaciones discriminatorias.

Si el Centro Cultural tiene una apretada programación toda la semana (de lunes a viernes y fines de semana cerrados), entonces no podrían celebrarse reuniones en ningún local municipal. Se podría destinar un día a la semana, a la quincena o al mes para llevar a cabo este tipo de reuniones.

En este Pleno contamos con la presencia de la presidenta de la nueva Asociación del Estrella del Barrio de Canillas. Hay un local, cedido en su día, en los años 90 por la Comunidad de Madrid a una asociación de vecinos, monopolizado por una persona particular, que ya no lo utiliza como asociación, que lo ha utilizado para otros fines que le han venido a cuento, y los representantes de los vecinos como Estrella no pueden entrar en ese local. ¿Tendrá que haber unas normas? Oiga que usted ceda un local para la Asociación de Vecinos de Canillas, siempre que funcione como asociación, no que funcione como funcionó en tiempos para un tema de errores médicos, que me merecen todo el respeto, pero a usted se le ha cedido un local de Asociación de vecinos por parte de la Comunidad de Madrid, para un fin determinado, que lo cierra, que no funciona y que aquí no pasa nada. Unos nuevos vecinos que quieren reunirse, que tienen problemas importantes de la vivienda y de su barrio y no tienen local porque hay una persona que se dedicó en su momento a una entidad, pero que esa persona es la dueña, la ama, y esto habrá que regularlo, Sr. Concejal, hay que aplicar el sentido común y tiene que haber unas normas claras de funcionamiento en la cesión de locales públicos, tal y como plantea el Grupo Municipal de UPyD y que haya verdadera voluntad política de cesión de estos locales porque a nosotros no nos basta con que usted nos diga que es defensor de la participación ciudadana, eso ya nos lo dijo en el primer Pleno que presidió.

No obstante, estamos viendo en la práctica que se deniegan locales, que no se apoya la participación ciudadana ni la Cabalgata, así como que se celebran los Plenos del Distrito a las 14:30 h. En definitiva, nada de lo que he mencionado favorece la participación ciudadana y, aunque me gustaría creerle, todo es mentira.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Muchas gracias. Quedan tres meses para las elecciones. El último mes es período electoral y será la Junta Electoral la que determine los espacios y se pedirán los locales a la misma.

En el tiempo que queda, les reitero el criterio a seguir: los colegios no se ceden, aunque a D. Félix no le guste este criterio; los Centros Culturales, sí se ceden, tenemos cinco y dos no abren el fin de semana; no se puede entorpecer la programación cultural y ha de tratarse de una cesión puntual. Esos son los criterios.

**D. César Vera Prieto (Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia):** El segundo punto, referente a la creación de registros, no se ha tratado.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** D. César, no. No vamos a crear ahora registros ni archivos ni convenios. No es el momento. Cuando gobiernen ustedes, tendrán la posibilidad de hacerlo.

*Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Municipal Socialista.*

Punto 12. Proposición nº 2015/0111306, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se inste al órgano competente que se realice una campaña de difusión de los órganos de participación ciudadana, normativa y funcionamiento en cumplimiento del Reglamento de Participación Ciudadana.

**D. César Vera Prieto (Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia):** Gracias, tenemos hoy un Pleno cargado de participación ciudadana. Intentaré ser breve: *El pasado 10 de enero se celebró en la Escuela CES la jornada “Cambiar Hortaleza” para recopilar las actuales necesidades vecinales del distrito, se celebraron de forma simultánea cuatro mesas de debate: Participación ciudadana y gestión institucional, Sanidad y consumo, Medio ambiente, movilidad y transporte y Educación, cultura y deporte. Con estas jornadas se pretende identificar problemas y buscar soluciones impulsadas desde el vecindario.*

*El éxito de estas jornadas a la que acudieron más de 200 vecinos y vecinas de una veintena de colectivos, partidos y asociaciones del distrito contrasta sin embargo con la falta de participación en el consejo Territorial distrital, órgano diseñado por el equipo de Gobierno.*

*El pasado 20 de junio se constituyó el nuevo Consejo Territorial de Participación Ciudadana de Hortaleza, renovado tras terminar el mandato de cuatro años del anterior. En la sala del centro cultural, acudieron poco menos de 20 personas: es significativo que de ellas, solo cuatro eran representantes de asociaciones vecinales, y el resto, políticos del distrito o prensa.*

*El medio centenar de entidades de Hortaleza que podrían haber participado en este órgano municipal han desistido por la falta de resultados. A día de hoy sólo quedan tres*

*entidades ciudadanas en el Consejo Territorial de Participación Ciudadana. La cultural Pueblo de Hortaleza, la de vecinos La Expansión de San Lorenzo, y el Ampa del colegio Adolfo Suárez.*

*Dada esta situación percibimos claramente que sí que hay voluntad de participar por parte de los vecinos, los cuales si que se reúnen al margen de los canales oficiales ya que estos últimos nunca han funcionado correctamente.*

*Es objetivo prioritario de UPyD devolver a la ciudadanía el poder político y el control sobre los asuntos comunes a través de espacios de participación directa. Igualmente, es necesario el establecimiento por parte del Ayuntamiento de Madrid de un modelo de participación real que esté en sintonía con las necesidades del tejido social y que garantice que se tienan en cuenta las decisiones y propuestas del colectivo asociativo y vecinal.*

*Desde UPyD creemos en las instituciones y creemos que en ellas está el lugar natural de la política. Sin embargo, la participación ciudadana no solo debe ser bienvenida sino que debe ser alentada.*

*Para ello, consideramos necesario desarrollar al máximo los mecanismos previstos en el Reglamento de Participación Ciudadana así como su difusión para que los ciudadanos de Madrid conozcan las vías de colaboración existentes.*

*Es por ello que, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate la siguiente:*

**PROPOSICIÓN:** *Solicitar a la Junta Municipal del Distrito para que promueva y para que inste a los órganos competentes correspondientes: la realización de una campaña de difusión de los cauces que el Reglamento de Participación Ciudadana de la Ciudad de Madrid contempla, dando a conocer los múltiples Órganos de Participación de los que dispone, así como el funcionamiento de los mismos, sus normas y posibilidades y sus formas de participación.*

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Me sorprende que a tres meses de unas elecciones, a todos ustedes les haya entrado un ansia por la participación ciudadana, que me parece muy bien. Pero la participación ciudadana es expresión de la sociedad civil, no de los partidos políticos. En un período de reflexión, debemos escuchar y dejar que sean los ciudadanos los que se expresen. Ahora, con el ruido electoral de fondo y en precampaña, no creo que sea el momento de la difusión.

Por otra parte, D. Francisco, el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de la Ciudad de Madrid tiene más de diez años. A pesar de que ya no es el momento para analizar esa normativa, le diré que he tenido el privilegio de ser Concejal Delegado de Participación Ciudadana durante unos meses y, como es natural, he realizado un exhaustivo estudio comparado de participación ciudadana en relación con otros lugares, y creo que la Exposición de Motivos establecía que había que evitar la rigidez y la excesiva normativa. Por lo tanto, se proponía dotar de más flexibilidad a la materia de la participación ciudadana y así se hizo. En definitiva, no aplicamos la discrecionalidad, sino que nos ceñimos a la reglamentación aprobada en su día.

Por lo que he dicho antes, creo que ahora mismo no es momento idóneo para tratar sobre la participación ciudadana, por lo que carece de sentido conferirle más publicidad o difusión en época de elecciones.

Tampoco ha existido una partida presupuestaria adecuada para realizar esa publicidad, por lo que se han utilizado los mecanismos que la propia participación ciudadana nos permitía.

Por otro lado, D. César, como lleva menos tiempo aquí, deseo hacerle mención de los progresos conseguidos desde que soy Concejal Presidente en este Distrito, pero preferiría hacerlo en el turno de la comparecencia. No obstante, si está de acuerdo puedo enumerarlos por desglosar un poco la intervención posterior. En este sentido, disponemos de los siguientes instrumentos de participación ciudadana: normativa, asociaciones, directorios, fomento del asociacionismo, recursos, Consejos Territoriales, consultas ciudadanas, participación presupuestaria, etc. Todo ello se encuentra disponible en la página web municipal y se puede acceder buscando por "*participación ciudadana madrid*", que inmediatamente vincula a esa página, la cual proporciona una información muy densa al respecto.

Usted invoca un artículo del Reglamento de Participación Ciudadana. Yo le quiero mencionar otro, el artículo 68 "*Campañas informativas*": "*Se desarrollarán campañas informativas y particularmente las dirigidas a la infancia*"..., etc. Hemos dado cumplimiento a este precepto con la actividad de Micrópolix, llevando a 1.371 niños a una ciudad en miniatura que enseña a los niños cómo ser ciudadanos de una forma lúdica. Han podido ir todos los Colegios Públicos, por lo que no creo que exista dejadez alguna en cuanto a difusión.

No obstante, vamos a dejar aparte la participación ciudadana individual, pues es suficiente mencionar que existen canales de participación como el 010. Asimismo, se ha creado recientemente una aplicación para el móvil donde se pueden enviar las incidencias en vía pública y hace algunos meses hemos realizado una encuesta ciudadana cuya finalidad era dar a conocer los instrumentos de participación ciudadana.

En relación a esta campaña, ustedes (en especial, D. David) solo han criticado el precio, no el valor de la acción en sí misma ni sus consecuencias (debatidas reiteradamente en los Plenos y en el Consejo Territorial, sitio adecuado para que se lleve a cabo la participación ciudadana).

En conclusión, no duden que defiendo la participación ciudadana, pero no la mediatisación de la misma a través de los partidos políticos. Creo que son dos ámbitos distintos, que cada cual tiene su momento. Ahora mismo, es tiempo de las campañas y de la política. Más adelante, cuando se constituya la nueva Corporación, será el momento de reflexionar sobre ese marco normativo para la participación ciudadana, con la anuencia de ese Reglamento de Participación Ciudadana que se creó en el año 2004 con la participación de todos los partidos políticos (mi agradecimiento a D. Francisco Caño porque me consta que hizo sus colaboraciones, así como todas las Asociaciones ciudadanas que quisieron alegar y comprometerse con esa elaboración). Por lo tanto, ahora mismo necesitamos cierta tranquilidad, el modelo actual de participación ciudadana está agotado y no necesita publicitarse más, y a lo mejor la nueva Corporación quiere modificarlo, estando en su derecho de hacerlo. Gracias.

**D. César Vera Prieto (Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia):** Me anoto algunas frases suyas, tales como que "*no es el momento para difundir la participación ciudadana*", así como que "*el modelo actual de participación ciudadana está caduco*", por lo que habrá que modificarlo o suprimirlo para hacer uno nuevo.

Percibo que ustedes son ajenos al nuevo espíritu de la participación ciudadana, ya que se están poniendo en marcha novedosas iniciativas con el objetivo de consolidar la participación de la ciudadanía en el diseño de soluciones administrativas. En España (dejando al margen los partidos políticos), podemos hablar de los jurados ciudadanos en el País Vasco y Cataluña, de los presupuestos participativos en Andalucía y de innovadoras formas de participación en municipios como Alcobendas (Madrid) mediante la obligatoriedad de adjuntar a todos los proyectos municipales una Memoria Participativa que defina el Plan de Participación Ciudadana de cada uno de los proyectos urbanísticos o de servicios.

En cambio, en la Ciudad de Madrid y, en concreto, en el Distrito de Hortaleza se realizan encuestas que no sirven para nada y que son costosas. Pero no es una política de partido, pues el otro día leí en prensa que el Partido Popular promueve algunas opciones en otros lugares de la geografía española. Por ejemplo, en Oviedo, el Sr. Alcalde D. Agustín Iglesias está fomentando la escucha directa a los ciudadanos, teniendo bastante éxito, y en su web hay millones de peticiones para habilitar más zonas en las que los perros puedan hacer sus necesidades u otras que solicitan más restricciones con el horario de cierre de las terrazas, etc. Es decir, que no es una cosa de su partido, sino únicamente de aquí, de Madrid y Hortaleza. No se entiende.

La ciudadanía participa si entiende que la participación persigue fines claros, si es transparente. Por eso si los procesos de participación no dibujan una clara ecuación de la influencia que van a tener en la formación de la voluntad política, no van a tener continuidad.

El declive de la participación ciudadana y la desconfianza de los ciudadanos en las formaciones políticas no apunta a las instituciones democráticas, sino a su forma de operar. Esto implica la necesidad de considerar los costes de la participación ciudadana como costes naturales de la eficiencia, porque en realidad no se trata solo de participar, sino que hay que crear las tramas institucionales necesarias para hacer posible dicha participación, implicando costes de organización y recursos.

De su exposición deduzco que rechaza mi proposición.

**D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes):** Voy a empezar dando una sorpresa al Sr. Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza, pues coincido con usted en que no estoy de acuerdo con esta proposición porque no es momento para la participación ciudadana. En efecto, no han aprovechado los cuatro años de esta legislatura para fomentar campañas al respecto y no los han aprovechado. Ahora no me parece conveniente realizar una nueva campaña publicitaria de difusión cuando recientemente se ha llevado a cabo una encuesta (que era una campaña) que ha costado más de 40.000 euros. Como ha mencionado usted, nos encontramos inmersos en un proceso electoral y "*que cada uno se busque las habichuelas como pueda*".

Eso no implica que vaya a permitir que se me acuse de abordar la participación ciudadana ahora, por ser un proceso electoral. He traído al Pleno iniciativas sobre participación ciudadana durante toda la legislatura y ha sido lo mismo que *toparnos contra una pared*, ya que se rechazaban una tras otra, tanto en Plenos como en Consejos Territoriales. En relación a los Consejos Territoriales, he comunicado a mi Grupo Político la intención de abandonar nuestra asistencia a los mismos porque son *la voz de su amo*. No sirven para nada y tenían razón las Asociaciones de Vecinos al abandonarlos.

No obstante, yo he sido testarudo y cabezota en materia de participación ciudadana. No sólo he intervenido en el Reglamento de Participación Ciudadana del año 2004, sino también en el primer reglamento del año 1981. Y he participado en todos, en legislaturas con diversos signos políticos. Igualmente, he discutido con mi propia formación política cuando se renunció al voto ponderado que teníamos las Asociaciones de Vecinos en el nuevo Reglamento. Incluso me he peleado con la Asociación de Vecinos porque he dicho que eso no era democrático.

Por lo tanto, tengo mucho de qué presumir y no me van a dar lecciones sobre participación ciudadana y democracia. Y este modelo de participación ciudadana de la ciudad de Madrid lo he defendido en bastantes países de Europa y de Latinoamérica. Hubo una época en la que unos presumían de presupuestos participativos y aquí hemos tenido unos Planes de Inversiones que superaban muchos presupuestos participativos de otras ciudades.

Los he defendido y ha tenido un coste para mí, porque entonces no representaba a ningún Grupo Político, sino a grupos de vecinos y vecinas. No me ha importado porque defiendo aquello en lo que creo. Ahora ya no defiendo a los vecinos porque son mayorcitos y ellos se defienden por ejemplo, en la plataforma "*Cambiar Hortaleza*". Se reúnen más de 200 personas y ninguno va a venir a un Consejo Territorial porque no sirve para nada.

En conclusión, no es tiempo de realizar más encuestas, por lo que nos oponemos frontalmente a que se dé más publicidad por el hecho de contar con más dinero ahora, pues no sería más que autobombo. No estoy de acuerdo.

**D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista):** Voy a ser breve de verdad (otros lo dicen y no lo son). Tenemos un punto 14 en el que se va a tratar en profundidad la participación ciudadana. No obstante, no creo que el Grupo Municipal UPyD haya tenido culpa alguna por traer su proposición a este Pleno, pues desconocía la comparecencia que ha solicitado el Grupo Municipal de IU-LV.

Nuestro Grupo Municipal entiende que los problemas de participación ciudadana no se arreglan con una campaña de difusión. El problema es la falta de competencias del Distrito, ya que dificulta la participación real, pues suele ocurrir que en un Consejo Territorial se toman decisiones, pero luego corresponde al Área de Gobierno estudiarlas y, por lo tanto, el Distrito *no da mucho juego*.

Coincido con usted en que se necesita un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana. Partiendo de esa convicción en la que todos estamos de acuerdo, realizar una campaña de difusión del Reglamento actual no tiene demasiado sentido, pues está agotado. Les recuerdo que el Reglamento actual no contó con el voto favorable del Partido Socialista,

pero somos democráticos, aun estando en contra, hemos participado en las instituciones que regulaba, tales como el Consejo Territorial, etc.

Para terminar, entendemos que el futuro Reglamento de Participación Ciudadana tendrá que ser consensuado con las Entidades Ciudadanas, con los vecinos y con los partidos políticos (éstos también han de intervenir, pues forma parte de sus funciones). Muchas gracias.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Parece que están claras todas las posturas, por lo que únicamente me resta comentarles los elementos de difusión utilizados para actividades culturales y de participación ciudadana sin tener una partida presupuestaria para ello:

- *Twitter*: Cuando vine al Distrito de Hortaleza hace dos años había 216 seguidores y, a día de hoy, contamos con 1.193.

- *Facebook*: Antes no existía y ahora hay 617 usuarios.

- *Correo electrónico*: Es utilizado por 7.000 vecinos, recibiendo nuestras convocatorias de Plenos, Consejos Territoriales y Consejo de Seguridad, así como nuestra programación de actividades culturales.

- Hemos instalado 7 paneles de televisión en los Centros Culturales y Deportivos para publicitar la programación cultural y las actividades de participación ciudadana, especialmente, del Pleno, Consejos Territoriales y el Consejo de Seguridad cuando corresponde.

- *Medios de prensa*: Hoy se encuentran presentes dos medios de prensa y son de gran utilidad para dar publicidad a cualquier tipo de comunicación, así como a las actividades relacionadas con la participación ciudadana.

D. César, todo lo que se ha enumerado se está llevando a cabo en la actualidad y no se trata de algo que pertenezca al pasado. Para usted puede que esta difusión no tenga mucho éxito, pero lo cierto es que el número de seguidores va aumentando progresivamente y, poco a poco, hay más gente cada vez que se preocupa por acceder a la información de su Distrito.

Insisto, estamos intentando ofrecer unas convocatorias más atractivas para que la gente se acerque a participar en base a los elementos de que disponemos, pero el incremento de participación no se produce de golpe, sino gradualmente (como sucede en todas las facetas de la vida). Además, para acercar la participación a la ciudadanía hay que tener en cuenta muchos factores, siendo normal que los partidos políticos tengan su propia opinión al respecto.

**Sometida a votación la anterior proposición es rechazada con el voto en contra de los representantes de los Grupos Municipales Popular e Izquierda Unida-Los Verdes, el voto a favor de los representante del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista.**

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

- Punto 13. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de enero del 2015.

La ajunta Municipal quedó enterada.

#### Comparecencias

- Punto 14. Comparecencia nº 2015/102708, del Concejal Presidente a solicitud del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, a los efectos de informar sobre los resultados obtenidos con los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito de Hortaleza durante la legislatura 2011-2015.

**D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes):** Pese a que acabamos de comentar muchos aspectos relacionados con la participación ciudadana, he querido solicitar esta comparecencia al Sr. Concejal Presidente con el deseo de que realice una brillante exposición, al tratarse de un tema muy demandando por él mismo y en el que ha depositado mucha ilusión desde que llegó al Distrito de Hortaleza. Aunque sólo ha ocupado su puesto durante dos años, suponemos que ha conseguido muchas cosas.

No obstante, me gustaría realizar una serie de puntualizaciones con el fin de acotar el tema y alcanzar un acuerdo:

En primer lugar, no meta en el paquete de participación ciudadana las convocatorias lúdicas, culturales, deportivas, etc. Estamos hablando de las cuestiones recogidas el Reglamento de Participación Ciudadana.

En segundo término, consideramos que el tema de la movilización social es importante para crear conciencia política en la ciudadanía. Si no entienden eso, es que no lo llevan en el ADN como el Grupo Municipal IU-LV. Precisamente, es un mecanismo, una herramienta que instruye a la ciudadanía cómo defender sus intereses, por lo que la mayoría de estas convocatorias son reivindicativas.

La referida movilización social no está promovida por mi partido político. Ya quisieramos tener esa capacidad de convocatoria. Son las propias plataformas ciudadanas las que promueven las quejas o las protestas. Véanse, por ejemplo, los casos de las movilizaciones de la Coca-Cola, de los afectados por la Hepatitis C, de la huelga por el recorte de 1.500 puestos de trabajo que llevó a cabo el Partido Popular, etc. Por lo tanto, son los ciudadanos los que se lanzan a la calle en defensa de sus intereses.

Me hubiese gustado enormemente que se hubiese interesado por las reivindicaciones de la gente que se ha concentrado en el centro de la Ciudad de Madrid por el asunto de la Hepatitis C, al igual que con sus funcionarios públicos del Distrito de Hortaleza cuando se reúnen los viernes a las puertas de su lugar de trabajo. Usted no ha tenido ningún detalle con ellos, no se ha interesado en cómo se solucionaban sus reivindicaciones.

Y eso sí tiene que ver mucho con la participación ciudadana, que los ciudadanos no tengan que salir a la calle para manifestarse o protestar, sino que tengan un cauce reglado para poder exponer sus quejas políticas.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Muchas gracias, D. Francisco. No dude que me voy a ceñir a lo que entiendo que constituye la participación ciudadana.

No obstante, tenemos una discrepancia en el sentido de que no creo que sea equiparable a la participación ciudadana cuestiones como la participación política en una concentración civil o una manifestación sindical. Desde mi punto de vista, la participación ciudadana es el interés de los vecinos en participar de la vida pública municipal. Todo lo que excede de esa definición, son apreciaciones suyas que se alejan de mi postura.

Además, es fundamental que entienda que creo firmemente en la participación ciudadana individual (aparte de la colectiva) como componente esencial de la participación ciudadana.

Ciñéndonos a la comparecencia, los órganos de participación ciudadana son órganos de consulta, información y propuesta acerca de la actuación municipal, que permiten la participación de los vecinos y sus colectivos, y las Entidades Ciudadanas de cada Distrito, en la gestión de los asuntos municipales.

D. Francisco, existen muchos tipos de participación ciudadana, aunque únicamente nos atañe y compete es la municipal.

Como saben ustedes y hemos comentado anteriormente, existe un Reglamento con diez años de vigencia y, como ha revelado D. Francisco él tuvo la oportunidad de intervenir en la elaboración del Reglamento del año 1981. El actual Reglamento del año 2004, creo que queriéndolo mejorar, lo perjudicamos cayendo en los errores que se trataron de evitar cuando fue redactado. No es un Reglamento ágil, es una normativa muy garantista y como tal permite pocas cosas que no estén muy previstas, muy meditadas o muy técnicas o que requieran informes cualificados.

Durante la legislatura se han celebrado 15 Consejos Territoriales, 11 Ordinarios y 4 Extraordinarios. Desde que llegué al Distrito, las convocatorias de los Consejos Territoriales se han hecho a través del correo electrónico (con una base de datos de 7.000 personas) y se han publicitado las mismas.

En este sentido, el hecho de procurar un formato más flexible fue criticado por el Partido Socialista, cuando sólo hemos pretendido admitir todas las sugerencias, y usted mismo ha presentado algunas para tratar temas monográficos.

Hemos incluido temas que hemos considerado que podría interesar al vecindario: la Ordenanza de Convivencia Ciudadana, la presentación del Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, la información sobre las medidas implementadas por el Ayuntamiento de Madrid para los emprendedores, la presentación del Programa para el Fomento de la Rehabilitación Energética en los barrios de Madrid, el Plan Estratégico del Deporte Base y la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local.

En los Consejos Territoriales, no he hecho ninguna delegación de mi responsabilidad como Presidente y hemos admitido todos los temas que han solicitado sus miembros.

Los temas que se han aprobado en el Consejo Territorial se han llevado a Pleno y aprobado (lo único que está pendiente es el otorgar el nombre de un espacio a Ricardo Arias, que ya expliqué el mes pasado cómo es el procedimiento y en qué punto de la tramitación estamos).

Quiero hacerle una salvedad, D. César, puesto que no se encuentra presente su compañero D. David. No sé quién de los dos ha mencionado que en los Consejos Territoriales asisten muy pocos vecinos y que predominan los partidos políticos. He de aclararle que en los Consejos Territoriales, además de las Asociaciones, Entidades Vecinales y partidos políticos, tienen representación cuatro vecinos a título individual elegidos aleatoriamente del censo municipal del Distrito, por lo que tengan en cuenta que también componen el Consejo Territorial.

También, se ha celebrado dos veces al año el Consejo de Seguridad en sus convocatorias ordinarias y creo recordar que una fue extraordinaria.

Respecto de las Comisiones Permanentes, no he querido participar (y ustedes lo saben) para evitar intromisiones por mi parte en la participación. Se han celebrado 50 reuniones en esta legislatura desde junio de 2011 a enero de 2015.

Igualmente, me ha parecido beneficiosa la creación de una Comisión de Fiestas (incluida en la Comisión de Cultura) para debatir, tratar y proponer cuestiones relativas a las fiestas, donde participan Asociaciones vecinales, culturales y deportivas. D. Francisco, no tengo más remedio que integrarlas porque el programa lo confeccionan todas.

D. Carlos, para que vea que las cosas avanzan en sentido positivo, el pasado año participó por vez primera en el programa de fiestas la Asociación de Vecinos Sanchinarro, a la que mostramos nuestro agradecimiento por su actuación. La actuación, D. David, también fue publicada en ZITUS.

Insisto, ustedes no dan valor a la encuesta "*Hortaleza Participa*", pero su finalidad ha sido fomentar la participación ciudadana. Se envió a 60.000 vecinos del Distrito (es decir, a todos los hogares), participando un 3,6%, siendo el segundo Distrito de Madrid en participación.

Por otra parte y tal vez no lo entienda al discrepar en este apartado, se ha llevado a cabo una campaña de difusión de las medidas fiscales o ventajas que ofrece el Ayuntamiento en relación a los nuevos emprendimientos. Me recorrió todos los establecimientos (creo que fue así) del casco histórico y la mayoría de los de Sanchinarro. Con posterioridad, realizamos unas presentaciones en las que invitamos a todo el mundo para desarrollar estos temas y, al respecto, opino que forma parte de la participación ciudadana.

En cuanto a los Planes de Barrio, D. Francisco y D. César, se trata de acciones concertadas con las Asociaciones de Vecinos para buscar el reequilibrio territorial. En el Distrito de Hortaleza la zona más deprimida es el Barrio de la UVA. Durante esta legislatura y anteriores, los Planes de Barrio han supuesto una inversión anual de aproximadamente 261.330 euros. Se hacen con la Asociación de Vecinos de la UVA, a través de la financiación de la FRAMP, que a su vez lo recibe del Ayuntamiento.

De las 20 acciones que se ejecutan, algunas obtienen resultados positivos y, en especial, me complace el éxito de una de las acciones del año pasado, como fue la realización de cursos de formación para personas en riesgo de exclusión social, con el resultado satisfactorio del 30% de empleabilidad. En este caso, y con independencia de aquellos que se apropien del dinero de los contribuyentes (tengan el calificativo que tengan), todos ustedes coincidirán conmigo en que los esfuerzos fiscales de los ciudadanos han dado un resultado positivo.

Por lo que respecta a las subvenciones, desde el año 2011 al 2014, con carácter anual, se han convocado las Subvenciones de Participación Ciudadana y el Fomento del Asociacionismo, que han concedido un total de 112.867 euros entre 80 solicitudes (tanto de proyectos como de ayudas al alquiler de sedes).

Actualmente, las solicitudes de participación en las subvenciones correspondientes al año 2015 serán convocadas en breve.

No me voy a alargar en el tema de la difusión.

En cuanto a los presupuestos participativos, he de explayarme un poco. Se llevó a cabo (y esto sí lo hicimos a través del Consejo Territorial) una invitación formal para todos aquellos interesados en hacer propuestas y desarrollar unos presupuestos participativos, siendo algo que conlleva, por desgracia, un proceso muy técnico. Para no influir, puse este tema en manos del gerente. Hubo varios voluntarios, a los que él convocó a reuniones para esas explicaciones técnicas. Ustedes hicieron una serie de formulaciones muy inconcretas pero, a pesar de ello, se admitieron todas las que eran de nuestra competencia (únicamente dos no lo eran).

Por lo tanto, sería deseable que criticasen menos los Presupuestos Participativos e interviniesen más en los mismos, pero aún así hemos tenido la voluntad de intentar dar satisfacción a todos. Deseo indicar que los partidos políticos fueron los únicos participantes, pues las Asociaciones no se adhirieron.

En conclusión, D. Francisco, puede tener la convicción de que creo firmemente en la participación ciudadana y abrimos esa puerta de los presupuestos participativos. Solo concurrieron ustedes, pero lo hemos intentado.

En cuanto a los Plenos del Distrito, ustedes se quejan, pero no ponen de su parte, D. Francisco. Evidentemente, la Junta Municipal y el Pleno son los máximos órganos institucionales de representación de los vecinos. Usted insiste en la participación ciudadana, pero la participación política también es necesaria. Pues véase el ejemplo de ustedes mismos, que son tres Vocales Vecinos y echo de menos a uno de ustedes, que no ha tomado posesión de su puesto ni se ha personado hoy e, igualmente, un compañero suyo no ha comparecido durante muchos meses (me parece que 8) en este Pleno. Creo que, por respeto a los ciudadanos, hay que reflexionar sobre esto.

Respecto al horario de los Plenos, es verdad que no tengo libertad para modificarlo, pero el límite de duración de los mismos se fijó hasta las cinco de la tarde y, desde que yo presido este Distrito, no he limitado la libertad de expresión y nunca he levantado la sesión hasta que el último vecino interviniere en su turno de palabra, pues creo que es mi deber escucharles porque, además de la existencia de los Grupos Políticos como representantes de los ciudadanos, hay que atender la petición individual de cualquier vecino que lo solicite.

También, las Actas se publican en la página web desde que soy Concejal Presidente. Cualquiera que lo desee puede leer las intervenciones plenarias. Ustedes quieren decir que lo solicitaron ustedes, pero no es por ese motivo, sino porque creo por propia convicción que las sesiones plenarias han de abrirse al público por una cuestión de transparencia y no de conveniencia.

Igualmente, nunca he puesto objeción alguna a que se graben los Plenos. Además, se está trabajando para que en el próximo mandato, se graben en vídeo los Plenos (actualmente, está paralizado por cuestiones técnicas).

Por otro lado, ustedes mismos han podido comprobar que se pueden presentar iniciativas telemáticas, aunque el Grupo Municipal de IU-LV no ha hecho uso de este sistema aún. Agradezco al Grupo Municipal Socialista, así como al Grupo Municipal de UPyD que lo hayan utilizado, y les invito a usarlo, haciéndolo extensible a las asociaciones de vecinos porque se trata de una ventaja y una mejora.

Respecto a la participación individual, es probable que aquí discrepemos, D. Francisco. Yo creo que hay que dar todo tipo de información a los vecinos. En este sentido, muchos vecinos no quieren participar; otros, sólo quieren hacerlo cuando tienen un problema muy puntual. Para estas situaciones, disponemos de la ventanilla única de las Oficinas de Línea Madrid; un sistema de Sugerencias y Reclamaciones, tanto *on line* como presencial y, finalmente, las puertas de mi despacho han estado siempre abiertas a todos los vecinos que lo han solicitado.

Igualmente, suelo acudir, a los lugares donde el vecino nos sitúa su problema para comprobarlo *in situ*. Asimismo, respondo a los vecinos que hayan solicitado el uso de la palabra en el Pleno, así como las cartas en formato papel dirigidas a mi persona (siempre que no sean de carácter técnico, en relación con licencias o demás, porque tienen su propio procedimiento).

Hasta aquí creo que le he contestado, D. Francisco. Gracias.

**D. César Vera Prieto (Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia):** Le agradezco su exposición. Voy a emplear mi tiempo para dar mi opinión acerca de lo importante que han sido, son y serán los instrumentos de participación ciudadana en cualquier momento de la legislatura, por lo que no puede caer en el olvido en período electoral y, por ello, he presentado mi proposición.

Lamento que el Grupo Municipal de IU-LV haya emitido su voto en contra. Desconozco su modelo de participación ciudadana, pero podrían preguntar a los vecinos de San Fernando de Henares y ahí lo dejo.

Decir que la difusión de la participación ciudadana es un inconveniente, eso está claro. He detectado otros problemas que quiero analizar para ver si están ustedes de acuerdo

En cuanto al marco normativo, el mismo se presenta inadecuado, pues el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana depende del voluntarismo político, ya que su eficacia y desarrollo se fundamentan en la voluntad del Gobierno de la Ciudad. Asimismo, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se encuentra profundamente alejada del concepto de ciudadanía participativa.

Otro problema son las debilidades funcionales en las Instituciones u órganos de participación ciudadana en el ámbito local, como por ejemplo, la escasez financiera de los Gobiernos Locales, el nivel competencial reducido que no permiten cubrir las expectativas, las restricciones legales que reducen el margen maniobra, la escasez de recursos en general y, más en concreto, de infraestructuras, de personal, así como la complejidad del contexto del gobierno multinivel. Además, intervienen otros factores que no son locales.

Otro aspecto que no favorece el fomento de la participación ciudadana se encuentra en la página web municipal porque es estática y ofrece poca información de utilidad de cara a integrar a la sociedad civil. El buzón de quejas y sugerencias no tiene establecido un protocolo de respuesta, no hay retorno en la información entre institución y ciudadano y no existe un protocolo de actuación para que el acceso a la información sea transparente. He traído impresa la página web de participación ciudadana del Ayuntamiento para que puedan ver lo pobre y escasa que es.

Las líneas estratégicas son el fomento del asociacionismo y fortalecimiento del tejido asociativo de la ciudad. Me gustaría saber qué ayudas se han dado para fomentar la creación de nuevas asociaciones. Está aquí la Presidenta (Dª. Estrella) de la recién creada Asociación del Poblado de Canillas y no sé cómo han ayudado a estos vecinos.

Otra de las líneas estratégicas es la coordinación de los órganos permanentes de participación ciudadana, pero se ha podido comprobar que han sido un fracaso, pues tanto los Consejos Territoriales de Distrito como los Consejos Sectoriales porque no hay asistencia.

Luego tenemos el sistema de participación individual y de e-participación, que ya he comentado los problemas, con una web escasa que no ayuda a fortalecer la participación.

También se puede mencionar la ausencia de homogeneización en las prácticas participativas. Hay prácticas descoordinadas de democracia local, no existe un espacio local de publicidad y discusión apropiada para un concepto de democracia participativa, y hay una ausencia de debate profundo sobre la democracia local.

Podría hablar largo y tendido: hay malestar en el asociacionismo de Madrid, las asociaciones de vecinos desean conseguir un presupuesto participativo, el tejido asociativo es débil y tiene poco apoyo, hay mucho clientelismo interno y externo, hay una gran dependencia de la Administración Local a nivel de ayudas.

En conclusión, su modelo de participación ciudadana no ha funcionado, principalmente por su escasa voluntad de que funcione. Este es nuestro parecer. Gracias.

**D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes):** He de decir que en su exposición sobre la participación ciudadana (es verdad que usted no ha permanecido una legislatura completa porque anteriormente le han antecedido otras dos personas: la primera, no tuvo tiempo de gestionar el Distrito y la inmediatamente anterior fue

nefasta, y usted aterrizó en *tierra quemada*, y así nos ha ido) nos ha presentado un panorama muy pobre sobre lo que se ha hecho. Efectivamente, se impartieron una serie de charlas sobre temas de interés para la ciudadanía, pero no tuvieron suficiente poder de convocatoria. Fueron a instancias de los grupos políticos y deberían haber sido a instancias de los ciudadanos. En eso estoy de acuerdo con usted: la participación ciudadana no tiene que estar canalizada por los Grupos Políticos o por los partidos.

Después dice que se han aprobado las iniciativas de todas las Comisiones, pero es que no ha habido. Que yo sepa solo ha habido tres: la iniciativa que presentó D. Pascual Oliver acerca del Centro de Mayores y otras dos que trajeron la Asociación de Vecinos Las Cárcavas-San Antonio para dar nombre de calles a un párroco y a otra persona (la última pendiente aún).

En cuanto a la Comisión de Fiestas, no estoy de acuerdo con usted. Cuando la convocó para que acudiesen los vecinos, la programación estaba ya decidida y la empresa se había contratado, así que de nada servía que alguien plantease alguna sugerencia o propuesta. Por eso le digo que la participación ciudadana no funciona, D. Ángel.

Por otra parte, no discreparamos de la participación ciudadana individual. Es más, defiendo la participación ciudadana abierta, me gustaría que los vecinos viniesen aquí, le preguntaran a usted y que yo también pudiese responderles. Sin embargo, el actual Reglamento no lo contempla, pero antes no era así.

No acepto que nos eche en cara que un vocal no ha podido venir, pero es una persona que se está buscando la vida como puede. A mí no me importa admitir que se trata de un error y lo he puesto de manifiesto en mi formación: hemos tenido un vocal que nos ha fallado y yo mismo he pedido su cambio. Pero yo también podría ponerle la cara colorada: ustedes tienen a la vicepresidenta del Pleno, que es portavoz y concejala, con un sueldo por dedicación exclusiva, que no ha venido ni una vez. Y yo no he dicho nada, que conste en Acta que, por discreción, no le hubiese mencionado a su portavoz si no hubiese sacado este tema aquí.

En relación a los Presupuestos Participativos, me parecen un paripé porque únicamente se han celebrado una o dos convocatorias con un grupo muy reducido de personas y nunca ha habido intención de tratarlos en un Consejo Territorial o de crear una Comisión. El gerente D. Álvaro López Manglano presentó muy bien los presupuestos, y se lo reconocí (presumo de ser una persona coherente). Yo a una reunión no pude ir, pero tuve conocimiento de que podía haber hasta cuatro millones y pico de euros para la participación ciudadana. Sin embargo, se ha perdido una oportunidad de oro: el Catálogo de Demandas Vecinales, la Agenda 21... Pero ustedes nos han ignorado.

Todo esto forma parte de la historia del asociacionismo del Distrito en los últimos años. Ustedes no pueden desconocerlo porque lo hemos traído a la Junta, y también las entidades ciudadanas, un montón de veces: la biblioteca de Sanchinarro, aprobada no sé cuantas veces, que se podría iniciar el proceso por el Área aportando un millón para por lo menos, si no se puede terminar, que quede iniciada en esta legislatura; la Casa de la Mujer, que se podría haber aportado otro millón. Es decir, se podrían haber hecho cosas si se hubiese querido. ¿Qué estaban poco estructuradas? Otras propuestas que también lo estaban han salido. Era una toma de contacto y yo mismo planteé que se tratase en el Consejo de participación. Ustedes podrían haber tenido como referencia el Catálogo de Demandas Vecinales para favorecer el cauce de la participación y no han querido.

En lo relativo a las subvenciones, mejor ni abordarlo porque me enerva, porque son *migajas y limosnas* con un procedimiento justificativo inasumible.

Para terminar, voy a leer textualmente el art. 9.2 de nuestro texto constitucional: "*corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos que se integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social*". No le voy a leer más, a pesar de que tengo dos folios más preparados. Creo que ya es suficiente si lo saben interpretar.

El Reglamento de Participación Ciudadana no es fruto de la voluntad de un partido político, sino que es una normativa europea. En otros países la participación ciudadana está tan avanzada, que sería un escándalo si la situación que vive España ocurriese en países como Francia, Inglaterra o Alemania. La Unión Europea nos exige unos parámetros o estándares mínimos para ser reconocidos como una democracia real. Sin embargo, no tengo inconveniente alguno en reconocer que en nuestro país no existe una democracia participativa, ya que *la participación sin poder no es participación*. Tendrían que existir unas instituciones de participación ciudadana dotadas de verdadero poder, pero eso jamás se ha visto en España a pesar de que he tratado el tema de democracia participativa desde los años 70.

**D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista):** Buenas tardes nuevamente. Me va usted a disculpar porque llevamos casi 40 minutos con este punto y yo me desconcentro. A los pobres vecinos habría que concederles medallas o regalarles bombones, bocadillos y refrescos porque *esto no hay quien lo aguante*. Por muy importante que sea el punto a tratar, deberíamos (y yo me incluyo) reducir las intervenciones a la mitad.

Con la máxima brevedad ruego al Sr. Concejal Presidente y al Grupo Municipal del Partido Popular que cuando se refieran a mi compañero vocal del Partido Socialista, D. Carlos Sanz, no le identifiquen con la Asociación de Vecinos de Sanchinarro. Ya está bien, por favor.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** De acuerdo.

**D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista):** D. Carlos Sanz representa al Partido Socialista y no a Sanchinarro. Ello no implica que no pueda referirse a cuestiones relacionadas con dicha Asociación. Es como si a mí, que vivo en Hortaleza, no me permitiesen hablar sobre el Distrito por vivir aquí. Vamos, por favor.

Hecho este inciso, no le voy a echar la culpa al Sr. Concejal de que la participación ciudadana no funcione bien. Vamos a tener sentido común, la tendrá su partido, pero no usted personalmente. Usted puede ser muy partidario de mejorar la participación ciudadana, pero no está bien concebida y nunca podría funcionar por mucho empeño que ponga en ello.

En cuanto a las subvenciones, yo mismo denuncié en el Pleno que hay asociaciones que, tradicionalmente, han solicitado subvenciones y no han podido hacerlo el pasado ejercicio por las enormes trabas administrativas.

En relación a los Presupuestos Participativos, los Grupos Políticos no presentan iniciativas en el Consejo Territorial ni su participación ha de ser en el mismo. Usted sabe a la perfección, puesto que pertenece a un partido político, que las enmiendas a los presupuestos se debaten en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Nosotros entendemos que el Consejo de Participación Ciudadana es el órgano de participación fundamental de las Asociaciones

ciudadanas y asistimos al mismo por respeto a ellas y oír sus problemas, no para hacer propuestas. Para hacer propuestas tenemos la vía de los Plenos de los Distritos o del Ayuntamiento Central, no de los Consejos. Es nuestra visión política, equivocada o no, pero es la nuestra.

Usted dice que el Pleno es el máximo órgano de participación ciudadana en el Distrito de Hortaleza, pero convocarlo a las 14:30 h (aunque usted no tenga ninguna culpa), imposibilita la participación de los ciudadanos. ¿Qué vecinos pueden venir? Y los que vienen, ya lo he dicho antes, se merecen medallas, bombones y refrescos. Es imposible.

Voy a mencionar cómo ven los vecinos la participación ciudadana en la encuesta "*Hortaleza Participa*". Tengo tres o cuatro hojas, pero en resumen, los vecinos entienden que hay muchas cosas que mejorar y que la participación no funciona. Si todos estamos de acuerdo con eso, intentemos alcanzar un acuerdo para mejorar la participación y dejemos participar a los vecinos de verdad. Muchas gracias.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Gracias a usted. Voy a ser muy breve, D. Félix. Estoy de acuerdo con su planteamiento de los Presupuestos Participativos, pues los cauces de debate político tienen su propio espacio. Lo cierto es que sólo se presentó la Asociación Cultural Pueblo de Hortaleza, que intervino junto a los partidos políticos, que es verdad que no tienen que opinar en un Consejo de Participación Ciudadana.

Sobre lo que se pidió, por suerte la mayoría lo hemos reflejado en los presupuestos. Pidieron que se mantenga el presupuesto de fiestas y lo vamos a incrementar, existe mayor dotación presupuestaria para el control del absentismo escolar, para el impulso de los Planes de Barrio, para campamentos durante el mes de agosto, para comedores escolares. Además, está previsto destinar más dinero para la continuación de los talleres sobre tenencia responsable de perros y también se va a invertir en la mejora de la cubierta del Centro Deportivo Hortaleza.

Pero es verdad que, por desgracia, ese instrumento participativo no ha tenido efectividad porque no ha sido utilizado por las Asociaciones de Vecinos ni por los vecinos individualmente.

Evidentemente, D. Félix, hay que mejorar y luchar por ello y yo me incluyo, pese a los factores que me condicionan. No obstante, creo que, mal que bien, algunas cosas se han hecho. Hay que adaptarse a los nuevos tiempos (y me refiero a las nuevas tecnologías), y también hay que aprender de los errores.

Creo que los mecanismos que hemos tenido hasta ahora han sido suficientes y es momento de mejorarllos a partir del próximo mandato, pues reitero que nos encontramos en período electoral que necesita mayor calma.

D. César, no me puede solicitar que cambiamos las leyes. La Ley de Procedimiento Administrativo Común, ya me dirá usted cuándo la cambio.

**D. César Vera Prieto (Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia):** Me refiero a un cambio político, no de normativa.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Su sugerencia corresponde a otro ámbito, por lo que le invito que lo proponga su Grupo Político en el Parlamento y que lo debatan.

Insisto, todos los que estamos aquí tenemos buena voluntad y opino que *somos parte del problema, pero no de la solución*. Todos los partidos políticos (e incluyo el mío y a mí mismo), tenemos que esforzarnos más para escuchar la voz de los ciudadanos, sea de forma individual o a través de las asociaciones.

Tiene razón respecto a la página web, y le cuento una anécdota: en el breve tiempo que ejercí como Concejal de Participación Ciudadana intenté mejorarla e, incluso quise que figurase en la pantalla principal de la web municipal. No obstante, cuando lo planteé tuve que asistir a una presentación en *power point* para mostrarme que lo mejor era no cambiar nada. Quiero decir que aquí somos muchos y hay muchos resistentes al cambio, hay muchos condicionantes y, en definitiva, la vida no es como uno quisiera. Muchas gracias a todos.

## Preguntas

Punto 15. **Pregunta nº 2015/102577, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente al estado de conservación de las canchas deportivas de tenis y polivalentes ubicadas en el parque de los Llanos y la calle Silvano.**

**D. José M<sup>a</sup>. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes):** Doy por reproducida la pregunta.

**D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito):** Voy a responder las dos cuestiones que plantea, reproduciéndolas brevemente para que todos las conozcan:

Respecto a la primera cuestión, usted afirma que se están cobrando tasas municipales en unas pistas básicas. Pues bien, desde el Ayuntamiento de Madrid no se están cobrando tasas municipales por la utilización de las instalaciones deportivas básicas. Estas instalaciones son de uso libre y no se cobra por ellas, por lo que todo el mundo puede usarlas sin tener que pagar. Si alguien está cobrando, no es el Ayuntamiento. Tal vez sea un particular que está haciendo un uso indebido de la misma para cobrar a otros.

En cuanto a la segunda pregunta referente a la limpieza de las pistas, he de darle la razón. Desde el 1 de enero de 2015, contamos con una nueva empresa responsable del mantenimiento del contrato de edificios y de instalaciones deportivas y, entre sus obligaciones, se encuentra la limpieza de las instalaciones deportivas básicas una vez a la semana. Durante las primeras semanas del año ha habido un desajuste por parte de esta empresa y no se han limpiado las instalaciones deportivas, por lo que vamos a sancionar a la empresa.

Por el momento, estamos a la espera de que la empresa nos entregue un informe con todas las incidencias del mes de enero en cumplimiento del objeto del contrato, que abarca todos los edificios municipales, así como las instalaciones deportivas. Cuando analicemos ese informe, les trasladaremos un escrito con todas las deficiencias observadas. Según se establece en el pliego de condiciones del contrato, disponen de un período de diez días para

realizar alegaciones y, una vez las tengamos, procederemos a sancionar a la vista de las mismas. Gracias.

**D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes):** Sr. Gerente, quiero decirle que sí se está cobrando por la utilización de las pistas básicas, por lo que hay que poner vigilancia. Los sábados y domingos se juegan partidos de fútbol con árbitro reglamentario y hay quien está cobrando. Yo entendía que al tratarse de una instalación municipal, cobraba la Junta. Además, conozco equipos e, incluso, ha habido árbitros dispuestos a suspender el partido debido a la suciedad de las canchas (amontonamiento de botes de bebida, papeles, bolsas, litronas, etc. a la vista de cualquiera).

Está ocurriendo en el Parque de Silvano, aunque no voy a incidir en las obras del parque porque entiendo que se están ejecutando. Le sugiero que gire una visita para comprobar su estado a pesar de las mencionadas obras.

No entiendo cómo puede haber gente que juegue en las canchas de tenis porque el mantenimiento es muy deficiente.

Me gustaría que las sanciones que se imponen a las empresas se hiciesen públicas en la página web. Por lo tanto, si ello no es posible, solicito que se comuniquen a los Grupos Políticos, máxime cuando lo pedimos reiteradamente. Muchas gracias.

**D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito):** Voy a hacer una puntualización antes de la intervención del Concejal Presidente.

Les informo que las sanciones se harán efectivas mediante Decreto del Concejal Presidente y, como ustedes saben, en todos los Plenos se da cuenta de los Decretos del Concejal Presidente, así como de las Resoluciones del Gerente.

En este caso, se trata de un contrato donde la competencia la ostenta el Concejal Presidente en función de su cuantía, por lo que será él quien decretará la sanción. En caso contrario, si hubiese sido competencia del Gerente, hubiese sido yo mismo quien emitiese una Resolución fijando la sanción.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Como ustedes conocen, tenemos 60 instalaciones deportivas, de las cuales 8 están cedidas a clubs deportivos y las 52 restantes son instalaciones deportivas básicas.

Lo cierto es que, salvando el tema del mantenimiento (la limpieza), en lo que es inversión están bastante bien. Así, por ejemplo, el año pasado se pusieron redes en todas las porterías que faltaban.

Por lo que respecta al tenis (otra de las incidencias que nos han denunciado), precisamente los partidillos que se celebran en las instalaciones del parque de Silvano no son organizados por el Ayuntamiento. No quiero abundar más por falta de pruebas, pero he pedido a la Policía que se interesase por este asunto. En cuanto a los árbitros, cobran por sus servicios a los jugadores.

El problema es que son instalaciones básicas. La mayoría de las veces, funcionan de forma organizada, pero en otras ocasiones los mayores desalojan a los más pequeños sin

contemplaciones. Afortunadamente, en el resto de instalaciones no ha habido incidentes en ningún caso. Muchas gracias.

Punto 16. Pregunta nº 2015/102597, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente la subrogación de trabajadores de la plantilla de la empresa concesionaria del servicio de limpieza de edificios municipales.

**D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes):** Damos por reproducida la pregunta porque sabemos de qué estamos hablando.

**D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito):** Así es. Además, en el Pleno pasado usted nos facilitó información de los trabajadores que están en esta situación.

Para conocimiento de todos, la pregunta versa sobre la nueva empresa concesionaria del servicio de limpieza, en cuanto a la subrogación de todos los miembros de la plantilla, ya que ha habido dos personas que la empresa no ha querido subrogar.

Por lo que respecta al derecho a la subrogación: El Convenio Colectivo del Sector de Limpieza de Edificios y Locales establece en su art. 24.1 que: "*En el sector de limpieza de edificios (...) operará la subrogación del personal cuando tenga lugar un cambio de contratista o de subcontratista en una concreta actividad de las reguladas en el ámbito funcional del artículo del presente convenio (...)*" En este caso, nuestro contrato de limpieza de edificios municipales venció con la empresa anterior y tenemos una nueva empresa adjudicataria desde el 1 de enero, con lo cual esta nueva empresa tenía obligación de subrogar al personal.

Continúa diciendo el apartado 6 del mismo precepto que: "*La aplicación de este artículo será de obligado cumplimiento para las partes a las que vincula: empresa cesante, nueva adjudicataria y trabajador/a, operando la subrogación tanto en los supuestos de jornada completa, como en los de jornada inferior, aun cuando el/la trabajador/a siga vinculado a la empresa cesante por una parte de su jornada*".

En cuanto a las obligaciones de la Administración, la Administración está obligada a recoger en los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante, PPT) la relación de trabajadores que tienen derecho a ser subrogados en los contratos de servicios de limpieza, con el fin de dar cumplimiento a la legislación vigente.

En el contrato que nos ocupa, esta relación figura en la cláusula 4.2.1 del PPT al establecer que el adjudicatario deberá contratar al personal que resulte preciso para atender el cumplimiento de sus obligaciones. También se recoge (y es norma obligatoria en el Ayuntamiento de Madrid para evitar la cesión ilegal de trabajadores) que, en ningún caso, existirá vinculación laboral alguna entre el personal que se destine en la adjudicación de este contrato y el Ayuntamiento de Madrid, por cuanto que el personal queda expresamente sometido al poder de dirección y organización de la empresa adjudicataria. El adjudicatario será el único responsable obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales resulten aplicables con relación a su personal, en especial las referidas a contratación, seguridad social, prevención de riesgos laborales y materia tributaria.

En los pliegos del contrato, en un Anexo figuran todos los trabajadores que venían prestando el servicio y que tenían derecho a la subrogación. En ese Anexo se establecía cuál

era el centro de trabajo, la categoría profesional de cada trabajador, la antigüedad, el número de horas de la jornada laboral de cada trabajador y la situación laboral.

En nuestro contrato de limpieza vigente tenemos cuatro categorías distintas.

Así, todos los licitadores, antes de concurrir a la licitación, conocían perfectamente el personal y su régimen laboral en el Distrito de Hortaleza.

Habiendo dejado sentadas las premisas del derecho a la subrogación del personal de limpieza y del cumplimiento por este Distrito de sus obligaciones, queda por determinar qué sucede en caso de incumplimiento por el contratista de la obligación de la subrogación.

En este caso, el Ayuntamiento ha cumplido con todas las obligaciones y es la empresa la que debe cumplir la legislación laboral; en ningún caso es un tema administrativo, sino de legislación laboral entre el trabajador y la empresa que no lo ha subrogado.

Nosotros nos hemos reunido con la empresa para preguntarles por estos dos trabajadores no subrogados y han respondido que tienen la facultad de organizar sus efectivos, por lo que no han considerado procedente la subrogación de todo el personal y, si se considera un despido improcedente, corresponde a los trabajadores acudir a un Juzgado de lo Social.

En definitiva, para responderles, le repito que el Ayuntamiento de Madrid no tiene ningún vínculo directo con los trabajadores, sino que el vínculo es con la empresa; y para los trabajadores, el vínculo es con la empresa, no con el Ayuntamiento.

Por consiguiente, no podemos exigir a la empresa adjudicataria que subroge al personal, ya que es de su competencia su organización interna. En consecuencia, tampoco podemos sancionarla por ese motivo, puesto que el Ayuntamiento ha de mantenerse al margen por tratarse de un tema estrictamente de la empresa con el trabajador.

**D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes):** Han conseguido ustedes la cuadratura del círculo, pues están soplando y sorbiendo al mismo tiempo. Por un lado, nos exponen la obligatoriedad de subrogar a todo el personal y, por otro, establecen en el pliego de condiciones que tienen que contratar al personal preciso. Le agradezco su información, de verdad D. Álvaro. En estas cuestiones, creo que es bastante ecuánime a la hora de informar.

Pero aquí estamos viendo que las empresas actúan a su antojo, es decir, se suprimen dos trabajadores del Distrito de Hortaleza y el trabajo repercute sobre los demás.

Me puedo imaginar lo que va a ocurrir en el Juzgado de lo Social. La empresa ha ofrecido cerca de 6.000 euros a cada uno de los trabajadores en un acto de conciliación, pero han renunciado porque quieren su puesto de trabajo.

La solución consiste en acabar con la reforma laboral porque la legislación actual otorga a la empresa libertad de actuación en vez de obligarles al cumplimiento.

En vista de lo anterior, solicito al Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza o a su Gerente que vayan al Juzgado a apoyar a los trabajadores para reclamarlos, ya que formaban parte del equipo de trabajo de su Distrito, pero estoy seguro que no lo van a hacer, por supuesto.

Como el Ayuntamiento de Madrid no tiene ninguna responsabilidad, le es muy cómodo prescindir de dos personas y dar latigazos al resto para que realicen el trabajo que anteriormente hacía más gente. Eso no es decente. Se deja a dos personas en la cuneta, pero tienen nombre y apellidos: Eugenio Ramírez Cedeira y Ángel Enrique Gauaches Chilena, dos trabajadores que han prestado sus servicios para todos nosotros durante bastante tiempo.

Por consiguiente, el Grupo Municipal de IU-LV solicita formalmente al Sr. Concejal Presidente que rescate a esos dos trabajadores y vuelvan a la Junta. Estoy en mi perfecto derecho.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Ahora no estamos en el turno de proposiciones; únicamente, le podemos contestar.

**D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes):** Estoy en mi intervención. Yo no quería traer este asunto al Pleno como bien sabe porque contaba con hacer las gestiones precisas para evitar acudir al Juzgado y que solicitasesen que regresaran estos dos trabajadores. Usted se ha lavado las manos al igual que Poncio Pilatos. Muy mal.

**D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito):** Déjeme intervenir, Sr. Concejal Presidente.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** No, permítame a mí. Usted habla bien del Sr. Gerente porque dice que le contesta. En cambio, yo siempre soy *el malo* porque no le contesto.

**D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes):** Usted es el responsable de la gestión del Distrito de Hortaleza.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Sí, soy el responsable y le voy a contestar con más claridad que el Sr. Gerente. No obstante, primero va a intervenir él con el primer turno de réplica y después lo haré yo.

**D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito):** En el contrato, en lo relativo al personal de limpieza, se establece un determinado número de horas por edificio, es decir, las horas efectivas de trabajo, facturándose en función de esas horas trabajadas y no del número de personas contratadas. Ello implica que el hecho de que dos personas no hayan sido subrogadas, no significa que la carga de trabajo se incremente, máxime cuando la empresa ha sustituido los anteriores trabajadores por otros.

El Distrito de Hortaleza ha de cumplir la legislación del orden laboral, de la Seguridad Social o de las obligaciones tributarias que tenga la empresa. Es decir, si una empresa incumple sus obligaciones tributarias, podemos decirle que se encuentra obligada al cumplimiento de las mismas, pero la Junta no puede comportarse como lo haría una Agencia Estatal de Administración Tributaria. Por lo tanto, la Administración Pública ejerce su potestad con ciertos límites y no puede contratar directamente a dos trabajadores para hacer servicios de limpieza cuando existe una empresa contratada a tal fin, pues se haría competencia desleal directamente a esa empresa.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Más claro, agua. Quería ser contundente en el sentido de que *no es que no se quiera, es que no se puede* porque sería ilegal, D. Francisco. Gracias.

Punto 17. Pregunta nº 2015/102627, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información en relación con el retraso de más de dos años para la puesta en marcha de las inversiones del Plan Operativo del Gobierno 2011-2015 en materia deportiva.

**D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes):**

La pregunta es: *¿Por qué no se han puesto en marcha estas medidas?* Aclárenlo.

**D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito):** Vamos a tratar punto a punto cada una de las cuestiones que usted plantea en la pregunta.

Con respecto a las cuestiones de funcionamiento, usted comenta que no se ha puesto en vigor un Reglamento para la utilización de dominio público para celebrar pruebas deportivas y así es, todavía no ha sido aprobado.

Desde la Dirección General de Deportes (son los impulsores de la acción del Plan Operativo del Gobierno) nos comentan que sigue en estudio elaborar una Ordenanza de celebración de eventos deportivos con incidencia en las vías y espacios públicos. Se han preparado junto con la Oficina de Actos en la Vía Pública varios borradores en estos últimos años, pero insisto en que esa Ordenanza sigue sin aprobarse.

No obstante, a pesar de no existir una Ordenanza que regule esta materia, no ha sido ningún obstáculo para que en Madrid se sigan celebrando todo tipo de eventos deportivos. Desconocemos si ha habido algún evento que no se haya celebrado por no existir esta Ordenanza.

Además, el Ayuntamiento tiene editada una Guía de Buenas Prácticas Ambientales para la celebración de eventos deportivos que, junto con las normas de la Oficina de Actos en Vía Pública y los informes de la Dirección General de Deportes, recogen prácticamente todo lo necesario para desarrollar un evento.

Por consiguiente, es cierto que el reglamento iba a recopilar todas estas cuestiones, pero no ha sido obstáculo para que en Madrid haya dejado de celebrar ningún espectáculo deportivo.

En relación al sistema de reserva y alquiler de unidades deportivas por medios telemáticos, pagos y domiciliaciones por Internet, el sistema de reserva y alquiler de unidades deportivas a través de la web municipal inició su puesta en marcha, como *piloto* en prueba, en el mes de abril de 2014, entrando en producción 8 Centros Deportivos hasta septiembre de 2014, fecha en la que se hizo extensivo a todos los Centros Deportivos Municipales, los cuales ya pueden seleccionar las unidades deportivas y horarios que consideren oportunos para que los usuarios hagan su reserva y pago a través de internet.

Con respecto a las nuevas inversiones:

El Centro Deportivo de la calle Oña se ha tratado en varios Plenos y hemos hablado de la parcela en numerosas ocasiones.

En 2010 se convocó el concurso y quedó desierto. A eso también se ha unido el rescate del derecho de superficie que tiene la Fundación Estudiantes en otra parcela de Sanchinarro, pendiente de la resolución de los recursos judiciales.

Nos hemos reunido en el Distrito con varios interesados para poner en marcha este proyecto, pero ninguno ha dado el paso de plantear un estudio de viabilidad. Posiblemente, porque nosotros exigimos que sea un Centro Deportivo Municipal, con las mismas condiciones de uso y precio que el resto de centros de gestión municipal.

Sobre el Centro Deportivo de Accesibilidad Universal, no sé si sabe que el Ayuntamiento convocó un concurso de proyectos junto con el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid y el Comité Paralímpico Español.

El proyecto ganador se llama “*Parque Plegado*” cuyos autores son tres arquitectos.

Estaba previsto que el centro contara con una piscina, un polideportivo, seis salas, un área al aire libre, otras destinadas a espacios asociados, un Centro de Recuperación y Rehabilitación, aparcamiento, etc. Estará situado en una parcela de cerca de 12.000 metros cuadrados entre la calle de Arequipa y la glorieta del Mar de Cristal.

El presupuesto de ejecución material estimado era cercano a los 31 millones de euros. Si le sumamos gastos generales, beneficio industrial e IVA, ascendería a 45 millones de euros. Posiblemente, esta sea la causa de su paralización dada la situación de crisis por la que hemos atravesado. Así continúa esta parcela a día de hoy.

Espero haberle respondido sus cuatro cuestiones planteadas.

**D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes):**

Perfectamente. D. Álvaro posee la virtud de ofrecer claridad en la exposición de sus respuestas. No se moleste Sr. Concejal, pero usted se lía y se enrolla, pues su parte es política y D. Álvaro se refiere a cuestiones técnicas. Por lo tanto, aclara las preguntas de manera muy sucinta y muy buena.

Empezando por el final, ustedes han reconocido que el Centro Deportivo de Accesibilidad Universal ha sido vendido en numerosas ocasiones, pero todo se circumscribe a una cuestión exclusivamente económica. Entonces, ¿para qué vendemos un producto, solo para salir en fotos? Un tirón de orejas para quien corresponda, en este caso la Sra. Alcaldesa.

En cuanto al Centro Deportivo de la calle Oña, le agradezco enormemente la información de que posiblemente se está intentando convertirlo en un centro municipal. Eso me alegra y ojalá sea así. Lo que entonces no entiendo es que se haya cedido a una entidad privada, pues es una incongruencia. Los ciudadanos de esa parte del distrito necesitan su polideportivo. Ustedes tenían la obligación de construirlo e, incluso, la fecha prevista era el 1 de junio del año 2013, pero la han incumplido.

Lo que no se ha realizado está muy claro, pero vamos a comentar qué es lo que se ha hecho: subir las tasas una y otra vez. La última acción ha consistido en anular la tarjeta anual que suponía un verdadero ahorro para niños y mayores y que permitía el acceso a todas las

pruebas deportivas. Eso implica que cada usuario ha de renovar dicha tarjeta mensualmente, lo que conlleva un incremento de casi el 40%. En definitiva, no se realiza lo que se promete y aprueba, pero sin embargo, se suprime la tarjeta anual.

Gracias por la información y, una vez más, denunciamos públicamente lo que no se ha cumplido.

**D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito):** Le agradezco las palabras que me ha dirigido, D. Francisco. Solamente quiero aclararle una cuestión que percibo no tiene muy clara según la ha expuesto usted.

La parcela de la calle Oña está cedida a una Asociación de Vecinos que tiene un Club Deportivo, pero lo que se ha cedido es el campo de fútbol que hay allí. El proyecto que había para esa parcela era crear un centro deportivo que tuviera, además de un campo de fútbol, otras muchas cosas.

En el Distrito no hemos pretendido crear una concesión demanial con nadie que aportase su instalación, sino que las condiciones que exigíamos eran que quienes presentasen un proyecto sería con las mismas condiciones de funcionamiento y de precios de un centro deportivo municipal, es decir, al igual que nuestros polideportivos. Esto no le cuadraba a muchas empresas privadas, es decir, el hecho de tener que aplicar precios y condiciones iguales que las de los demás Centros Deportivos Municipales.

Otra cosa distinta es la parcela sobre la que tiene un derecho de superficie la Fundación Estudiantes, el cual ha incumplido por inejecución del contrato, por lo que ha tenido que decretarse un rescate por parte del Ayuntamiento de Madrid. A día de hoy, están en fase de recursos judiciales para evitarlo. Gracias.

Punto 18. Pregunta nº 2015/102641, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la situación de las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales de la Junta en el año 2014.

**D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes):** Doy por reproducida la pregunta para abreviar.

**D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito):** Voy a responderle de nuevo, ya que soy más sucinto.

El total de ayudas tramitadas en el año 2014 ha sido de 873. El número total de beneficiarios, 1.708 y el importe que se ha gastado en ayudas, 351.331 euros. Prácticamente se han concedido todas las ayudas solicitadas, a excepción de 1 que se denegó por superar el baremo económico, solamente una.

Por lo que respecta a las ayudas desestimadas, fueron 5 por los siguientes motivos: una por no hacer uso del servicio, otra por la pérdida de los requisitos por los que se otorgó la ayuda, dos por cambio de tipo de ayuda (se estaban pagado suministros y se cambió a una ayuda de alquiler) y la otra por no aportar la documentación requerida.

Finalmente, fueron anuladas 2 ayudas porque dos menores pasaron a tutela de la Comunidad de Madrid.

**D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes):**

Únicamente quiero resaltar que en nuestro Distrito no se dan los mismos parámetros que en otros. En el Distrito de Hortaleza, hay más denegaciones de ayudas y más usuarios que no formalizan la ayuda (se retiran nada más conocer los requisitos exigidos para obtener la ayuda porque creen que no podrán cumplirlos por tratarse de requisitos excesivos).

Quiero leerles lo siguiente: "*Recientemente, resoluciones de Juntas Municipales han denegado ayudas económicas de emergencia social justificándolo por haberse alcanzado el límite del programa presupuestario para tal fin (en algunos, no es este el caso), sin que por parte de estas Juntas municipales de Distrito se hayan hecho modificaciones presupuestarias para dotar suficientemente esta partida presupuestaria. Sin embargo, sí se han realizado modificaciones presupuestarias minorando presupuestos sociales, en concreto, el presupuesto del Programa de Ayuda a Domicilio para pagar deuda e intereses*". De hecho, en nuestro Distrito también se han drafado cantidades.

En efecto, en la Junta de Gobierno de octubre de 2014, se autorizó una transferencia de crédito a la Sección de Créditos Globales y Fondo de Contingencias por un importe de 16.614.926 euros financiados con la baja presupuestaria en el Servicio de Ayuda a Domicilio.

El Gobierno Municipal del Partido Popular está permitiendo modificar partidas presupuestarias destinadas a pagar intereses de demora o deuda, pero no para solventar situaciones de necesidad a sus ciudadanos.

Esto es lo que queremos denunciar ante esta Junta Municipal.

**D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito):** Este mismo asunto fue tratado en el Pleno de diciembre acerca de una proposición presentada por el Grupo Municipal de UPyD respecto al Servicio de Ayuda a Domicilio y demás ayudas. Entonces, explicamos la diferencia que había entre una cosa y otra, pero a usted no le ha quedado claro aún.

Por otra parte, me está hablando de lo que ocurre en otros distritos. Eso lo desconozco porque solo sé lo que sucede en el Distrito de Hortaleza, pues lo gestiono en parte.

En este Distrito no hemos denegado ninguna ayuda por falta de crédito suficiente. Es más, en tres ocasiones se han hecho modificaciones presupuestarias y nos han aumentado el presupuesto para las ayudas, porque cuando hemos necesitado más dinero para ayudas, lo hemos pedido y nos lo han concedido siempre. No hemos denegado ninguna ayuda por falta de crédito.

Además, el aumento de las ayudas fue un tema que se expuso en el Consejo Territorial, así como en el Grupo de Trabajo sobre presupuestos, acordándose que se incrementase el importe de las ayudas económicas y el crédito inicial para el año 2015, por lo que el Capítulo 4 (destinado a las ayudas) se ha elevado en 200.000 euros, cantidad que hemos estimado suficiente para cubrir todas las ayudas.

No obstante, en caso de que tal dotación presupuestaria fuese insuficiente (así ocurrió en el año 2014), solicitaríamos más dinero para ayudas al Área de Familia y Servicios Sociales (cuenta con un fondo especial) y nos realizarían una transferencia para cubrir todas las ayudas.

En ningún caso, ni el año pasado ni en el vigente año 2015 se denegará ninguna ayuda por falta de crédito.

**D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes):** No estoy de acuerdo. Esa es su explicación pero no me ha convencido. No es cierto.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** No sé de dónde procede el texto que ha leído, pero le aseguro que no corresponde a este Distrito.

Punto 19. Pregunta nº 2015/0109472, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre el motivo por el cual el servicio de comedor a menores en el mes de diciembre se prestó en el Centro de Mayores Huerta de la Salud.

**Dª. Emilia Lozano Díaz-Maroto (Grupo Municipal Socialista):** Doy por reproducida la pregunta.

**D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito):** También voy a responder yo. En el periodo vacacional de Navidad, estimamos, para los niños y niñas que se pudieran encontrar solos o sin una atención adecuada porque sus padres o cuidadores se encontraran trabajando o no tuvieran disponibilidad para atenderlos, un contrato lúdico y elegimos el Centro Huerta de la Salud. El Departamento de Servicios Sociales consideró oportuno ofrecer este servicio durante los días laborables de este período escolar, servicio donde los niños dispusieran de un espacio y un tiempo para jugar, entretenérse y divertirse, incluyendo un servicio de desayuno y comida. Se consideró que el lugar adecuado era el Centro Cívico Cultural de Huerta de la Salud, pues dispone de una sala de actividades, un aula de informática y un auditorio, además de un espacio exterior que cuenta con un parque cerrado y, por lo tanto, seguro.

El servicio de comidas a los niños fue ofrecido en el Centro de Mayores, con un menú apropiado para la edad y en el horario habitual que tienen los niños para comer, sin interrumpir el horario de comedor habitual que tienen los mayores.

Junto con este recurso, nosotros dispusimos de otros tres, para niños, sin servicio de comidas (éste era el único que contaba con servicio de comidas). En los otros tres Centros Culturales habilitamos un servicio de ludoteca para el período de vacaciones escolares al objeto de que los niños tuvieran un sitio donde estar y poder conciliar la vida familiar y laboral.

En el Distrito tenemos tres comedores sociales, dos están ubicados en Centros Municipales de Mayores y uno en el Centro de Servicios Sociales. La población que puede acceder a estos comedores no es exclusivamente personas mayores; a ellos pueden acceder también personas de todas las edades derivadas por Servicios Sociales.

**Dª. Emilia Lozano Díaz-Maroto (Grupo Municipal Socialista):** A nosotros nos parece estupendo que hayan puesto tantas actividades lúdicas para los niños. No obstante, nos sorprende que se haya escogido el Centro de Mayores Huerta de la Salud entre tantos centros que dispone el Ayuntamiento, también en Hortaleza, que son mucho más apropiados para que los niños puedan comer.

El Centro de Mayores ha tenido un servicio estropeado durante diciembre y enero, sin que se hayan preocupado por arreglarlo, por lo que los niños lo han compartido con los mayores y eso no nos parece que sea una forma lúdica idónea para atender a unos niños.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Dª. Emilia. Quiero decir, simplemente, que no teníamos conocimiento de la incidencia del baño (al menos, yo). De todas maneras, en el período de vacaciones disminuye la actividad del Centro de Mayores y, en ningún momento estaban utilizando la parte destinada a los mayores, salvo el comedor, que está junto a la cafetería. Las actividades se desarrollaban en el Centro Cultural.

La jefa del Departamento de Servicios Sociales me informó que había valorado si la actividad para niños podía tener alguna incidencia y me dijo que no, por lo que me pareció perfecto. Muchas gracias.

Punto 20. Pregunta nº 2015/110678, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre la finalización de las obras de sustitución y ampliación de las aceras en la calle López de Hoyos dentro del tramo comprendido entre las Glorietas de Luis Rosales y Santos de la Humosa.

**D. Jorge Donaire Huertas (Grupo Municipal Socialista):** Damos por reproducida la pregunta.

**D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito):** Nosotros hemos acudido a inspeccionar el lugar y, efectivamente, hemos comprobado que hay unas zonas sin terminar. Hemos solicitado un informe a la Dirección General de Vías Públicas y nos ha contestado que, realmente, la parte prevista era la renovación de aceras, que se acabó el 30 de noviembre de 2014. No obstante, también nos dicen que, aprovechando la simultaneidad de estas obras en coordinación con el Departamento de Tecnologías de Tráfico, se realizaron asimismo las reformas necesarias y la obra civil de infraestructuras semafóricas para construir orejas y retranquear los semáforos, de manera que mejorase la visibilidad de los mismos por los vehículos ya que antes quedaban ocultos por ramas en los árboles. Han quedado pendientes de retranqueo por parte del mencionado Departamento cuatro unidades de semáforo, pero la obra civil se encuentra realizada y aún sigue pendiente.

**D. Jorge Donaire Huertas (Grupo Municipal Socialista):** Voy a ser breve porque estamos finalizando el Pleno. Simplemente quiero exponer que es cierto que la ampliación ha finalizado hace dos meses y medio, pero posteriormente ha habido un período de abandono de los señalizadores y barandillas por toda la zona. A día de hoy, nos encontramos muchas zonas en las que se está trabajando sin ningún tipo de valla (les voy a facilitar las fotos para que lo vean) ni ningún tipo de dispositivo de prevención. Creo que tal situación es un impedimento bastante grande para una persona mayor o con discapacidad.

Por otra parte, quiero comentarle que algunos alcorques permanecen sin ningún tipo de árbol. A día de hoy, se están llenando los alcorques con arena y no conozco el motivo. La arena no la echan hasta el borde del alcorque, por lo que constituye un peligro para caminar. Además, la arena es un lugar usado por los perros para depositar sus excrementos, lo que constituye otro problema bastante considerable y conocido por todos.

Asimismo, hay zonas en las que según nos comentan los vecinos, no están pintados los pasos de peatones. Y hay cuatro o cinco semáforos inacabados (tal y como se aprecia en las

fotos). En definitiva, solicitamos que se coloquen dispositivos preventivos para todo lo que se ha comentado.

**D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito):** Totalmente de acuerdo. Ayer pasamos por allí y la situación es como la presenta usted. Creo que las obras deben señalizarse para evitar accidentes, tropiezos o similares. Se lo vamos a comentar al Área de Medio Ambiente y Movilidad.

**D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente):** Además, sugeriremos que los coloquen cuanto antes. Gracias.

Sin más asuntos que tratar se levantó la Sesión a las 19 horas y 23 minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Teresa García de Robles Vara.

Conforme:  
EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.